MANUAL del ESTUDIANTE
del
Distrito Escolar de Pasadena

Año Escolar 2023-2024

Si tiene dificultad para acceder la información en este documento debido a una discapacidad, comuníquese con el Distrito al 713-740-0000 o visite la pagina web Noticia para Personas con Discapacidades.

2023-2024 CALENDAR

PASADENA INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

REGISTRATION
08/02/23 - 08/04/23

FIRST DAYS
08/01/23 - First Day for Campus Admins.
08/02/23 - First Day for Teachers
08/11/23 - Freshman Orientation
08/14/23 - First Day for Students

EARLY RELEASE
12/21/23
05/22/24 - 05/23/24

STAFF AND STUDENT HOLIDAYS
Labor Day - 09/04/23
Fall Break - 10/06/23 - 10/09/23
Thanksgiving - 11/20/23 - 11/24/23
Christmas - 12/22/23 - 01/05/24
MLK Jr. - 01/15/24
Spring Break - 03/11/24 - 03/15/24
Good Friday - 03/29/24
Memorial Day - 05/27/24
Independence Day - 07/04/24

240 STAFF WORK
10/06/23 - 10/09/23
11/20/23 - 11/21/23
01/15/24
03/29/24

CAMPUS & DISTRICT PD, TEACHER WORK DAYS, AND STUDENT HOLIDAYS
08/02/23 - 08/11/23
10/05/23
01/08/24 - 01/09/24
02/16/24 - 02/19/24
04/01/24

LAST DAYS
05/23/24 Last Day for Students
05/24/24 Last Day for Teachers

GRADUATION
05/22/24 - 05/23/24

MAKE-UP DAYS
05/28/24 - 05/31/24
06/03/24 - 06/28/24

GRADING PERIODS
Intermediate & High School
1st 8/14/2023 - 9/22/2023
2nd 9/25/2023 - 11/3/2023
3rd 11/6/2023 - 12/21/2023
4th 1/9/2024 - 2/16/2024
5th 2/19/2024 - 4/5/2024
6th 4/8/2024 - 5/23/2024

Elementary & Middle School
1st 8/14/2023 - 10/13/2023
2nd 10/16/2023 - 12/21/2023
3rd 1/9/2024 - 3/8/2024
4th 3/18/2024 - 5/23/2024

AUGUST '23

S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

SEPTEMBER '23

S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

OCTOBER '23

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVEMBER '23

S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DECEMBER '23

S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JANUARY '24

S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRUARY '24

S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29		

MARCH '24

S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

APRIL '24

S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAY '24

S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNE '24

S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULY '24

S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

REGISTRATION | FIRST DAY FOR ALL STUDENTS | STAFF WORK DAYS | CAMPUS PD | DISTRICT PD | EARLY RELEASE | HOLIDAY FOR ALL *240 staff work underlined dates* | MAKE-UP DAYS AS NEEDED *Course Completion or Intervention* | GRADUATION

02/10/23

Estimados padres de familia:

¡Bienvenidos al año escolar 2023-2024! Los padres involucrados, los maestros dedicados y los directores comprometidos forman una asociación invaluable para mejorar la calidad de la educación para todos los niños en el Distrito Escolar Independiente de Pasadena. Al trabajar junto con otros miembros de nuestra comunidad, podemos crear un entorno seguro, saludable y ordenado que ayudará a su hijo a aprovechar al máximo su educación. Necesitamos tu ayuda.

El Manual y Código de Conducta del Estudiante describe nuestras altas expectativas para el comportamiento de los estudiantes y explica algunos de los procedimientos en los que creemos que le interesarán. Las pautas contenidas en este folleto se basan en políticas desarrolladas y aprobadas por la Junta Directiva.

Le recomendamos encarecidamente que se tome el tiempo para leer el folleto con su hijo. Usted y su hijo deben firmar esta página y devolverla a la escuela. Esto nos permite saber que ha recibido el Manual del estudiante y el Código de conducta y que comprende los procedimientos y acepta las responsabilidades contenidas en este folleto.

La Junta Directiva, la administración, los maestros y el personal de apoyo desean lo mejor para su hijo (a). Agradecemos su cooperación y anticipamos un excelente año escolar junto con usted y su hijo (a).

Mis más cordiales saludos,

DeeAnn Powell, Ed.D.
Superintendente de Escuelas

Asegúrese de haber completado y firmado todos los formularios de registro en línea.

.

Misión	Visión
Brindar oportunidades ilimitadas para involucrar a los estudiantes en relaciones positivas, un plan de estudios riguroso y experiencias significativas e innovadoras.	Empoderar a los estudiantes para que se conviertan en aprendices exitosos, autodirigidos, colaborativos y de por vida que contribuyan audazmente a un mundo cada vez más complejo y en evolución.

Creecnias Fundamentales: Creemos Que:

- Todos tenemos un propósito, valor y dignidad.
- El potencial individual es desconocido e inconmensurable.
- La dinámica familiar influye profundamente en las decisiones que toman los individuos y en quienes se vuelven.
- Conectarse con otros y construir relaciones positivas y significativas es esencial.
- El aprendizaje es instintivo, permanente y exclusivo del individuo. La comunicación es omnipresente, esencial, siempre presente y multidimensional.
- Sentirse seguro aumenta la capacidad de aprender.
- La diversidad agrega valor a todas las áreas de la vida. El cambio es natural y continuo.
- Cada persona es responsable en todos los aspectos de la vida por las decisiones que toma.
-

SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS

DeeAnn Powell, Ed.D.

JUNTA DIRECTIVA

Casey Phelan.....Presidente
Marshall Kendrick.....Vice-Presidente
Vickie Morgan ..... Secretaria
Nelda Sullivan.....Secretaria Asistente
Crystal Davila.....Miembro
Kenny Fernandez.....Miembro
Paola Gonzalez Fusilier.....Miembro

Elementary Schools

Atkinson Elementary
Christopher Bui ..... Principal
9602 Kingspoint Road
Houston, TX 77075
713.740.0520 Fax 713.740.4128

Bailey Elementary
Karyn L. Johnson..... Principal
2707 Lafferty Road
Pasadena, TX 77502
713.740.0528 Fax 713.740.4129

Burnett Elementary
Jae Lee ..... Principal
11826 Teaneck Drive
Houston, TX 77089
713.740.0536 Fax 713.740.4130

Bush Elementary
Stephanie Miller ..... Principal
9100 Blackhawk Drive
Houston, TX 77075
713.740.0928 Fax 713.740.4126

Fisher Elementary
Blanca Roman .... Principal
2920 Watters Road
Pasadena, TX 77502
713.740.0552 Fax 713.740.4131

Frazier Elementary
Wendy Wiseburn ..... Principal
10503 Hughes Road
Houston, TX 77089
713.740.0560 Fax 713.740.4132

Freeman Elementary
Michael Van Loenen ..... Principal
2323 Theta
Houston, TX 77034
713.740.0568 Fax 713.740.4107

Gardens Elementary
Linda Flores..... Principal
1107 Harris
Pasadena, TX 77506
713.740.0576 Fax 713.740.4133

Garfield Elementary
Jennifer Teichelman..... Principal
10301 Hartsook Street
Houston, TX 77034
713.740.0584 Fax 713.740.4134

Genoa Elementary
Tiffany Bennett..... Principal
12900 Almeda Genoa Road
Houston, TX 77034
713.740.0592 Fax 713.740.4135

Golden Acres Elementary
Amy Clowers..... Principal
5232 Sycamore
Pasadena, TX 77503
713.740.0600 Fax 713.740.4136

Hancock Elementary
Veronica Sandoval..... Principal
9604 Minnesota
Houston, TX 77075
713.740.5430 Fax 713.740.5977

Jensen Elementary
Judy Diaz..... Principal
3514 Tulip
Pasadena, TX 77504
713.740.0608 Fax 713.740.4137

Jessup Elementary
Ryan Pavone..... Principal
9301 Almeda Genoa Road
Houston, TX 77075
713.740.0616 Fax 713.740.4112

Kruse Elementary
Sandra Buckner..... Principal
400 Park Lane
Pasadena, TX 77506
713.740.0624 Fax 713.740.4138

Matthys Elementary
Erica Fernandez ..... Principal
1500 Main Street
South Houston, TX 77587
713.740.0632 Fax 713.740.4139

McMasters Elementary
Andrea Gilger..... Principal
1011 Bennett Drive
Pasadena, TX 77503
713.740.0640 Fax 713.740.4079

Meador Elementary
Jennifer Chavez..... Principal
10701 Seaford Drive
Houston, TX 77089
713.740.0648 Fax 713.740.4105

Moore Elementary
Jill Lacamu ..... Principal
8880 Southbluff
Houston, TX 77089
713.740.0656 Fax 713.740.4140

Morales Elementary
Jennifer Condado ..... Principal
305 W. Harris
Pasadena, TX 77506
713.740.0664 Fax 713.740.4104

Parks Elementary
Candice Arthur ..... Principal
3302 San Augustine
Pasadena, TX 77503
713.740.0680 Fax 713.740.4141

Pearl Hall Elementary
Allison Tamez..... Principal
1504 9th Street
South Houston, TX 77587
713.740.0688 Fax 713.740.4142

Pomeroy Elementary
Stephen Harding ..... Principal
920 Burke Road
Pasadena, TX 77506
713.740.0696 Fax 713.740.4103

Red Bluff Elementary
Tammie Hinton ..... Principal
416 Bearle Street
Pasadena, TX 77506
713.740.0704 Fax 713.740.4143

Richey Elementary
Andrea Zapata..... Principal
610 South Richey
Pasadena, TX 77506
713.740.0712 Fax 713.740.4098

Smith, L.F., Elementary
Lorena Carasco..... Principal
2703 Perez Road
Pasadena, TX 77502
713.740.0720 Fax 713.740.4113

Smythe, Mae, Elementary
Sharon Williams ..... Principal
2424 Burke Road
Pasadena, TX 77502
713.740.0728 Fax 713.740.4114

South Belt Elementary
Amber Morris..... Principal
1801 Riverstone Ranch Drive
Houston, TX 77089
713.740.5276 Fax 713.740.5924

South Houston Elementary
Edna Zarzosa..... Principal
900 Main Street
South Houston, TX 77587
713.740.0736 Fax 713.740.4144

South Shaver Elementary
Erica Ordogne Lilly..... Principal
200 West Avenue
Pasadena, TX 77502
713.740.0842 Fax 713.740.4145

Sparks Elementary
Erica Salazar..... Principal
2503 E. Southmore
Pasadena, TX 77502
713.740.0744 Fax 713.740.4146

Stuchbery Elementary
Joey Hernandez..... Principal
11210 Hughes Road
Houston, TX 77089
713.740.0752 Fax 713.740.4147

Teague Elementary
Solimaria Benavidez Milasauskas..... Principal
4200 Crenshaw Road
Pasadena, TX 77504

Turner Elementary
Jennifer Kaatz ..... Principal
4333 Lily
Pasadena, TX 77505
713.740.0768 Fax 713.740.4149

Williams Elementary
Christine Golibart-Coppedge Principal
1522 Scarborough Lane
Pasadena, TX 77502
713.740.0776 Fax 713.740.4150

Young Elementary
Amy McClellen..... Principal
4221 Fox Meadow Lane
Pasadena, TX 77504
713.740.0784 Fax 713.740.4151

Middle Schools

De Zavala Middle School
Melissa Garza ..... Principal
101 E. Jackson
Pasadena, TX 77506
713.740.0544 Fax 713.740.4159

Keller Middle School
Dan Eble..... Principal
1711 Magnolia Street
Pasadena, TX 77503
713.740.5284 Fax 713.740.5915

Kendrick Middle School
Melissa Messenger ..... Principal
3000 Watters Road
Pasadena, TX 77502
713.740.5380 Fax 713.740.5980

Lomax Middle School
Rebecca Dietz..... Principal
1519 Genoa Red Bluff Road
Pasadena, TX 77504
713.740.5230 Fax 713.740.4175

Melillo Middle School
Jennifer Sauceda ..... Principal
9220 Hughes Road
Houston, TX 77089
713.740.5260 Fax 713.740.5908

Milstead Middle School
Scott Pollack..... Principal
338 Gilpin Street
Houston, TX 77034
713.740.5238 Fax 713.740.4176

Morris Middle School
Allison Lewallen..... Principal
10415 Fuqua
Houston, TX 77089
713.740.0672 Fax 713.740.4047

Roberts Middle School
Citlali Guerrero..... Principal
13402 Conklin Lane
Houston, TX 77034
713.740.5390 Fax 713.740.5979

Schneider Middle School
Kristin Still..... Principal
8420 Easthaven Blvd.
Houston, TX 77075
713.740.0920 Fax 713.740.4125

Shaw Middle School
Darby Hickman ..... Principal
1201 Houston Avenue
Pasadena, TX 77502
713.740.5268 Fax 713.740.5909

Sullivan Middle School
Kelly Cook ..... Principal
1112 Queens Road
Pasadena, TX 77502
713.740.5420 Fax 713.740.5991

Intermediate Schools

Beverly Hills Intermediate
Stacey Barber..... Principal
11111 Beamer Road
Houston, TX 77089
713.740.0420 Fax 713.740.4051

Bondy Intermediate
Roneka Lee..... Principal
5101 Keith Road
Pasadena, TX 77505
713.740.0430 Fax 713.740.4152

Jackson Intermediate
Jennifer Stewart..... Principal
1020 East Thomas
Pasadena, TX 77506
713.740.0440 Fax 713.740.4109

Miller Intermediate
Mikie Escamilla ..... Principal
1002 Fairmont Pkwy
Pasadena, TX 77504
713.740.0450 Fax 713.740.4106

Park View Intermediate
Christina Serna ..... Principal
3003 Dabney
Pasadena, TX 77502
713.740.0460 Fax 713.740.4115

Queens Intermediate
Cleveland Lee..... Principal
1452 Queens Road
Houston, TX 77017
713.740.0470 Fax 713.740.4101

San Jacinto Intermediate
Travis Regner ..... Principal
3600 Red Bluff
Pasadena, TX 77503
713.740.0480 Fax 713.740.4153

South Houston Intermediate
Jessica Swenson ..... Principal
900 College Avenue
South Houston, TX 77587
713.740.0490 Fax 713.740.4097

Southmore Intermediate
Derek Moody ..... Principal
2000 Patricia Lane
Pasadena, TX 77502
713.740.0500 Fax 713.740.4154

Thompson Intermediate
Tanis Griffin ..... Principal
11309 Sagedown Lane
Houston, TX 77089
713.740.0510 Fax 713.740.4083

High Schools

Dobie High School
Dr. Jorly Thomas ..... Principal
10220 Blackhawk Blvd.
Houston, TX 77089
713.740.0370 Fax 713.740.4158

Dobie 9 High School
George Cervantes..... Principal
10811 Monroe Street
Houston, TX 77075

Pasadena Memorial High School
Michael Adams ..... Principal
4410 Crenshaw
Pasadena, TX 77504
713.740.0390 Fax 713.740.4156

Pasadena High School
Laura Gomez ..... Principal
206 South Shaver
Pasadena, TX 77506
713.740.0310 Fax 713.740.4085

Sam Rayburn High School
Katherine Rearick..... Principal
2121 Cherrybrook Lane
Pasadena, TX 77502
713.740.0330 Fax 713.740.4157

South Houston High School
Andrea Wenke..... Principal
3820 South Shaver
South Houston, TX 77587
713.740.0350 Fax 713.740.4155

Dr. Kirk Lewis Career & Technical High School
Steve Fleming..... Principal
1348 Genoa Red Bluff Road
Houston, TX 77034
713.740.5320 Fax 713.740.5961

Alternative Schools

The Summit Intermediate & High School
Robert DeWolfe ..... Principal
1838 E. Sam Houston Pkwy S.
Pasadena, TX 77503
713.740.0290 Fax 713.740.4049

Tegeler Community School
Jennifer Capra-Jason Clark
Principals
4949 Burke Road
Pasadena, TX 77504

PASADENA INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

3920 Mickey Gilley Blvd.

Pasadena, Texas 77505

713.740.0000

Tabla de Contenidos

Prefacio Padres y Estudiantes 5
Accesibilidad 6
Primera Sección: Derechos de los Padres 6
Derechos de Consentimiento, Exclusión Voluntaria y Rechazo 6
Remover un Estudiante de la Instrucción o Excusar a un Estudiante de un Componente Requerido de la Instrucción 15
Derecho de Acceso a los Expedientes Estudiantiles, Materiales del Plan de Estudios y Expedientes/Polisas del Distrito 16
Un Estudiante con Excepcionalidades o Circunstancias Especiales 21
Sección Dos: Otra Información Importante para Padres y Estudiantes 28
Ausencias/Asistencia 28
Responsabilidad bajo la Ley Estatal y Federal 32
Llegadas y Salidas 33
Asambleas 33
Pruebas de Bateria de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas 33
Premios y Honores 34
Intimidación (Bullying) 38
Educación Técnica y Professional (CTE) y Otros Programas Basados en el Trabajo 39
Celebraciones 41
Abuso Sexual Infantil, Trafico, y Otros Mal Tratos a Ninos 41
Rango en la Clase/Estudiante con el Rango Más Alto 43
Horarios de Clases 43
Admisiones a Colegios y Universidades y Ayuda Financiera 43
Cursos de Crédito Universitario 45
Comunicaciones 47
Quejas y Preocupaciones 47
Conducta 48
Consejería 49
Crédito del Curso 50
Crédito por Examen 50
Crédito por Examen para Avance/Aceleración 51
Violencia entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias 52
Discriminación 53
Aprendizaje a Distancia (Cursos de Aprendizaje Virtual/Internet 55
Distribución de Literatura, Materiales Publicados, o Otros Documentos 55

.

Vetimenta y Arreglo Personal 56
Programa de Lenguaje Dual (Two-Way) 58
Primera Infancia 59
Dispositivos Electronicos y Recursos Tecnologicos 59
Estudiantes Bilingües Emergente 64
Evaluaciones de Fin de Curso (EOC) 65
Inscripción 65
Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones 66
Tarifas 75
Recaudación de Fondos 76
Zonas Libres de Pandillas 76
Acoso por Motivos de Género 76
Programa de Dotados/Talentosos 77
Clasificación de Nivel de Grado 77
Cálculo del Promedio de Calificaciones 77
Guias de Calificación 80
Graduación 80
Acoso 86
Novatadas 86
Salud – Fisica y Mental 87
Recursos, Polizas y Procedimientos Relacionados con la Salud 94
Tarea 95
Agencias de Apliacion de la Ley 95
Salir de la Escuela 97
Objetos Perdidos y Encontrados 98
Trabajos de Recuperación 98
Declaración de no Discriminación 99
Programas Academicos no Tradicionales 100
Participación de los Padres y la Familia 100
Estacionamiento y Permisos de Estacionamiento 101
Juramentos de Lealtad y un Minuto de Silencio 101
Oración 102
Promoción y Retención 102
Salida de Estudiantes de la Escuela 104
Instrucción Remota 104

.

Reportes de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias 104
Represalias 106
Seguridad 106
SAT, ACT y Otras Pruebas Estandarizadas 108
Cambios de Horario 108
Instalaciones Escolares 108
Escursiones Patrocinadas por la Escuela 110
Registros 111
Acoso Sexual 112
Programas Especiales 112
Pruebas Estandarizadas 112
Estudiantes en Cuidado de Crianza Temporal 116
Estudiantes Sin Hogar 116
Escuela de Verano/Ano Extendido/Servicios de Ano Extendido 117
Tardanzas 117
Equipos Tecnologicos y Materiales Instructivos 117
Transferencias 117
Transportación 118
Vandalismo 119
Camaras de Video 119
Visitantes a la Escuela 119
Voluntarios 120
Registro de Votantes 120
Dados de Baja de la Escuela 121
Glosario 122
Apendice: Poliza de Libertad de la Indimidación 125
Bienestar Estudiantil: Libertad de la Intimidación 125

.

Prefacio para Padres y Estudiantes

¡Bienvenidos al nuevo año escolar! La educación es un trabajo en equipo. Los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal trabajando juntos harán de este un año exitoso. El Manual del Estudiante de Pasadena ISD es una guía de referencia general que se divide en dos secciones:

Primera Sección: Derechos de Padres describe ciertos derechos de padres según lo especificado en la ley estatal o federal.

Segunda Sección: Otra Información Importante para Padres y Estudiantes está organizada alfabéticamente por tema. Cuando corresponda, los temas se organizan aún más por nivel de grado.

A menos que se indique lo contrario, el término "padre" se refiere al padre, tutor legal, cualquier persona a la que se le haya otorgado algún otro tipo de control legal de un estudiante, o cualquier otra persona que haya aceptado asumir la responsabilidad relacionada con la escuela por un estudiante.

El Manual del Estudiante está diseñado para alinearse con la ley, la política adoptada por la junta y el Código de conducta del estudiante, un documento adoptado por la junta destinado a promover la seguridad escolar y un ambiente para el aprendizaje. El Manual del Estudiante no pretende ser una declaración completa de todas las Polisas, procedimientos o reglas en ninguna circunstancia dada.

En caso de conflicto entre la política de la junta (incluido el Código de conducta del estudiante) y cualquier disposición del Manual del estudiante, el distrito seguirá la política de la junta y el Código de conducta del estudiante.

Por lo tanto, los padres y los estudiantes deben familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil del ISD de Pasadena. Para revisar el Código de Conducta, visite el sitio web del distrito en www.pasadenaisd.org bajo la pestaña Padres y Estudiantes. La ley estatal requiere que el Código de Conducta sea exhibidas o puestas a disposición para su revisión en cada campus prominentemente.

El Manual del Estudiante se actualiza anualmente; sin embargo, la adopción de Polisas y las revisiones pueden ocurrir durante todo el año. El distrito alienta a los padres a mantenerse informados sobre los cambios de política propuestos asistiendo a las reuniones de la junta y revisando comunicaciones que explican los cambios en la política u otras reglas que afectan las disposiciones del Manual del estudiante. El distrito se reserva el derecho de modificar el Manual del Estudiante en cualquier momento. Se proporcionarán avisos de revisiones según sea razonablemente práctico.

Aunque el Manual del Estudiante puede hacer referencia a los derechos establecidos por la ley o la política del distrito, no crea derechos adicionales para los padres y los estudiantes. No representa, ni tiene la intención de representar, un contrato entre ningún padre o estudiante y el distrito.

Se puede solicitar una copia impresa del Código de conducta del estudiante o del Manual del Estudiante en el campus de su hijo.

Se incluyen referencias a los códigos de política de la junta para facilitar la consulta. El manual de pólizas incluye:

- Polisas con referencia legal (LEGAL) que contienen disposiciones de leyes y reglamentos federales y estatales, jurisprudencia y otras autoridades legales que brindan el marco legal para los distritos escolares.
- Polisas adoptadas por la junta (LOCAL) que articulan las elecciones y los valores de la junta con respecto a las prácticas del distrito.

Para preguntas sobre el material de este manual, comuníquese con el administrador de la escuela de su hijo(a).

Accesibilidad

Si tiene dificultad para acceder este manual debido a una discapacidad, comuníquese con el Departamento de Comunicaciones al 713-740-0247 or visite la pagina web Noticia para Personas con Discapacidades.

Sección Primera: Derechos de los Padres

Esta sección describe ciertos derechos de los padres como se especifica en la ley estatal o federal.

Derechos de Consentimiento, Exclusión Voluntaria y Rechazo

Consentimiento para Conducir una Evaluación Psicológica

A menos que lo exija la ley estatal o federal, un empleado del distrito no realizará un examen, prueba o tratamiento psicológico sin obtener el consentimiento previo por escrito de los padres.

Nota: Una evaluación puede ser requerida legalmente bajo las reglas de educación especial o por la Agencia de Educación de Texas para investigaciones e informes de abuso infantil.

Consentimiento para la Instrucción de Sexualidad Humana

Notificación Anual

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada con la sexualidad humana. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) hace recomendaciones para los materiales del plan de estudios, y la junta escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

Pubertad y Sexualidad Humana		
Nivel	**Recursos de Curriculum Adoptados** *Disponibles en escuelas para revisión de padres*	**Ventana Instruccional**
4to Grado	Quaver Health y PE	4tas 9 semanas
5to Gradp	Video de la pubertad en constante cambio Salud y educación física de Quaver	4tas 9 semanas
6to Grado	Video de la pubertad en constante cambio Eligiendo la Mejor- Aia	Ultimas 6 semanas del semestre
7mo – 8vo Grado PE	Video de la pubertad en constante cambio (según necesario) Eligiendo el Mejor- Camino	Ultimas 6 semanas del semestre
7mo – 8vo Grado Salud	Video de la pubertad en constante cambio (según necesario) Eligiendo la Mejor- Vida Habilidades de salud de Goodheart-Willcox Texas para la escuela preparatoria Conciencia de crianza y paternidad	Ultimas 6 semanas del semestre
Salud de Escuela Preparatoria	Eligiendo la Mejor- Jornada Habilidades de salud de Goodheart-Willcox – Salud en Escuela Preparatoria Conciencia de crianza y paternidad	Ultimas 6 semanas del semestre

- ***QuaverHealth•PE*** presenta un enfoque innovador y de toda la escuela para la salud y Instrucción de destrezas de educación física desde jardín de infantes hasta 5.°/6.° grado. Todas las lecciones son apropiada para la edad y el desarrollo, teniendo en cuenta las condiciones físicas, emocionales,

sociales y el crecimiento intelectual a lo largo del tiempo. El plan de estudios de QuaverHealth•PE incluye lecciones relacionados con la sexualidad humana en los siguientes temas: pubertad y sistemas corporales, incluidos el sistema reproductivo El plan de estudios de QuaverHealth•PE también incluye lecciones relacionadas a la lucha contra la victimización infantil en los siguientes temas: prevención del maltrato infantil, violencia familiar, y tráfico. Para revisar el plan de estudios completo, comuníquese con el campus de su estudiante.

- ***Siempre cambiando*:** es una lección basada en video que ayuda a los estudiantes a comprender el emocionales que experimentan durante la pubertad y reconocen que estos
  los cambios son una parte normal del crecimiento y el desarrollo. La lección incluye lo siguiente temas: cambios corporales, la importancia de la higiene personal y cómo mantenerse sano y confianza durante la pubertad. La lección alienta a los estudiantes a hablar con los padres y
  adultos sobre sus sentimientos y preguntas durante la pubertad para ayudarlos a comprender mejor lo que les sucede a sus cuerpos y obtener el apoyo que necesitan. Los vídeos pueden ser
  visto en el campus de su estudiante.

- ***Elegir lo mejor*** se utilizará para apoyar la instrucción sobre sexualidad humana en los grados 6.° a 8.° y clases de salud en la escuela secundaria. Elegir lo Mejor es un líder en abstinencia centrado, planes de estudio, capacitación y recursos para evitar riesgos sexuales. La misión de Elegir lo Mejor es educar a los adolescentes sobre las ventajas para la salud de retrasar la actividad sexual y empoderarlos para tomar las decisiones más saludables, con el fin de reducir los embarazos no planificados y las ETS, mejorar los resultados de vida de los adolescentes y sus familias. Elegir lo mejor ofrece cuatro edades currículos apropiados que son conocidos por ser fáciles de usar, dinámicos y atractivos. Video viñetas, estudios de casos de la vida real, juegos de roles, ejercicios interactivos y grupos pequeños las discusiones crean un entorno de aprendizaje dirigido que fomenta el "autodescubrimiento". Elegir lo mejor también incluye lecciones relacionadas con la crianza de los hijos y la conciencia de la paternidad y lecciones contra la victimización infantil en los siguientes temas: prevención del abuso infantil, familia la violencia y la trata. Los enlaces a continuación proporcionarán los resúmenes de las lecciones para cada plan de estudios. Para revisar el plan de estudios completo, comuníquese con el campus de su estudiante.

- ***Habilidades de Salud de Goodheart Willcox de Texas para la escuela preparatoria*** se utilizarán los materiales del Curriculum para apoyar la reproducción/desarrollo humano y la instrucción contra la victimización infantil en las clases de salud en intermedia y secundaria. Educar a los estudiantes para que desarrollen Los comportamientos actuales pueden mejorar su salud general y contribuir a los patrones de bienestar. que se prolongará hasta la edad adulta. Para ayudar a guiar a los estudiantes a lo largo del camino hacia una vida saludable, G- W reunió a un equipo de autores galardonados para crear la versión más actual y programa integral de salud en la escuela secundaria. Juntos, desarrollaron un estilo contemporáneo, enfoque de educación para la salud centrado en el estudiante y basado en la investigación. Su experiencia, combinado con el aporte de maestros y profesionales con sede en Texas, le brinda a su estudiantes con recursos relevantes y apropiados para su edad, ¡creados especialmente para Texas! Para revise el plan de estudios completo, comuníquese con el campus de su estudiante.

- Parenting and Paternity Awareness (p.a.p.a.) es un currículo educativo basado en evidencia diseñado para adultos jóvenes. Les enseña los beneficios de esperar para convertirse en padres hasta que hayan completado su educación, hayan comenzado una carrera y estén en una relación estable y comprometida. El programa (p.a.p.a.) es una forma en que los distritos escolares pueden cumplir con la ley estatal que requiere que la salud de la escuela secundaria incluya un plan de estudios de

concientización sobre crianza y paternidad. El plan de estudios se centra en: la importancia de la participación del padre, el valor del establecimiento de la paternidad, las realidades legales de la manutención de los hijos, los desafíos financieros y emocionales de la crianza monoparental, los beneficios de que ambos padres participen en la vida del niño, las habilidades para una relación saludable y la prevención de la violencia en las relaciones. Para obtener más información, consulte el sitio web de educación para la salud del distrito que incluye instrucción sobre sexualidad humana en: Educación para la Salud - Distrito Escolar Independiente de Pasadena.

De acuerdo con la ley estatal, un padre puede:

- Revisar, recibir una copia o comprar una copia de los materiales del plan de estudios según los derechos de autor de los materiales.
- Retirar a su hijo de cualquier parte de la instrucción sobre sexualidad humana sin sanciones académicas, disciplinarias o de otro tipo.
- Participe en el desarrollo de este plan de estudios convirtiéndose en miembro del SHAC del distrito o asistiendo a las reuniones de SHAC. (Consulte al director del campus para obtener más detalles).
- Utilice el procedimiento de quejas del distrito con respecto a una queja. Consulte **Quejas e Inquietudes (todos los niveles de grado)** y FNG (LOCAL).

La ley estatal también requiere que la instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades de transmisión sexual o el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA):

- Presentar la abstinencia de actividad sexual como la opción preferida en relación con toda actividad sexual para personas solteras en edad escolar;
- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otro comportamiento;
- Enfatice que la abstinencia, si se usa de manera consistente y correcta, es el único método que es 100 por ciento efectivo para prevenir el embarazo, las infecciones de transmisión sexual y la trauma emocional asociado con la actividad sexual adolescente;
- Indicar a los adolescentes que se abstengan de la actividad sexual antes del matrimonio como la forma más efectiva
- forma de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual; y
- Si está incluido en el contenido del currículo, enseñe la anticoncepción y el uso de condones en términos de tasas reales de uso humano en lugar de tasas teóricas de laboratorio.

Consentimiento antes de la Instrucción sobre Sexualidad Humana

Antes de que un estudiante reciba instrucción sobre sexualidad humana, el distrito debe obtener el consentimiento por escrito de los padres del estudiante. A los padres se les enviará una solicitud de consentimiento por escrito al menos 14 días antes de que comience la instrucción.

Consentimiento antes de la Instrucción sobre la Prevención del Abuso Infantil, la Violencia Familiar, la Violencia entre Parejas y el Tráfico Sexual

Antes de que un estudiante reciba instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual, el distrito debe obtener el consentimiento por escrito de los padres del estudiante. A los padres se les enviará una solicitud de consentimiento por escrito al menos 14 días antes de que comience la instrucción.

Notificación Annual

Los estudiantes desde pre-kínder hasta el grado 12 reciben instrucción relacionada con la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) hace recomendaciones para los materiales del plan de estudios, y la junta escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

Anti-Victimización		
Nivel	**Recursos del Curriculum Adoptados** *disponible en el la escuela para revisión de padres*	Ventana Instruccional
PK – 4to Grado	Mantente fuerte Mantente seguro	Octubre - Mayo
PK – 6to Grado	Quaver Salud y Educación Física	Octubre - Mayo
7mo – 8vo Grado Salud de PE	Eligiendo la Mejor Camino/Vida Habilidades de salud de Goodheart-Wilcox de Texas para la escuela Preparatoria Conciencia de crianza y paternidad	Octubre - Mayo
Salud de Escuela Preparatoria	Eligiendo la Mejor/Jornada Habilidades de salud de Goodheart-Wilcox de Texas para la escuela Preparatoria Cociencia de crianza y paternidad	Octubre - Mayo

- El programa **Stand Strong Stay Safe** utiliza tres currículos secuenciales apropiados para la edad, materiales y actividades de seguimiento para enseñar a los niños cómo manejar situaciones inseguras. Los estudiantes aprenden estrategias para defenderse y contribuir a la seguridad de los demás en sus comunidades al evitar los secretos, hacer frente al acoso y tratar a los demás con amabilidad. El programa prepara a los estudiantes para que reconozcan el abuso, establezcan límites saludables, actúen asertivamente en su nombre y en el de los demás, y obtengan ayuda cuando necesito. El plan de estudios se puede ver en el campus de su estudiante.

Para obtener más información, consulte el sitio web de educación sobre la salud del distrito que incluye instrucciones para la prevención del abuso en: Educación sobre la Salud - Distrito Escolar Independiente de Pasadena

De acuerdo con la ley estatal, un padre puede:

- Revisar, recibir una copia o comprar una copia de los materiales del plan de estudios según los derechos de autor de los materiales. Según lo exige la ley, cualquier material del plan de estudios de dominio público que se utilice en esta instrucción se publicará en el sitio web del distrito en el lugar indicado anteriormente.
- Retirar a su hijo de cualquier parte de esta instrucción sin sanciones académicas, disciplinarias o de otro tipo.
- Participe en el desarrollo de este plan de estudios convirtiéndose en miembro del SHAC del distrito o asistiendo a las reuniones de SHAC. (Consulte al director del campus para obtener más detalles).
- Utilice el procedimiento de quejas del distrito con respecto a una queja. Consulte Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado) y FNG para obtener información sobre el proceso de quejas y apelaciones.

Consentimiento para Proveer un Servicio de Atención de Salud Mental

A menos que lo requiera la ley estatal o federal, un empleado del distrito no realizará un examen, prueba o tratamiento psicológico sin obtener el consentimiento previo por escrito de los padres. El distrito no proporcionará un servicio de atención de salud mental a un estudiante ni realizará un examen médico de un estudiante como parte de los procedimientos de intervención del distrito, excepto según lo permita la ley.

El distrito ha establecido procedimientos para proveer a los padres con señales de advertencia temprana de problemas de salud mental, abuso de sustancias o que han sido identificados con riesgo de intent de suicidio. Un enlace de salud mental notificará a los padres del estudiante dentro de un período de tiempo razonable después de que el enlace se entere de que un estudiante ha mostrado señales de advertencia tempranas, cuándo existe una posible necesidad de intervención, y proporcionará información sobre las opciones de asesoramiento disponibles.

El distrito también ha establecido procedimientos para que el personal notifique al enlace de salud mental sobre un estudiante que pueda necesitar intervención.

Los enlaces de salud mental a nivel de la escuela (es decir, el Consejero Escolar, el LSSP, Trabajador Social) pueden proporcionar más información sobre estos procedimientos, así como materiales educativos sobre la identificación de factores de riesgo, el acceso a los recursos, la derivación para tratamiento o apoyo dentro y fuera de la escuela, y el acceso alojamiento disponible para estudiantes.

Consentimiento para exhibir los trabajos originales y la información personal de un estudiante

Los maestros pueden exhibir el trabajo de un estudiante en las aulas o en cualquier otro lugar del campus como reconocimiento del logro del estudiante sin buscar el consentimiento previo de los padres. Estas pantallas pueden incluir información de identificación personal del estudiante. El trabajo de los estudiantes incluye:

- Ilustraciones,
- Proyectos especiales,
- Fotografías,
- Videos originales o grabaciones de voz, y
- Otras obras originales.

Sin embargo, el distrito buscará el consentimiento de los padres antes de mostrar el trabajo de un estudiante en el sitio web del distrito, un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito (como el sitio web de un campus o salón de clases), o publicaciones del distrito, que pueden incluir materiales impresos, videos u otros métodos de comunicación de masas.

Consentimiento para recibir instrucción sobre crianza y paternidad si un estudiante es menor de 14 años

Un estudiante menor de 14 años debe tener el permiso de los padres para participar en el Programa de Concientización sobre Paternidad y Crianza de los Hijos del distrito. Este programa fue desarrollado por la Oficina del Procurador General de Texas y la Junta de Educación del Estado (SBOE) para incorporarlo a las clases de educación para la salud.

Consentimiento para grabar en video o audio a un estudiante cuando aún no lo permite la ley

La ley estatal permite que la escuela haga una grabación de video o de voz sin el permiso de los padres cuando:

- Debe usarse para la seguridad escolar,
- Se relaciona con la instrucción en el salón de clases o la actividad cocurricular o extracurricular,
- Se relaciona con la cobertura mediática de la escuela, o
- Se relaciona con la promoción de la seguridad de los estudiantes según lo dispuesto por la ley para un estudiante que recibe servicios de educación especial en ciertos entornos.

En otras circunstancias, el distrito buscará el consentimiento de los padres por escrito antes de hacer un video o una grabación de voz de un estudiante.

Tenga en cuenta que los padres y los visitantes de un salón de clases, tanto virtual como en persona, no pueden grabar videos o audio ni tomar fotografías u otras imágenes fijas sin el permiso del maestro u otros funcionarios escolares.

Limitación de las Comunicaciones Electrónicas entre estudiantes y empleados del distrito

El distrito permite que los maestros y otros empleados aprobados usen comunicaciones electrónicas con los estudiantes dentro del alcance de sus responsabilidades profesionales, como se describe en las pautas del distrito.

Un maestro, entrenador u otro empleado que tenga un deber extracurricular puede usar mensajes de texto para comunicarse con los estudiantes que participan en la actividad extracurricular sobre la cual el empleado tiene la responsabilidad. Un empleado que se comunique con un estudiante mediante mensajes de texto deberá cumplir con el siguiente protocolo:

- El empleado deberá incluir al menos a uno de los padres o tutores del estudiante como destinatario en cada mensaje de texto al estudiante para que el estudiante y el padre reciban el mismo mensaje; o
- El empleado deberá incluir a su colega y/o supervisor inmediato como destinatario en cada mensaje de texto al estudiante para que el estudiante y al menos otro empleado de Pasadena ISD reciban el mismo mensaje.

Un padre que no desea que su hijo reciba comunicaciones electrónicas individuales de un empleado del Distrito debe comunicarse con el director de la escuela.

Objeción a la Divulgación de Información del Directorio

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, o FERPA, permite que el distrito divulgue "información de directorio" apropiadamente designada de los registros educativos de un estudiante sin consentimiento por escrito.

El custodio de los registros será responsable de los registros educativos del Distrito. Estos registros pueden incluir:

- Datos de ingreso, datos personales y familiares, incluida la certificación de la fecha de nacimiento.
- Datos de pruebas estandarizadas, que incluyen inteligencia, aptitud, interés, personalidad y habilidades sociales calificaciones de ajuste.
- Todos los registros de rendimiento, según lo determinen las pruebas, las calificaciones registradas y el maestro evaluaciones.
- Toda la documentación relacionada con el historial de pruebas de un estudiante y cualquier instrucción acelerada que o ella ha recibido, incluida cualquier documentación de discusión o acción por parte de un comité de aprendizaje acelerado convocado para el estudiante
- Registro de servicios de salud, que incluye:
  - Los resultados de cualquier prueba de tuberculina requerida por el Distrito.
  - Los resultados de los programas de detección o evaluación de la salud que el Distrito lleva a cabo o proporciona. [Ver AFA]
  - Registros de vacunación. [Ver FFAB]
- Registros de asistencia.
- Cuestionarios de estudiantes.
- Registros de conferencias del maestro, consejero escolar o administrativo con el estudiante o correspondiente al estudiante.

- Informes verificados de patrones de conducta graves o recurrentes.
- Copias de la correspondencia con los padres y otras personas relacionadas con el estudiante.
- Registros transferidos de otros distritos en los que el estudiante estaba inscrito.
- Registros relacionados con la participación en actividades extracurriculares.
- Información relacionada con la participación de los estudiantes en programas especiales.
- Registros de tarifas calculadas y pagadas.
- Registros relacionados con las quejas de padres y estudiantes.
- Otros registros que puedan contribuir a la comprensión del estudiante.

Acceso a la Información del Directorio por Parte de los Padres

El Distrito pondrá los registros de un estudiante a disposición de los padres del estudiante, según lo permita la ley. El custodio de los registros o su designado deberá utilizar procedimientos razonables para verificar la identidad del solicitante antes de divulgar los registros del estudiante que contengan información de identificación personal.

Los registros pueden revisarse en persona durante el horario escolar regular sin cargo previa solicitud por escrito al custodio de registros. Para la visualización en persona, el custodio de los registros o la persona designada deberá estar disponible para explicar el registro y responder preguntas. La naturaleza confidencial de los registros del estudiante se mantendrá en todo momento, y los registros que se verán se restringirán para su uso únicamente en la oficina del Superintendente, del director o del consejero escolar, u otra área restringida designada por el custodio de los registros. La copia original del registro o cualquier documento contenido en el registro acumulativo no se retirará de la escuela.

Las copias de los registros están disponibles a un costo por copia, pagadero por adelantado. Las copias de los registros deben solicitarse por escrito. A los padres se les pueden negar las copias de los registros si no siguen las instrucciones adecuadas de procedimientos o pagar el cargo de copiado. Si el estudiante califica para almuerzos gratuitos oa precio reducido y los padres no pueden ver los registros durante el horario escolar regular, previa solicitud por escrito de los padres, se proporcionará una copia del registro sin cargo.

Un padre puede seguir teniendo acceso a los registros de su hijo en circunstancias específicas después de que el estudiante haya cumplido los 18 años de edad o esté asistiendo a una institución de educación postsecundaria. [Ver FL (LEGAL)].

Acceso a la información del directorio por parte de los funcionarios escolares

A un funcionario escolar se le permitirá el acceso a los expedientes de los estudiantes si él o ella tiene un interés educativo legítimo en los expedientes. A los efectos de esta política, los "funcionarios escolares" incluirán:

- Un empleado, miembro de la Junta o agente del Distrito, incluido un abogado, un consultor, un contratista, un voluntario, un oficial de recursos escolares y cualquier proveedor de servicios externo utilizado por el Distrito para realizar servicios institucionales.
- Un empleado de una cooperativa de la cual el Distrito es miembro o de una instalación con la cual los contratos del Distrito para la colocación de estudiantes con discapacidades.
- Un contratista retenido por una cooperativa de la cual el Distrito es miembro o por una instalación con el cual el Distrito contrata para la colocación de estudiantes con discapacidades.
- Un padre o estudiante que forma parte de un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas. comité, o ayudando a otro oficial de la escuela en el desempeño de sus tareas.
- Una persona designada para servir en un equipo para apoyar la escuela segura y solidaria del Distrito programa.
- Todos los contratistas que reciban expedientes de los estudiantes deberán seguir las mismas reglas que los empleados con respecto a la privacidad de los registros y devolverá los registros una vez finalizada la asignación.

Un funcionario escolar tiene un “interés educativo legítimo” en los expedientes de un estudiante cuando él o ella:

- Trabaja con el estudiante;
- Considerando acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o una programa de educación para un estudiante con discapacidades;
- Compilación de datos estadísticos;
- Revisar un registro educativo para cumplir con la responsabilidad profesional del funcionario; o
- Investigar o evaluar programas.

Transcripciones y Transferencias de Registros

El Distrito puede solicitar expedientes académicos de las escuelas a las que asistió anteriormente para los estudiantes que se transfieran a las escuelas del Distrito; sin embargo, la responsabilidad final de obtener las transcripciones de las escuelas de origen recae en los padres o el estudiante, si tiene 18 años o más.
A los fines de la inscripción o transferencia de un estudiante, el Distrito enviará de inmediato, de acuerdo con el cronograma provisto en la ley, los registros educativos a solicitud de los funcionarios de otras escuelas o sistemas escolares en los que el estudiante tiene la intención de inscribirse o inscribirse. [Ver FD(LEGAL), Documentación Requerida] El Distrito puede devolver un registro educativo a la escuela identificada como la fuente del registro.

Registro de Responsabilidad de los Estudiantes Atendidos con Educación Especial

El director ejecutivo de educación especial será responsable de garantizar la confidencialidad de cualquier información de identificación personal en los expedientes de los estudiantes en educación especial.

En el edificio de administración se mantiene una lista actualizada de los nombres y cargos de las personas que tienen acceso a los expedientes de los estudiantes en educación especial.

Procedimientos para Modificar Registros

Dentro de los 15 días hábiles del Distrito a partir de la recepción por parte del custodio de los registros de una solicitud para modificar los registros, el Distrito notificará a los padres por escrito su decisión sobre la solicitud y, si la solicitud es denegada, su derecho a una audiencia. Si se solicita una audiencia, se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles del Distrito posteriores a la recepción de la solicitud.

Los padres serán notificados con anticipación de la fecha, hora y lugar de la audiencia. La conducirá un administrador que no sea responsable de los registros impugnados y que no tenga un interés directo en el resultado de la audiencia. A los padres se les dará una oportunidad completa y justa de presentar pruebas y, a su cargo, podrán ser asistidos o representados en la audiencia.

Los padres serán notificados de la decisión por escrito dentro de los diez días hábiles del Distrito a partir de la audiencia. La decisión se basará únicamente en la evidencia presentada en la audiencia e incluirá un resumen de la evidencia y las razones de la decisión. Si la decisión es denegar la solicitud, se informará a los padres que tienen 30 días hábiles en el Distrito para ejercer su derecho a dejar constancia en el expediente de una declaración comentando la información impugnada y/o expresando cualquier razón para no estar de acuerdo con la decisión del Distrito. decisión.

Información del Directorio

El Distrito designa la siguiente información como información de directorio: nombre del estudiante, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico, fotografía, fecha y lugar de nacimiento, principal campo de estudio, títulos, honores, premios, fechas de asistencia, nivel de grado, más reciente escuela a la que asistió anteriormente, estado de inscripción, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, peso y altura de los miembros de equipos atléticos e identificadores de estudiantes que no se pueden usar solos para obtener acceso a registros educativos electrónicos.

El Distrito no divulgará información del directorio, excepto de la siguiente manera:

- Para fines patrocinados por la escuela/afiliados a la escuela; y
- A reclutadores militares e instituciones de educación superior, según lo exija la ley, pero solo para Estudiantes secundarios.

Un padre o estudiante elegible puede optar por no divulgar la información del directorio para cualquiera de estos propósitos o ambos completando los formularios en línea de Verificación anual en Skyward.

Los propósitos patrocinados por la escuela/afiliados a la escuela incluirán lo siguiente: anuario, boletines, sitio web de la escuela/distrito, premios, honores, periódico local, exhibiciones de arte, programas o eventos extracurriculares, listas de clases entregadas a otros padres, fotos de la escuela/distrito, /Videos del Distrito y otras actividades/eventos según sea necesario para lograr la misión educativa del Distrito. La "información del directorio" es información que, si se divulga, generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad. Ejemplos incluyen:

- La fotografía de un estudiante (para publicación en el anuario escolar);
- El nombre y nivel de grado de un estudiante (para comunicar las tareas de la clase y del maestro);
- El nombre, peso y altura de un atleta (para publicación en un programa deportivo escolar);
- Una lista de los cumpleaños de los estudiantes (para generar reconocimiento en toda la escuela o en el aula),
- El nombre y la fotografía de un estudiante (publicados en una red social administrada y aprobada por el distrito). plataforma de medios); y
- Los nombres y niveles de grado de los estudiantes presentados por el distrito a un periódico local o otra publicación comunitaria (para reconocer el cuadro de honor A/B para un período de calificación específico).

Objeción a la Divulgación de Información del Estudiante a Reclutadores Militares e Instituciones de Educación Superior (solo niveles de grado secundario)

A menos que un padre haya aconsejado al distrito que no divulgue la información de su estudiante, la Ley Every Student Succeeds Act (ESSA) requiere que el distrito cumpla con las solicitudes de reclutadores militares o instituciones de educación superior para el estudiante: nombre, dirección y lista de teléfono.

Los reclutadores militares también pueden tener acceso a la dirección de correo electrónico proporcionada por el distrito de un estudiante, a menos que un padre haya aconsejado al distrito que no divulgue esta información.

Participación en Encuestas de Terceros

Consentimiento Requerido antes de la Participación del Estudiante en una Encuesta Financiada con Fondos Federales

La Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA, por sus siglas en inglés) brinda a los padres ciertos derechos con respecto a la participación en encuestas, la recopilación y el uso de información con fines de mercadeo y ciertos exámenes físicos.

Un padre tiene derecho a dar su consentimiento antes de que un estudiante deba enviar una encuesta financiada por el Departamento de Educación de los EE. UU. que se refiera a cualquiera de las siguientes áreas protegidas:

- Afiliaciones Polisas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante;
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante;
- Comportamiento o actitudes sexuales;
- Comportamiento ilegal, antisocial, autoinculpatorio o degradante;
- Evaluaciones críticas de personas con las que el estudiante tiene una relación familiar cercana;
- Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos y ministros;
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o padre; o
- Ingresos, excepto cuando la información sea requerida por ley y se utilizará para determinar la la elegibilidad del estudiante para un programa.

Un padre puede inspeccionar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción correspondiente utilizado en relación con dicha encuesta. [Consulte la política EF (LEGAL) para obtener más información.]

"Opción de Exclusión" de la Participación en Otros Tipos de Encuestas o Evaluaciones y la Divulgación de Información Personal

La PPRA otorga a los padres el derecho a recibir un aviso y la oportunidad de excluir a un estudiante de:

- Actividades que involucren la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada del niño con el propósito de comercializar, vender o divulgar esa información a otros.
- Cualquier examen físico invasivo o de detección que no sea de emergencia requerido como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante.

Las excepciones son los exámenes de audición, visión o columna vertebral, o cualquier examen físico o examen permitido o requerido por la ley estatal. [Consulte las Polisas EF y FFAA para obtener más información].

Un padre puede inspeccionar:

- encuestas de información protegida de estudiantes y encuestas creadas por un tercero;
- Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los anteriores marketing, ventas u otros fines de distribución; y
- Material didáctico utilizado como parte del currículo educativo.

El Departamento de Educación de los EE. UU. brinda información detallada sobre la Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno, incluido un Formulario de queja de PPRA.

Remover a un Estudiante de la Instrucción o Excusar a un Estudiante de un Componente Requerido de Instrucción

Para obtener información sobre el derecho de los padres a retirar a un estudiante de dicha instrucción, consulte **Consentimiento para instrucción sobre sexualidad humana y Consentimiento para instrucción sobre prevención de abuso infantil, violencia familiar, violencia entre parejas y tráfico sexual.**

Recitar una parte de la Declaración de Independencia en los grados 3–12.

La ley estatal designa la semana del 17 de septiembre como Semana de celebración de la libertad y requiere que todas las clases de estudios sociales proporcionen:

- Instrucción sobre la intención, el significado y la importancia de la Declaración de Independencia y la Constitución de los EE. UU.; y
- Una recitación específica de la Declaración de Independencia para estudiantes en los grados 3–12.

Según la ley estatal, se puede excusar a un estudiante de la recitación de una parte de la Declaración de Independencia si:

- Un padre proporciona una declaración por escrito solicitando que su hijo sea excusado;
- El distrito determina que el estudiante tiene una objeción de conciencia a la recitación; o
- Un padre es un representante de un gobierno extranjero a quien el gobierno de EE. UU. extiende la inmunidad diplomática.

[Vea la poliza EHBK (LEGAL) para obtener más información.]

Recitar los Juramentos a las Banderas de EE. UU. y Texas

Un padre puede solicitar que su hijo no participe en la recitación diaria del Juramento a la bandera de los EE. UU. y el Juramento a la bandera de Texas. La solicitud debe hacerse por escrito.

Sin embargo, la ley estatal requiere que todos los estudiantes participen en un minuto de silencio después de la recitación de los juramentos.

[Vea **Juramentos de Lealtad y un Minuto de Silencio** y la poliza EC(LEGAL) para obtener más información.]

Creencias Religiosas o Morales

Un padre puede sacar a su hijo temporalmente del salón de clases si una actividad de instrucción programada entra en conflicto con las creencias religiosas o morales de los padres.

La remoción no puede usarse para evitar un examen y no puede extenderse por un semestre completo. El estudiante también debe cumplir con los requisitos de nivel de grado y graduación según lo determine la escuela y la ley estatal.

Tutoría o Preparación para Exámenes (Exámenes Exigidos por el Estado)

Un maestro puede determinar que un estudiante necesita asistencia específica adicional para que el estudiante logre el dominio de los conocimientos y habilidades esenciales desarrollados por el estado en base a:

- Observaciones informales;
- Datos evaluativos, como calificaciones obtenidas en tareas o exámenes; o
- Resultados de evaluaciones de diagnóstico.

La escuela siempre intentará brindar tutoría y estrategias para tomar exámenes de manera que eviten la eliminación de otra instrucción tanto como sea posible.

De acuerdo con la ley estatal y la política EC, los distritos deben obtener el permiso de los padres antes de retirar a un estudiante de una clase programada regularmente para recibir tutoría de recuperación o preparación para exámenes durante más del diez por ciento de los días en que se ofrece la clase.

Según la ley estatal, los estudiantes con calificaciones por debajo de 70 y/o como OT (fuera de la pista) o un período de informe deben asistir a los servicios de tutoría, si el distrito ofrece estos servicios.

[Si tiene preguntas sobre los programas de tutoría provistos por la escuela, comuníquese con el maestro del estudiante y consulte las Polisas EC y EHBC. Vea **Pruebas Estandarizadas** para obtener información sobre la instrucción acelerada requerida después de que un estudiante no se desempeñe satisfactoriamente en ciertas pruebas exigidas por el estado.]

Derecho de Acceso a los Expedientes Estudiantiles, Materiales del Plan de Estudios y Expedientes/Polisas del Distrito

Materiales de Instrucción

Un padre tiene el derecho a revisar los materiales didácticos, libros de texto, y otras ayudas didácticas y materiales de instrucción utilizados en el curriculum, y a examinar las pruebas que se han administrado, ya sea que la instrucción se brinde en persona, virtualmente o de forma remota.

El distrito pondrá a disposición los materiales de instrucción para que los padres los revisen a más tardar 30 días antes de que comience el año escolar y durante al menos 30 días después de que finalice el año escolar. Sin embargo, las pruebas que aún no se hayan administrado no estarán disponibles para el examen de los padres.

El distrito proporcionará credenciales de inicio de sesión a los padres de cada estudiante para cualquier sistema de gestión de aprendizaje o portal de aprendizaje en línea utilizado en la instrucción para facilitar el acceso y la revisión de los padres.

Revisión del Distrito de Materiales de Instrucción

Un padre puede solicitar que el distrito realice una revisión del material de instrucción en una clase de Matemáticas, Artes del Idioma Inglés, Ciencias o Estudios Sociales en la que el estudiante del padre está inscrito para determinar la alineación con los estándares estatales y el nivel de rigor para el nivel de grado.

El distrito no está obligado a realizar una revisión del material de instrucción para una materia específica o nivel de grado en una escuela específico más de una vez por año escolar.

Para obtener más información sobre cómo solicitar una revisión del material de instrucción, comuníquese con el Departamento de Currículo e Instrucción.

Avisos de ciertas malas conductas de los estudiantes al padre sin custodia

Un padre que no tiene la custodia puede solicitar por escrito que se le proporcione, por el resto del año escolar, una copia de cualquier notificación por escrito que generalmente se proporciona a un padre en relación con la mala conducta de su hijo que puede implicar la colocación en un programa disciplinario de educación alternativa. (DAEP) o expulsión. [Vea el Código de Conducta Estudiantil y la política FO(LEGAL) para obtener más información.]

Participación en evaluaciones distritales, exigidas por el estado y exigidas por el gobierno federal

De acuerdo con la Ley Every Student Succeeds Act (ESSA), un padre puede solicitar información sobre cualquier política federal, estatal o distrital relacionada con la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas.

Expedientes de Estudiantes

Acceder a los Expedientes de los Estudiantes

Un padre puede revisar los registros de su hijo. Estos registros incluyen:

- Registros de asistencia;
- Puntajes de las pruebas;
- Grados;
- Expedientes disciplinarios;
- Registros de asesoramiento;
- Registros psicológicos;

- Solicitudes de admisión;
- Información sobre salud y vacunas;
- Otros registros médicos;
- Evaluaciones de maestros y consejeros escolares;
- Informes de patrones de comportamiento;
- Registros relacionados con la asistencia brindada para dificultades de aprendizaje, incluida la información recopilados con respecto a cualquier estrategia de intervención utilizada con el niño, como el término la "estrategia de intervención" está definida por la ley;
- Instrumentos de evaluación del estado que se han administrado al niño; y
- Materiales didácticos y exámenes utilizados en el salón de clases del niño.

Inspección y Uso Autorizados de Expedientes Estudiantiles

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) otorga a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los registros educativos de los estudiantes.

A los efectos de los registros de los estudiantes, un estudiante "elegible" es cualquier persona mayor de 18 años o que asiste a una institución educativa postsecundaria. Estos derechos, como se explica aquí y en **Objeción a la Divulgación de Información del Directorio**, son el derecho a:

- Inspeccionar y revisar los registros de los estudiantes dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso;
- Solicitar una enmienda al registro de un estudiante que el padre o el estudiante elegible cree que es inexacto, engañoso o que de otra manera viola la FERPA;
- Brindar consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal de los registros del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento; y
- Presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. con respecto al incumplimiento por parte de la escuela de los requisitos de FERPA.

Tanto FERPA como las leyes estatales protegen los expedientes de los estudiantes de la inspección o el uso no autorizado y brindan a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad.

Antes de divulgar información de identificación personal de los registros de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluidos los padres o el estudiante, que solicita la información.

Prácticamente toda la información relacionada con el desempeño de los estudiantes, incluidas las calificaciones, los resultados de las pruebas y los registros disciplinarios, se considera registros educativos confidenciales.

La inspección y divulgación de los registros de los estudiantes está restringida a un estudiante elegible o a los padres de un estudiante, a menos que la escuela reciba una copia de una orden judicial que rescinda los derechos de los padres o el derecho a acceder a los registros educativos de un estudiante. Los derechos de los padres con respecto al acceso a los registros de los estudiantes no se ven afectados por el estado civil de los padres.

La ley federal requiere que el control de los registros pase al estudiante tan pronto como el estudiante:

- cumple 18 años;
- Está emancipado por un tribunal; o
- Se inscribe en una institución educativa postsecundaria.

Sin embargo, el padre puede seguir teniendo acceso a los registros si el estudiante es un dependiente a efectos fiscales y, en circunstancias limitadas, cuando existe una amenaza para la salud y la seguridad del estudiante o de otras personas.

FERPA permite la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de un estudiante sin el consentimiento por escrito de los padres o del estudiante elegible cuando los funcionarios escolares tienen lo que la ley federal denomina "interés educativo legítimo" en los registros de un estudiante.

El interés educativo legítimo puede incluir:

- Trabajar con el estudiante;
- Considerando acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o una programa de educación para un estudiante con discapacidades;
- compilación de datos estadísticos;
- Revisar un registro educativo para cumplir con la responsabilidad profesional del funcionario; o
- Investigar o evaluar programas.

Los funcionarios escolares pueden incluir:

- Miembros de la junta y empleados, como el superintendente, administradores y directores;
- Maestros, consejeros escolares, diagnosticadores y personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud del distrito);
- Una persona o empresa con la que el distrito ha contratado o permitido proporcionar un servicio o función institucional específica (como un abogado, consultor, proveedor externo que ofrece programas o software en línea, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos escolares o voluntario);
- Una persona designada para servir en un equipo para apoyar el programa escolar seguro y de apoyo del distrito;
- Un padre o estudiante sirviendo en un comité escolar; o
- Un padre o estudiante que ayuda a un funcionario escolar en el desempeño de sus funciones.

FERPA también permite la divulgación de información de identificación personal sin consentimiento por escrito:

- A los representantes autorizados de varias agencias gubernamentales, incluidos los proveedores de servicios juveniles, la oficina del Contralor General de los EE. UU., la oficina del Fiscal General de los EE. UU., el Secretario de Educación de los EE. UU., la Agencia de Educación de Texas, la oficina del Secretario de Agricultura de los EE. UU. y los Servicios de Protección Infantil (CPS, por sus siglas en inglés).) trabajadores sociales o, en ciertos casos, otros representantes de bienestar infantil.
- A personas o entidades a las que se les concedió acceso en respuesta a una citación u orden judicial.
- A otra escuela, distrito/sistema o institución educativa postsecundaria a la que estudiante busca o pretende matricularse o en el que el estudiante ya está matriculado.
- En relación con la ayuda financiera que un estudiante ha solicitado o ha recibido.
- A las organizaciones de acreditación para llevar a cabo funciones de acreditación.
- A organizaciones que realizan estudios para la escuela o en su nombre para desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; administrar programas de ayuda estudiantil; o mejorar la instrucción.
- A los funcionarios correspondientes en relación con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito divulga información del directorio, detalles designados. **[Vea Objeción a la Divulgación de Información del Directorio** para prohibir esta divulgación.]

La divulgación de información de identificación personal a cualquier otra persona o agencia, como un posible empleador o para una solicitud de beca, solo se realizará con el permiso de los padres o del estudiante, según corresponda.

El director del campus es el custodio de todos los registros de los estudiantes actualmente inscritos en la escuela asignada. El superintendente es el custodio de todos los registros de los estudiantes que se han dado de baja o se han graduado y designó al Director de Servicios Estudiantiles para que sirva como contacto para los estudiantes que se hayan dado de baja.

Un padre o estudiante elegible que desee inspeccionar los registros del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al custodio de registros que identifique los registros que desea inspeccionar.

Los registros pueden revisarse en persona durante el horario escolar regular. El custodio de registros o la persona designada estará disponible para explicar el registro y responder preguntas.

Un padre o estudiante elegible que presente una solicitud por escrito y pague los costos de copia de diez centavos por página puede obtener copias. Si las circunstancias impiden la inspección durante el horario escolar regular y el estudiante califica para recibir comidas gratuitas o a precio reducido, el distrito proporcionará una copia de los registros solicitados o hará otros arreglos para que el padre o el estudiante revise los registros.

Puede comunicarse con el custodio de los registros de los estudiantes actualmente inscritos en el campus de su hijo.

Puede comunicarse con el custodio de los registros de los estudiantes que se retiraron o se graduaron en: e Burt, Director de Servicios Estudiantiles, jburt@pasadenaisd.org, 713- 740-0236 o por correo a Pasadena ISD - Servicios para estudiantes, 3920 Mickey Gilley Boulevard, Pasadena, Texas, 77505

Un padre o estudiante elegible puede inspeccionar los registros del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los registros se consideran inexactos, engañosos o en violación de los derechos de privacidad del estudiante.

Una solicitud para corregir el registro de un estudiante debe enviarse al custodio de registros correspondiente. La solicitud debe identificar claramente la parte del registro que debe corregirse e incluir una explicación de por qué la información es inexacta. Si el distrito niega la solicitud de enmendar los registros, el padre o estudiante elegible tiene derecho a solicitar una audiencia. Si después de la audiencia no se modifican los registros, el padre o estudiante elegible tiene 30 días escolares para colocar una declaración en el registro del estudiante.

Si bien las calificaciones registradas incorrectamente pueden impugnarse, la impugnación de la calificación de un estudiante en un curso o en un examen se maneja a través del proceso de quejas que se encuentra en la política FNG (LOCAL). Una calificación emitida por un maestro solo se puede cambiar si la junta directiva determina que la calificación es arbitraria, errónea o inconsistente con las pautas de calificación del distrito.

La política de expedientes estudiantiles del distrito se encuentra en el sitio web del distrito bajo la Política de la Junta FL (LEGAL) y (LOCAL). Nota: El derecho de acceso y copias de los registros del estudiante de los padres o del estudiante elegible no se extiende a todos los registros. Los materiales que no se consideran registros educativos, como las notas personales de un maestro sobre un estudiante compartidas solo con un maestro sustituto, no tienen que estar disponibles.

Transferencia de Registros

Pasadena ISD envía registros educativos a otras escuelas, instituciones postsecundarias, agencias correccionales y otras agencias o instituciones que han solicitado los registros para propósitos de inscripción de estudiantes. Dichos registros pueden incluir informes de calificaciones, registros de logros académicos, registros de disciplina, boletas de calificaciones, tarjeta de registro permanente, resultados del programa de evaluación estatal, registros de educación especial [informes de Admisión, Revisión, Despido (ARD), Planes de Educación Individual (IEP), informes de progreso del IEP , planes de transición individual (ITP), evaluaciones individuales integrales, evaluaciones alternativas, evaluaciones basadas en el salón de clases], registros de la Sección 504, resúmenes de evaluaciones de dislexia u otros registros relacionados con la educación del estudiante necesarios para que la agencia o institución receptora brinde servicios educativos apropiados al estudiante.

Aviso de destrucción de expedientes de educación especial

Los expedientes de educación especial recopilados por el Distrito Escolar Independiente de Pasadena en relación con la identificación, evaluación, ubicación educativa o la provisión de educación especial en el Distrito deben conservarse conforme a las leyes estatales y federales durante un período de cinco (5) años. después de que los servicios de educación especial hayan terminado para el estudiante. Los servicios de un estudiante de educación especial terminan cuando el estudiante ya no es elegible para los servicios, se gradúa o completa su programa educativo a los 22 años, o se muda del Distrito. La ley estatal prohíbe la destrucción de cualquier registro si el custodio sabe que el tema de los registros es un litigio, si está sujeto a una solicitud pendiente de registros abiertos, si hay una solicitud pendiente para inspeccionar el registro bajo los Derechos de Educación Familiar. y la Ley de Privacidad o si el registro está sujeto a una auditoría pendiente por parte de una agencia de subvenciones federal o estatal.

Este aviso es para informar a los padres o estudiantes adultos sobre la intención del Distrito Escolar Independiente de Pasadena de destruir los registros de educación especial de los estudiantes que recibieron servicios de educación especial en el pasado y han transcurrido siete años desde su servicio más reciente. Estos registros serán destruidos de acuerdo con la ley estatal a menos que el padre o el estudiante adulto notifique lo contrario al Distrito escolar.

Después de cinco años, los registros ya no son útiles para el Distrito, pero pueden ser útiles para el padre o estudiante adulto al solicitar beneficios de seguridad social, servicios de rehabilitación, ingreso a la universidad, etc. El padre o estudiante adulto puede solicitar una copia del registros por escrito o en persona a la siguiente dirección: Custodian of Records, Special Education Department, 3920 Mickey Gilley Boulevard, Suite SP-100, Pasadena, Texas, 77505, 713-740-0220.

Cualificaciones Profesionales de los Maestros y el Personal

Un padre puede solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de su hijo, incluso si el maestro:

- Ha cumplido con los criterios de calificación y licencia del estado para los niveles de grado y las materias en las que el maestro brinda instrucción;
- Tiene un permiso de emergencia u otro estado provisional para el cual se han renunciado a los requisitos estatales; y
- Está enseñando actualmente en el campo o disciplina de su certificación.

El padre también tiene derecho a solicitar información sobre las calificaciones de cualquier paraprofesional que pueda brindarle servicios al niño.

Un Estudiante con Excepcionalidades o Circunstancias Especiales

Rol de los Padres en Ciertas Tareas Escolares y del Salón de Clases

Hermanos de nacimiento multiple

La ley estatal permite que un padre de hermanos de nacimiento múltiple (por ejemplo, mellizos, trillizos) asignados al mismo grado y campus solicite por escrito que los niños sean colocados en el mismo salón de clases o en salones separados.

Las solicitudes por escrito deben presentarse antes del día 14 después de la inscripción de los estudiantes. [Vea la poliza FDB (LEGAL) para obtener más información.]

Transferencias/Asignaciones de Seguridad

La junta o su designado aceptarán la solicitud de un padre de transferir a su hijo a otro salón de clases o campus si el distrito ha determinado que el niño ha sido víctima de acoso, incluido el ciberacoso, según lo define el Código de Educación 37.0832.

La junta o la persona designada puede transferir a otro salón de clases a un estudiante que se haya involucrado en la intimidación. La junta o la persona designada consultará con los padres de un niño que haya cometido acoso escolar antes de decidir transferir al niño a otro campus.

No se proporciona transporte para una transferencia a otro campus. Comuníquese con el director de la escuela en circunstancias especiales.

El distrito honrará la solicitud de un padre para la transferencia de su hijo a una escuela pública segura en el distrito si el niño asiste a una escuela identificada por la Agencia de Educación de Texas como persistentemente peligrosa o si el niño ha sido víctima de un crimen violento. ofensa mientras está en la escuela o en los terrenos de la escuela.

La junta honrará la solicitud de un padre para la transferencia de su hijo a otra escuela del distrito si el niño ha sido víctima de agresión sexual por parte de otro estudiante asignado a la misma escuela, ya sea que la agresión haya ocurrido dentro o fuera de la escuela, y ese estudiante ha sido condenado o colocado en adjudicación diferida por el asalto. De acuerdo con la política FDE, si la víctima no desea trasladarse, la junta trasladará al agresor.

Uso Estudiantil de un Animal de Servicio/Asistencia

Un padre de un estudiante que utiliza un animal de servicio/asistencia debido a la discapacidad del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al director antes de traer el animal de servicio/asistencia al campus. El distrito intentará acomodar una solicitud lo antes posible, pero lo hará dentro de los diez días hábiles del distrito.

Hijos de Familias Militares

El Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Hijos de Militares otorgó a los hijos de familias de militares flexibilidad con respecto a ciertos requisitos distritales y estatales, que incluyen:

- requisitos de vacunación;
- Colocación en el nivel de grado, curso o programa educativo;
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares;
- Inscripción en la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN); y
- Requisitos de graduación.

El distrito excusará las ausencias relacionadas con la visita de un estudiante a un padre, incluido un padrastro o tutor legal, que es:

- Llamado al servicio activo,
- De permiso, o
- Regresar de un despliegue de al menos cuatro meses.

El distrito permitirá no más de cinco ausencias justificadas por año para este propósito. Para que la ausencia sea justificada, la ausencia debe ocurrir no antes del día 60 antes del despliegue o no después del día 30 después del regreso del padre del despliegue.

Se puede encontrar información adicional en Military Family Resources en la Agencia de Educación de Texas.

Un Estudiante en la Tutela del Estado (Cuidado de Crianza)

En un esfuerzo por brindar estabilidad educativa, el distrito brindará asistencia para la inscripción y el registro, así como otros servicios educativos durante la inscripción del estudiante, a cualquier estudiante que esté actualmente o recién colocado en cuidado de crianza (custodia temporal o permanente del estado, a veces denominado cuidado sustituto).

Un estudiante bajo la tutela (custodia) del estado que se inscribe en el distrito después del comienzo del año escolar tendrá oportunidades de crédito por examen en cualquier momento durante el año.

El distrito evaluará los registros disponibles del estudiante para determinar la transferencia de crédito por materias y cursos tomados antes de la inscripción del estudiante en el distrito.

El distrito otorgará crédito parcial del curso cuando el estudiante solo apruebe la mitad de un curso de dos mitades. [Para conocer las disposiciones sobre crédito parcial del curso para estudiantes que no están bajo la tutela del estado, consulte EI (LOCAL).]

Un estudiante bajo la tutela del estado que se muda fuera de los límites de asistencia del distrito o la escuela, o que inicialmente se encuentra bajo la tutela del estado y se muda fuera de los límites del distrito o la escuela, tiene derecho a permanecer en la escuela a la que asistía el estudiante. antes de la colocación o mudanza hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto en esa escuela en particular.

Si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios de graduación.

Para un estudiante bajo la tutela del estado que es elegible para una exención de matrícula y cuotas según la ley estatal y que probablemente estará bajo cuidado el día anterior al cumpleaños número 18 del estudiante, el distrito:

- Ayudar al estudiante a completar las solicitudes de admisión o ayuda financiera;
- Organizar y acompañar al estudiante en las visitas al campus;
- Ayudar a investigar y solicitar becas privadas o patrocinadas por instituciones;
- Identificar si el estudiante es candidato para ser nombrado en una academia militar;
- Ayudar al estudiante a registrarse y prepararse para los exámenes de ingreso a la universidad, incluyendo (sujeto a la disponibilidad de fondos) arreglos para el pago tarifas del examen del Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas (DFPS); y
- Coordinar el contacto entre el estudiante y un oficial de enlace para estudiantes anteriormente en el tutela del estado.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con Nietzy Retta, coordinadora del programa Migrante, Cuidado Temporal, Militar y McKinney-Vento, al 713-740–0250.

Un Estudiante Que no Tiene Hogar

Se alienta a los padres a informar al distrito si su hijo no tiene hogar. El personal del distrito puede compartir recursos que pueden ayudar a las familias.

A un estudiante sin hogar se le proporcionará flexibilidad con respecto a ciertas disposiciones del distrito, que incluyen:

- Prueba de los requisitos de residencia;
- requisitos de vacunación;

- Colocación en un programa educativo (si el estudiante no puede proporcionar asistencia académica previa registra o pierde una fecha límite de solicitud durante un período de falta de vivienda);
- Oportunidades de crédito por examen en cualquier momento durante el año (si el estudiante se inscribió en el distrito después del comienzo del año escolar), según las reglas de la Junta de Educación del Estado (SBOE);
- Evaluación de los registros disponibles del estudiante para determinar la transferencia de crédito por materias y cursos tomados antes de la inscripción del estudiante en el distrito;
- Otorgar crédito parcial cuando un estudiante aprueba solo la mitad de un curso de dos mitades;
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares; y
- Requisitos de graduación.

La ley federal permite que un estudiante sin hogar permanezca inscrito en la "escuela de origen" o que se inscriba en una nueva escuela en el área de asistencia donde reside actualmente el estudiante.

Si un estudiante sin hogar en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito que lo recibe, la ley estatal permite que el estudiante solicite un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios para graduarse del distrito. distrito anterior.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con la elegibilidad del distrito, la selección de la escuela o la decisión de inscripción puede apelar a través de la política FNG (LOCAL). El distrito acelerará los plazos locales, cuando sea posible, para la pronta resolución de disputas.

Para más información sobre los servicios para estudiantes sin hogar, comuníquese con Nietzy Retta, Coordinadora del Programa Migrante, Cuidado Temporal, Militar y McKinney-Vento, 713-740–0250.

Un Estudiante Que Es Migrante

Un estudiante que se muda para realizar trabajos relacionados con la agricultura o la pesca puede calificar para el Programa de Educación para Migrantes (MEP). MEP asistirá a los niños para ayudar a reducir las interrupciones educativas y otros problemas que resultan de mudanzas repetidas; velar por que se les proporcionen servicios educativos apropiados; y asegurar que tengan la oportunidad de adquirir el conocimiento y las habilidades contenidas en el desafiante contenido estatal y los estándares de desempeño estudiantil que se espera que todos los niños cumplan.

A un estudiante que es migrante se le proporcionará flexibilidad con respecto a ciertas disposiciones del distrito, que incluyen:

- requisitos de vacunación;
- Colocación en un programa educativo (si el estudiante no puede proporcionar registros académicos anteriores o no cumple con la fecha límite de solicitud durante un período de mudanza migrante);
- Oportunidades de crédito por examen en cualquier momento durante el año (si el estudiante se inscribió en el distrito después del comienzo del año escolar), según las reglas de la Junta de Educación del Estado (SBOE);
- Evaluación de los registros disponibles del estudiante para determinar la transferencia de crédito por materias y cursos tomados antes de la inscripción del estudiante en el distrito;
- Otorgar crédito parcial cuando un estudiante aprueba solo la mitad de un curso de dos mitades;
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares; y
- Requisitos de graduación.

Un Estudiante que tiene Dificultades de Aprendizaje o que necesita Educación Especial o Servicios de la Sección 504

Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en el salón de clases regular, todos los distritos escolares deben considerar servicios de tutoría, compensatorios y otros servicios académicos o de apoyo conductual que estén disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en la Respuesta a la Intervención (RtI). La implementación de RtI tiene el potencial de impactar positivamente la capacidad del distrito para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con dificultades.

Si un estudiante está experimentando dificultades de aprendizaje, sus padres pueden comunicarse con las personas que se enumeran a continuación para obtener información sobre el sistema general de referencia o evaluación de educación general de la escuela para servicios de apoyo.

Este sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluida la referencia para una evaluación de educación especial o para una evaluación de la Sección 504 para determinar si el estudiante necesita ayudas, adaptaciones o servicios específicos. Un padre puede solicitar una evaluación para educación especial o servicios de la Sección 504 en cualquier momento.

Referencias de Educación Especial

Si un padre solicita por escrito una evaluación inicial para servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito escolar, el distrito debe responder a más tardar 15 días escolares después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe dar al padre un aviso previo por escrito de si acepta o se niega a evaluar al estudiante, junto con una copia del Aviso de garantías procesales. Si el distrito acepta evaluar al estudiante, también debe permitir que los padres den su consentimiento por escrito para la evaluación.

Nota: Una solicitud para una evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente; no es necesario que se haga por escrito. Los distritos aún deben cumplir con todos los avisos previos por escrito federales y los requisitos de protección procesal, así como los requisitos para identificar, ubicar y evaluar a los niños que se sospecha que tienen una discapacidad y necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no requiere que el distrito responda dentro de los plazos de 15 días escolares.

Si el distrito decide evaluar al estudiante, debe completar la evaluación inicial y el informe de evaluación del estudiante a más tardar 45 días escolares a partir del día en que recibe el consentimiento por escrito de los padres. Sin embargo, si el estudiante se ausenta de la escuela durante el período de evaluación por tres o más días escolares, el período de evaluación se extenderá por el número de días escolares igual al número de días escolares que el estudiante está ausente.

Hay una excepción a la línea de tiempo de 45 días escolares. Si el distrito recibe el consentimiento de los padres para la evaluación inicial al menos 35, pero menos de 45 días escolares antes del último día de clases del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe a los padres antes del 30 de junio. de ese año Sin embargo, si el estudiante se ausenta de la escuela por tres o más días durante el período de evaluación, la fecha límite del 30 de junio ya no se aplica. En su lugar, se aplicará el plazo general de 45 días escolares más extensiones por ausencias de tres o más días.

Al completar la evaluación, el distrito debe entregar al padre una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

El distrito escolar ofrece información adicional sobre la educación especial en un documento complementario titulado *Guía para Padres Sobre el Proceso de Admisión, Revisión y Despido.* (*https://www1.pasadenaisd.org/departments/departments_n-_s/special_education/ParentResources*).

Persona de Contacto para Referencias de Educación Especial

La persona de contacto designada con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una remisión para la evaluación de los servicios de educación especial es el evaluador de la escuela del campus.

Si tiene preguntas sobre las transiciones posteriores a la secundaria, incluida la transición de la educación al empleo, para estudiantes que reciben servicios de educación especial, comuníquese con el evaluador de la escuela del campus.

Referencias de la Sección 504

Cada distrito escolar debe tener normas y procedimientos establecidos para la evaluación y ubicación de los estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya:

- Aviso;
- Una oportunidad para que un padre o tutor examine los registros relevantes;
- Una audiencia imparcial con la oportunidad de participación del padre o tutor y representación por un abogado; y
- Un procedimiento de revisión.

Persona de Contacto para Referencias de la Sección 504

La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una remisión para la evaluación de los servicios de la Sección 504 es el Coordinador 504 del campus.

*V*isite estos sitios web para obtener información sobre estudiantes con discapacidades y sus familias:

- Marco legal para el proceso de educación especial centrado en el niño
- Red de recursos de socios
- SPEDTEX: Centro de Información de Educación Especial
- Primer proyecto de Texas

Notificación a los padres de las estrategias de intervención para las dificultades de aprendizaje proporcionadas a los estudiantes de educación general

De acuerdo con la ley estatal, el distrito notificará anualmente a los padres si su hijo recibe asistencia por dificultades de aprendizaje. Los detalles de dicha asistencia pueden incluir estrategias de intervención. Este aviso no está destinado a aquellos estudiantes que ya están inscritos en un programa de educación especial.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial con otros niños en edad escolar en el hogar

Si un estudiante recibe servicios de educación especial en un campus fuera de su zona de asistencia, la ley estatal permite que el padre o tutor solicite que otros estudiantes que residen en el hogar sean transferidos al mismo campus, si el nivel de grado del estudiante que se transfiere es ofrecido en ese campus.

El estudiante que recibe servicios de educación especial tendría derecho a transporte; sin embargo, el distrito no está obligado a proporcionar transporte a otros niños en el hogar.

El padre o tutor debe comunicarse con el director de la escuela con respecto a las necesidades de transporte antes de solicitar una transferencia para otros niños en el hogar. [Consulte la política FDB(LOCAL) para obtener más información.]

Un estudiante que habla un idioma principal que no sea inglés

Un estudiante puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma principal no es el inglés y el estudiante tiene dificultades para realizar el trabajo de clase normal en inglés.

Si el estudiante califica para estos servicios, el Comité de Evaluación de Dominio del Idioma (LPAC) determinará los tipos de servicios que necesita el estudiante, incluidas las adaptaciones o modificaciones relacionadas con la instrucción en el aula, las evaluaciones locales y las evaluaciones exigidas por el estado.

Un estudiante con impedimentos físicos o mentales protegidos bajo la Sección 504

Un estudiante con un impedimento físico o mental que limite sustancialmente una actividad principal de la vida, según lo define la ley, y que de otro modo no califica para los servicios de educación especial, puede calificar para las protecciones bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.
La Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra personas con discapacidades.

Cuando se solicita una evaluación, se formará un comité para determinar si el estudiante necesita servicios y apoyo bajo la Sección 504 para recibir una educación pública apropiada y gratuita (FAPE), como se define en la ley federal.
Para obtener información adicional sobre los derechos de los padres de niños elegibles, o para obtener respuestas a cualquier pregunta que pueda tener sobre la identificación, evaluación y ubicación en los programas de la Sección 504, comuníquese con el Director de la Sección 504 del Distrito al (713) 740 - 0000 o por correo a 3920 Mickey Gilley Boulevard, Pasadena, Texas 77505.

Dislexia

De acuerdo con la Ley del Estado de Texas, las Reglas de la Junta de Educación del Estado y los Procedimientos Revisados sobre la Dislexia, los estudiantes inscritos serán evaluados para detectar dislexia y trastornos relacionados en los momentos apropiados y cualquier estudiante que se determine que tiene dislexia o un trastorno relacionado recibirá el servicio.

Los maestros que atienden a estos estudiantes están calificados para evaluar la dislexia y los trastornos relacionados y están capacitados en estrategias educativas basadas en evidencia que están diseñadas para estudiantes con dislexia. Cada escuela proporcionará a los estudiantes identificados en los grados K-12 una variedad adecuada de asistencia y acceso a los servicios de un maestro capacitado en Dislexia / Intervención / Educación Especial.

Antes de que se use un procedimiento de identificación o evaluación de manera selectiva con un estudiante en particular, el Distrito deberá notificar al padre, tutor u otra persona del estudiante que esté en representación de los padres relación con el alumno. Se seguirán las garantías procesales bajo la Sección 504. El Distrito informará a los padres y tutores de los estudiantes elegibles bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 de todos los servicios y opciones disponibles para el estudiante bajo ese estatuto.

Un estudiante que tiene o está en riesgo de tener dislexia o una dificultad de lectura relacionada es elegible para participar en el Programa de Libros Hablados de la Comisión de Archivos y Bibliotecas del Estado de Texas, que proporciona audiolibros sin cargo a los tejanos que califican con discapacidades visuales, físicas o de lectura.

Sección Dos: Otra Información Importante para Padres y Estudiantes

Esta sección contiene información importante sobre aspectos académicos, actividades escolares y operaciones y requisitos escolares.

Los padres y los niños deben tomarse un momento juntos para familiarizarse con los temas tratados en esta sección. Para obtener orientación sobre un tema en particular, comuníquese con el director de la escuela.

Ausencias/Asistencia

La asistencia regular a la escuela es esencial. Las ausencias de clase pueden resultar en una seria interrupción de la educación de un estudiante. El estudiante y el padre deben evitar ausencias innecesarias. A continuación se analizan dos leyes estatales importantes, una que trata sobre la asistencia obligatoria y la otra sobre cómo la asistencia afecta la calificación final o el crédito del curso de un estudiante.

Asistencia Obligatoria

Pre-Kindergarten y Kindergarten

Los estudiantes matriculados en prekínder y kínder deben asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria mientras permanezcan matriculados.

6 a 18 años

La ley estatal requiere que un estudiante que tenga al menos seis años de edad, o que sea menor de seis años y haya estado inscrito previamente en primer grado, y que aún no haya cumplido los 19 años, asista a la escuela, así como cualquier programa de instrucción acelerada aplicable, programa de año extendido o sesión de tutoría, a menos que el estudiante esté exento de asistencia o legalmente exento.

La ley estatal requiere que un estudiante de jardín de infantes a segundo grado asista a cualquier programa de instrucción de lectura acelerada asignado. Los padres serán notificados por escrito si su hijo es asignado a un programa de instrucción de lectura acelerada basado en un instrumento de diagnóstico de lectura.

Se requerirá que un estudiante asista a cualquier programa de instrucción acelerada asignado antes o después de la escuela o durante el verano si el estudiante no cumple con los estándares de aprobación en una evaluación estatal de la materia aplicable.

Cualquier estudiante que pierda cualquier parte de un día escolar puede estar en violación de la ley. Por ley, se requiere que el Distrito notifique a todos los padres/tutores al comienzo de cada año escolar que si un estudiante se ausenta sin una excusa aceptable* durante diez (10) o más días (o partes de días) dentro de un período de seis meses, la escuela puede presentar cargos contra el padre (o la persona que tenga la relación con los padres) y el estudiante. Se emitirá una carta de advertencia a los estudiantes y sus padres/tutores después de que el estudiante acumule tres (3) ausencias sin una excusa aceptable dentro de un período de veintiocho (28) días.* Las autoridades escolares pueden investigar las ausencias. Sin una excusa aceptable significa cualquier ausencia injustificada e incluye ausencias injustificadas y cualquier nota de excusa con un motivo no aceptado por el director.

19 años y mayores

Un estudiante que voluntariamente asiste o se inscribe después de cumplir 19 años debe asistir todos los días escolares hasta el final del año escolar. Después de que un estudiante de 19 años o mayor incurra en una tercera (3ra) ausencia injustificada, el Distrito enviará al estudiante una carta según lo exige la ley explicando que el Distrito puede revocar la inscripción del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante

tiene más de cinco ausencias injustificadas* en un semestre. Como alternativa a la revocación de la inscripción de un estudiante, el Distrito puede implementar un plan de mejora del comportamiento. Si se revoca la inscripción del estudiante, la presencia del estudiante en la propiedad de la escuela a partir de ese momento no estaría autorizada y podría considerarse una entrada ilegal. [Consulte la política FEA para obtener más información.] * Sin una excusa aceptable significa cualquier ausencia injustificada e incluye ausentismo escolar y cualquier nota de excusa con un motivo no aceptado por el director.

Asistencia Obligatoria—Exenciones

Todos los niveles de grado

La ley estatal permite exenciones a los requisitos de asistencia obligatoria para las siguientes actividades y eventos, siempre que el estudiante recupere todo el trabajo:

- Días festivos religiosos;
- Comparecencias requeridas ante el tribunal;
- Actividades relacionadas con la obtención de la ciudadanía estadounidense;
- Participar en la ceremonia de juramento de naturalización de EE. UU.;
- Servir como secretario electoral;
- Citas médicas para el estudiante o un hijo del estudiante, incluidas las ausencias relacionadas con los servicios de autismo, si el estudiante regresa a la escuela el mismo día de la cita y trae una nota del proveedor de atención médica;
- Ausencias resultantes de una enfermedad grave o potencialmente mortal o tratamiento relacionado que haga inviable la asistencia del estudiante, con certificación de un médico;
- Para estudiantes bajo la tutela del estado:
    - Una actividad requerida en virtud de un plan de servicio ordenado por un tribunal; o
    - Cualquier otra actividad ordenada por la corte, siempre que no sea factible programar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar.

Para los niños de familias militares, las ausencias de hasta cinco días serán justificadas para que un estudiante visite a un padre, padrastro o tutor legal que vaya, esté de licencia o regrese de ciertos despliegues.

Tenga en cuenta que las citas médicas documentadas pueden incluir citas de telesalud. Los estudiantes que estén físicamente en el campus no podrán participar en telesalud u otras citas en línea sin la autorización específica de un administrador apropiado. Los estudiantes no deben usar tecnología proporcionada por el distrito, incluidos wifi o Internet, para citas de telesalud porque el uso de equipos propiedad del distrito y sus sistemas de red no es privado y será supervisado por el distrito. Para obtener más información, consulte **Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos**.

Niveles de Grado Secundario

El distrito permitirá que un estudiante de 15 años de edad o más se ausente por un día para obtener una licencia de aprendizaje y un día para obtener una licencia de conducir, siempre que la junta haya autorizado tales ausencias justificadas bajo la política FEA (LOCAL). El estudiante deberá proporcionar documentación de su visita a la oficina de licencias de conducir por cada ausencia y deberá recuperar cualquier trabajo perdido.

El distrito permitirá que los estudiantes de tercer y cuarto año estén ausentes hasta dos días al año para visitar un colegio o universidad, siempre que:

- La junta ha autorizado dichas ausencias justificadas bajo la política FEA(LOCAL);
- El director ha aprobado la ausencia del estudiante; y
- El estudiante sigue los procedimientos del campus para verificar la visita y recuperar cualquier trabajo perdido.

El distrito permitirá que un estudiante de 17 años o más se ausente hasta por cuatro días durante el período en que el estudiante esté inscrito en la escuela secundaria para buscar el alistamiento en las fuerzas armadas de los EE. UU. o la Guardia Nacional de Texas, siempre que el estudiante verifique estas actividades al distrito.

El distrito permitirá que un estudiante se ausente hasta dos días por año escolar para servir como:

- Un empleado de votación anticipada, siempre que la junta del distrito lo haya autorizado en la política FEA (LOCAL), el estudiante notifica a sus maestros y el estudiante recibe la aprobación del director antes de las ausencias; o
- Un secretario electoral, si el estudiante recupera el trabajo perdido.

El distrito permitirá que un estudiante en los grados 6-12 esté ausente con el fin de hacer sonar "Taps" en un funeral de honor militar para un veterano fallecido.

Asistencia Obligatoria—Incumplimiento de Todos los Niveles de Grado

Los empleados de la escuela deben investigar y denunciar las violaciones de la ley de asistencia obligatoria.

Un estudiante ausente sin permiso de la escuela, cualquier clase, cualquier programa especial requerido o cualquier tutoría requerida será considerado en violación de la ley de asistencia obligatoria y sujeto a acción disciplinaria.

Estudiantes con Discapacidades

Si un estudiante con una discapacidad tiene problemas de asistencia, el comité ARD o de la Sección 504 delstudiante determinará si los problemas de asistencia justifican una evaluación, una reevaluación y/o modificaciones al programa de educación individualizado del estudiante o al plan de la Sección 504, según corresponda.

6 a 18 años

Cuando un estudiante de 6 a 18 años incurre en tres o más ausencias injustificadas dentro de un período de cuatro semanas, la ley requiere que la escuela envíe un aviso a los padres.

El aviso:

- Recordar a los padres de su deber de controlar la asistencia del estudiante y exigir la estudiante para asistir a la escuela;
- Solicitar una conferencia entre los administradores escolares y los padres; y
- Informar a los padres que el distrito iniciará medidas de prevención de ausentismo escolar, incluida un plan de mejora del comportamiento, servicio comunitario basado en la escuela, referencias a consejería u otros servicios sociales, u otras medidas apropiadas.

El facilitador de prevención de ausentismo escolar del distrito es:

Director de Servicios Estudiantiles, Jaime Burt 3920 Mickey Gilley Boulevard, Pasadena, Texas 77504 jburt@pasadenaisd.org, 713-740-0239

Para cualquier pregunta sobre las ausencias de los estudiantes, los padres deben comunicarse con el facilitador o cualquier otro administrador del campus.

Un tribunal de justicia puede imponer sanciones contra los padres si un estudiante en edad escolar deliberadamente no asiste a la escuela. El distrito puede presentar una queja contra el padre si el estudiante incurre en diez o más ausencias injustificadas dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar.

Si un estudiante de 12 a 18 años de edad incurre en diez o más ausencias injustificadas dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, referirá al estudiante a la corte de absentismo escolar.

19 años y mayores

Después de que un estudiante de 19 años o mayor incurra en una tercera ausencia injustificada, la ley requiere que el distrito envíe al estudiante una carta explicando que el distrito puede revocar la inscripción del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas. en un semestre. Como alternativa a la revocación de la inscripción de un estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejora del comportamiento.

Asistencia por crédito o calificación final (todos los niveles de grado)

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, un estudiante debe asistir a la clase por lo menos el 90 por ciento de los días que se ofrece. Un estudiante que asiste al menos el 75 por ciento pero menos del 90 por ciento de los días que se ofrece la clase puede recibir crédito o una calificación final por la clase si completa un plan aprobado por el director que le permite al estudiante cumplir con los requisitos de instrucción. requisitos para la clase.

Si un estudiante asiste menos del 75 por ciento de los días de clase o no completa el plan aprobado por el director, entonces el comité de revisión de asistencia determinará si existen circunstancias atenuantes por las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar crédito o un examen final.
calificación. [Consulte la política FEC para obtener más información.]

Con la excepción de las ausencias debidas a una enfermedad grave o potencialmente mortal o tratamiento relacionado, todas las ausencias, justificadas o injustificadas, se pueden considerar contra el requisito de asistencia del estudiante. Para determinar si hubo circunstancias atenuantes para alguna ausencia, el comité de asistencia considerará:

- Si se completa el trabajo de recuperación, las ausencias enumeradas en Asistencia obligatoria—Exenciones se considerarán circunstancias atenuantes.
- Un estudiante transferido o migrante incurre en ausencias solo después de haberse inscrito en el Distrito.
- Las ausencias incurridas debido a la participación del estudiante en actividades extracurriculares aprobadas por la junta serán consideradas por el comité de asistencia como circunstancias atenuantes si el estudiante recupera el trabajo perdido en cada clase.
- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas de las ausencias del estudiante.
- El comité considerará si el estudiante o los padres del estudiante tuvieron algún control sobre las ausencias.
- El comité considerará hasta qué punto el estudiante completó todas las tareas, dominó los conocimientos y habilidades esenciales y mantuvo calificaciones aprobatorias en el curso o materia.
- El estudiante o padre tendrá la oportunidad de presentar cualquier información al comité sobre las ausencias y discutir formas de obtener o recuperar crédito o una calificación final.

El estudiante o padre puede apelar la decisión del comité ante la junta siguiendo la política FNG (LOCAL).

Tiempo oficial de toma de asistencia (todos los niveles de grado)

El distrito tomará asistencia oficial todos los días a las 9:30 AM. Un estudiante ausente durante cualquier parte del día debe seguir los procedimientos a continuación para proporcionar documentación de la ausencia.

Documentación después de una ausencia (todos los niveles de grado)

Un padre debe proporcionar una explicación de cualquier ausencia a la llegada o regreso del estudiante a la escuela. El estudiante debe enviar una nota firmada por el padre o el padre puede enviar una nota electrónicamente a través de la cuenta Skyward Family Access a través del mosaico de Nota de ausencia.

No se aceptará una nota firmada por el estudiante a menos que el estudiante tenga 18 años o más o sea un menor emancipado según la ley estatal. El campus documentará en sus registros de asistencia si la ausencia es justificada o injustificada. Nota: El distrito no está obligado a excusar ninguna ausencia,incluso si el padre proporciona una nota explicando la ausencia, a menos que la ausencia sea una exención bajo las leyes de asistencia obligatoria.

Nota del médico después de una ausencia por enfermedad (todos los niveles de grado)

Dentro de los 2 días de regresar a la escuela, un estudiante ausente por una enfermedad personal debe traer una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia. De lo contrario, la ausencia puede considerarse injustificada y en violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante desarrolla un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia pueden requerir una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia para determinar si una ausencia será justificada o injustificada.

Certificación de ausencia por enfermedad grave o tratamiento

Si un estudiante se ausenta debido a una enfermedad grave o potencialmente mortal o a un tratamiento relacionado que hace que la asistencia del estudiante sea inviable, uno de los padres debe proporcionar un certificado de un médico con licencia para ejercer en Texas que especifique la enfermedad del estudiante y el período previsto de ausencia relacionado con la enfermedad o tratamiento.

Ausencias Consecutivas

Un estudiante ausente tres (3) o más días consecutivos por enfermedad personal debe proporcionar verificación médica de la enfermedad. La política del distrito establece pautas para determinar las circunstancias atenuantes y las formas en que los estudiantes pueden recuperar el trabajo o recuperar el crédito perdido debido a las ausencias.

Verificación de asistencia a la licencia de conducir (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante actualmente inscrito que busca una licencia de conducir deberá presentar el Formulario de Verificación de Inscripción y Asistencia (VOE) del Departamento de Seguridad Pública de Texas, firmado por el padre, a la oficina central del campus al menos 10 días antes de que se necesite. El distrito emitirá un VOE solo si el estudiante cumple con los requisitos de asistencia o crédito de clase. El formulario VOE está disponible en línea.

Se puede encontrar más información en el sitio web del Departamento de Seguridad Pública de Texas.

Responsabilidad bajo la Ley Estatal y Federal (todos los niveles de grado)

Pasadena ISD y cada uno de sus campus están sujetos a ciertos estándares de responsabilidad bajo la ley estatal y federal. Un componente clave de la rendición de cuentas es la difusión y publicación de ciertos informes e información, que incluyen:

- El Informe de Rendimiento Académico de Texas (TAPR) del distrito, compilado por la Agencia de Educación de Texas (TEA), basado en factores académicos y calificaciones;
- Un Informe Escolar (SRC) para cada escuela en el distrito, compilado por TEA;
- El informe de gestión financiera del distrito, que incluye la responsabilidad financiera calificación asignada al distrito por TEA; y
- Información compilada por TEA para la presentación de una boleta de calificaciones federal que se require por ley federal.

La información de responsabilidad se puede encontrar en el sitio web del distrito en www1.pasadenaisd.org. TEA mantiene información adicional de responsabilidad y acreditación en la División de Informes de Desempeño de TEA.

Llegada y Salidas

Los padres son responsables de la seguridad de sus hijos antes y después de la escuela. Por lo tanto, los padres deben llevar a sus hijos a la escuela (oa la parada del autobús escolar) no antes de lo necesario. Los funcionarios escolares están obligados a informar a las autoridades correspondientes los casos en los que los niños quedan desatendidos durante períodos excesivos.

Si algún arreglo difiere de la forma normal en que un estudiante se va a casa, se debe escribir una nota o enviarla por fax a la oficina. Todas las notas están sujetas a verificación. De lo contrario, los estudiantes serán enviados a casa de la manera habitual. La escuela alienta a todos los estudiantes a que salgan del edificio al momento de la salida y se vayan inmediatamente a casa oa otro lugar designado cada día. Los estudiantes no deben llegar antes de la hora designada por el campus o permanecer en el campus de la escuela después de la hora de salida a menos que estén participando en una actividad escolar autorizada. Alentamos a los padres a ser puntuales al dejar y recoger a los estudiantes. Los estudiantes que constantemente son recogidos tarde pueden ser referidos a las autoridades correspondientes.

Es muy importante que los estudiantes sepan con anticipación qué arreglos se han hecho para llegar a casa en días de lluvia. No espere comunicarse con la oficina de la escuela por teléfono cuando comience a llover a la hora de la salida. Los padres u otras partes responsables que figuran en las tarjetas de registro y de emergencia deben presentar una identificación adecuada al recoger a un estudiante (por ejemplo, licencia de conducir de Texas, tarjeta de identificación de Texas).

Asambleas

Se espera que los estudiantes se presenten rápidamente a la asamblea según lo programado, tal como se presentaría en clase. La ausencia de la asamblea se tratará igual que la ausencia de una clase. Mala conducta: en asamblea acarrea la misma sanción que la mala conducta en el salón de clases.

Obligaciones de la audiencia con respecto a la Bandera Estadounidense: Colocación de los Colores

Los estudiantes deben ponerse de pie mientras se lleva la bandera estadounidense por el pasillo hasta el escenario, y permanecer de pie y en silencio hasta que se complete la colocación de los colores. Un estudiante debe mirar hacia la bandera estadounidense y colocar su mano derecha sobre su corazón al unirse al Juramento a la Bandera.

Cortesía del público a los que están en el escenario

Se requiere atención al orador, intérprete o maestro de ceremonias. Hablar mientras alguien está actuando o hablando desde el escenario puede distraer o desanimar al orador y no es una etiqueta de asamblea adecuada. Los estudiantes deben aplaudir solo con palmas. Los abucheos, los silbidos y los aplausos cadenciosos son inapropiados. Las risas y los aplausos adecuados a la ocasión animan mucho a los intérpretes y ciertamente muestran una correcta formación y refinamiento. Las risas y los aplausos a destiempo demuestran mal gusto.

Prueba de Batería de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas (grados 10 a 12)

A un estudiante en los grados 10-12 se le ofrecerá la oportunidad de tomar la prueba de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas y consultar con un reclutador militar.

Comuníquese con el director de la escuela para obtener información sobre esta oportunidad.

Premios y Honores (todos los niveles de grado)

PK-8

En sus esfuerzos por mantener altas expectativas de rendimiento de los estudiantes, las escuelas primarias, intermedias e intermedias individuales pueden determinar criterios que excedan las pautas descritas a continuación.

Cuadro de Honor

Los estudiantes que se destacan en sus clases pueden ser elegibles para el cuadro de honor compilado en cada período de calificaciones. Los estudiantes de primaria deben tener todas las A en su boleta de calificaciones, incluida la conducta. Las calificaciones en todas las clases se utilizan para determinar la elegibilidad para el cuadro de honor. Los estudiantes de escuela media e intermedia deben tener un promedio de calificaciones de al menos 3.71 sin una calificación inferior a B. Además, todos los estudiantes no deben tener una calificación de conducta inferior a B. Las calificaciones en todas las clases se utilizan para determinar quién califica para el cuadro de honor. Se hace un ajuste de calificación para las clases de honores al determinar el cuadro de honor (consulte la sección Cálculo de puntos de calificación - Sistema de puntos de calificación ponderados - Escuela intermedia e intermedia de este manual).

Cuadro de Honor al Mérito

Los estudiantes de primaria deben tener todas las A y no más de una B en todos los cursos para ser nombrados en el Cuadro de Honor al Mérito. Además, todas las calificaciones de conducta no son inferiores a una B.

Premio Académico Presidencial

El programa del Premio Académico Presidencial está coordinado por el Departamento de Educación de los Estados Unidos. Los criterios para recibir este premio se establecen anualmente y la información está disponible con el consejero.

Excelencia académica

Para ser honrado por Excelencia Académica, los estudiantes deben obtener un promedio anual de A en cada materia, basado en un sistema de calificaciones ponderadas. Las calificaciones de conducta no se utilizan para determinar este premio. Se hace un ajuste de calificación para las clases de honores/pre-AP cuando se determina la Excelencia Académica (consulte la sección Sistema de puntos de calificación ponderados de este manual).

Certificados

Se pueden otorgar certificados de mérito o certificados de reconocimiento a los estudiantes por logros en actividades académicas y especiales, así como por asistencia.

Sociedad de Honor (Grados 5-6)

La membresía en la Sociedad Nacional de Honor de Primaria ha sido reconocida a nivel nacional como uno de los más altos honores que se pueden otorgar a un estudiante de secundaria. La membresía, sin embargo, es más que un honor; lleva consigo una responsabilidad y debe considerarse el comienzo de una obligación, no simplemente la culminación exitosa de un esfuerzo por lograr el reconocimiento y el honor. Los miembros son seleccionados del quinto grado. Las calificaciones deben promediar 92%. Los estudiantes deben completar el proceso de solicitud, que incluye un ensayo. La solicitud es revisada y las selecciones son hechas por un comité de profesores basado en el carácter, erudición, liderazgo y servicio. Un estudiante no será elegible si él o ella, ya sea en el semestre anterior o actual, ha acumulado más de cinco (5) días de detención, ha sido asignado a un programa de educación alternativa disciplinario a largo o corto plazo fuera del campus (incluyendo orientación sabatina/centro de ausentismo escolar), ha tenido dos o más asignaciones de suspensión dentro de la escuela (ISC) o ha sido suspendido o expulsado de la escuela. Una vez que sea miembro, el estudiante debe mantener un promedio de calificaciones del 92% y una B en conducta.

Escuela Secundaria

Sociedad Nacional de Honor Juvenil (Grados 7-8)

La membresía en la National Junior Honor Society (NJHS) ha sido reconocida a nivel nacional como uno de los más altos honores que se pueden otorgar a un estudiante intermedio. La membresía, sin embargo, es más que un honor; lleva consigo una responsabilidad y debe considerarse el comienzo de una obligación, no simplemente la culminación exitosa de un esfuerzo por lograr el reconocimiento y el honor. Los miembros son seleccionados de séptimo y octavo grado. Luego, los estudiantes son seleccionados por un comité de profesores en base a una solicitud completa de NJHS, GPA, carácter, liderazgo, servicio y un ensayo personal. Una copia completa de la solicitud y los requisitos está disponible con el director del campus o el asesor del campus de NJHS. Un estudiante no será elegible si él o ella, ya sea en el semestre anterior o actual, ha acumulado más de cinco (5) días de detención, ha sido asignado a un programa de educación alternativa disciplinario a largo o corto plazo fuera del campus (incluyendo orientación sabatina/centro de ausentismo escolar), ha sido asignado a suspensión dentro de la escuela (ISC), o ha sido suspendido o expulsado de la escuela. Una vez que sea miembro, el estudiante debe mantener un promedio de calificaciones del 92% y una B en conducta.

Escuela Preparatoria

En sus esfuerzos por mantener altas expectativas de rendimiento estudiantil, los campus individuales pueden determinar criterios que excedan las pautas descritas a continuación.

Los premios y honores en las escuelas secundarias incluirán Excelencia Académica, los diez graduados de mayor rango, Premio del Presidente a la Excelencia Educativa, Quién es Quién, premios de ciencia, premios literarios, premios de liderazgo y ciudadanía, Estado de Niñas y/o Niños, premios vocacionales, becas, Premios de la Liga Interescolar Universitaria, Decatlón Académico y sociedades lingüísticas.

Excelencia académica

Los Premios a la Excelencia Académica se entregarán a los estudiantes de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Se utilizará el sistema de calificación ponderada.
2. Los estudiantes deben estar inscritos en una escuela de Pasadena ambos semestres y llevar una carga completa de asignaturas
3. Todas las calificaciones de cursos semestrales obtenidas por un estudiante durante el período regular se utilizarán en calcular el promedio de calificaciones de ese año. Las calificaciones obtenidas durante el período escolar regular en los cursos de Día Extendido, Escuela Virtual y Crédito Dual se incluirán en el cómputo; no se incluirán las calificaciones en cursos complementarios (como correspondencia, escuela de verano o escuela comunitaria).
4. Un estudiante debe mantener un promedio general de calificaciones de 4.0 para el trabajo del año.
5. El promedio semestral en cada curso debe ser por lo menos 90 (para clases regulares) u 80 (para honores aprobados por el estado y clases premium).
6. La naturaleza del premio será determinada por la ubicación en el salón de clases del estudiante: los estudiantes de primer año, segundo año y tercer año recibirán medallas, y los estudiantes de último año recibirán una placa. Al obtener un segundo Premio a la Excelencia Académica de la escuela secundaria, el estudiante recibirá una carta y puede recibir una chaqueta. Las personas mayores no serán elegibles para este premio de bonificación.

Cuadro de Honor

Se publicará un cuadro de honor al final de cada seis semanas durante el año escolar. Se deben cumplir los siguientes criterios para ser elegible para el Cuadro de Honor.

1. Se utilizará el sistema de calificación ponderada.
2. Todas las calificaciones del curso obtenidas por un estudiante durante el período regular se utilizarán para calcular el promedio de calificaciones de esas seis semanas. No se incluirán las calificaciones en cursos complementarios (como correspondencia, día extendido, escuela de verano, crédito por examen o escuela comunitaria).
3. Un estudiante debe tener un promedio de calificaciones de 4.00.

Mu Alfa Theta

La membresía en Mu Alpha Theta se basa en lo siguiente:

1. El estudiante deberá haber completado cuatro semestres y estar inscrito en el quinto semestre de matemáticas preparatorias para la universidad.
2. El estudiante deberá tener un promedio de 4.00 sin calificación menor a 80 en los cursos de matemáticas ya completados.
3. El estudiante deberá tener un promedio general de 3.75 en todos los cursos.
4. Un estudiante no será elegible si él o ella, ya sea en el semestre anterior o actual, ha adquirido más de cinco (5) días de detención, ha sido asignado a un programa de educación alternativa disciplinario a largo o corto plazo fuera del campus (incluido el Centro de Orientación/Absentismo de los Sábados), ha tenido dos o más asignaciones a Suspensión en la Escuela (ISC), o ha sido suspendido o expulsado de la escuela.

Sociedad Nacional de Honor (Grados 10-12)

La membresía en la Sociedad Nacional de Honor ha sido reconocida a nivel nacional como uno de los más altos honores que se pueden otorgar a un estudiante de secundaria. La membresía, sin embargo, es más que un honor; lleva consigo una responsabilidad y debe considerarse el comienzo de una obligación, no simplemente la culminación exitosa de un esfuerzo por lograr el reconocimiento y el honor. Los miembros se seleccionan de los grados diez, once y doce.

Las calificaciones del período de calificación inmediatamente anterior a la inducción deben promediar 4.50 en el sistema de calificaciones ponderadas. Entonces, un promedio general a partir del noveno grado debe ser de 4,50, también en el sistema de calificaciones ponderadas. Luego, los estudiantes son seleccionados por un comité de profesores sobre la base del carácter, la erudición, el liderazgo y el servicio.

Un estudiante no será elegible si él o ella, ya sea en el semestre anterior o en el actual, ha acumulado más de cinco (5) días de detención, ha sido asignado a un programa de educación alternativa disciplinario a largo o corto plazo fuera del campus (incluyendo orientación sabatina/centro de ausentismo escolar), ha tenido dos o más asignaciones a suspensión dentro de la escuela (ISC), o ha sido suspendido o expulsado de la escuela.

Una vez que sea miembro, el estudiante debe mantener un promedio de calificaciones de 4.50.

Sociedad Nacional de Honor Técnico (Grados 11-12)

La Sociedad Nacional de Honor Técnico brinda un merecido reconocimiento, oportunidades de becas y oportunidades profesionales a los estudiantes que se destacan en los programas de estudio de educación profesional y técnica. Para ser elegible para la membresía, los estudiantes deben haber completado o estar actualmente inscritos en dos o más cursos de CTE que resulten en 2.5 o más créditos, tener al menos un GPA universitario de 3.0 o un GPA ponderado de 4.0 y ninguna calificación semestral inferior a 85 en cualquier curso de CTE. Los estudiantes también deben tener no más de dos asignaciones de suspensión dentro de la escuela (ISC) y ninguna asignación disciplinaria fuera del campus a largo o corto plazo. Las recomendaciones de los maestros son un componente requerido del proceso de solicitud. Se debe pagar una tarifa única de $ 35, para cubrir la membresía en la organización nacional, antes de la inducción. Los miembros tendrán la opción de comprar una estola de graduación el semestre de primavera de su último año.

Quien es Quien

Al final de cada año escolar, los miembros de la facultad honran a los estudiantes de último año ejemplares eligiéndolos para Quién es Quién (Semper Donantes en South Houston High; Trailblazers en Dobie High). La elección de este honor reconoce el logro académico del estudiante y el servicio a la escuela. Para calificar para la consideración, un estudiante debe tener un promedio de calificaciones de 2.5 el semestre anterior. Un estudiante no será elegible si él o ella, ya sea en el semestre anterior o en el actual, ha acumulado más de cinco (5) días de detención, ha sido asignado a un programa de educación alternativa di sciplinario a largo o corto plazo fuera del campus (incluyendo orientación sabatina/centro de ausentismo escolar), tiene tuvo dos o más asignaciones a suspensión en la escuela (ISC), o ha sido suspendido o expulsado de la escuela. Ningún otro "Quién es quién" o premios similares otorgados por compañías comerciales externas serán reconocidos a través del Distrito escolar de ninguna manera.

"Señor y Señorita”

Al final del año escolar, la clase de último año honra a una niña y un niño de último año eligiéndolos Sr. y Srta. La elección para este honor reconoce a los estudiantes que personifican el espíritu de su escuela. Para calificar para ser considerado, un estudiante debe tener un promedio de calificaciones acumulativo de 2.5 a partir del noveno grado. Un estudiante no será elegible si él o ella, ya sea en el semestre anterior o en el actual, ha acumulado más de cinco (5) días de detención, ha sido asignado a un programa de educación alternativa disciplinario a largo o corto plazo fuera del campus (incluyendo orientación sabatina/centro de ausentismo escolar), ha tenido dos o más asignaciones de suspensión dentro de la escuela (ISC), o ha sido suspendido o expulsado de la escuela. "Señor" y “Miss” no se consideran honores sociales.

Premio del Presidente a la Excelencia Educativa

El programa del Premio del Presidente a la Excelencia Educativa está coordinado por el Departamento de Educación de los Estados Unidos. Los criterios para recibir este premio se establecen anualmente y la información está disponible con el consejero.

Programa de becarios del superintendente

El Programa de becarios del superintendente de Pasadena ISD alienta a los estudiantes a establecer metas académicas altas y recompensa el progreso exitoso hacia esas metas. Los graduados de la clase de 2023 que completen el Plan del Programa de Logro Distinguido con un respaldo y cumplan con el estándar de Preparación Universitaria, Profesional y Militar de Texas (CCMR) recibirán un medallón especial y serán reconocidos en las actividades de graduación. Además, al completar el Programa de Logro Distinguido, los estudiantes que cumplan con el requisito de ingresos familiares pueden ser elegibles para el Programa de Becas de Excelencia, Acceso y Éxito de Texas (Beca TEXAS) del Estado de Texas.

Intimidación - Bullying (Todos los niveles de grado)

El distrito se esfuerza por prevenir la intimidación, de acuerdo con las Polisas del distrito, promoviendo una cultura escolar positiva; construiendo relaciones saludables entre los estudiantes y el personal; alentar la denunciar de incidentes de intimidación, incluida la denuncia anónima; e investigar y abordar los incidentes de intimidación informados.

La intimidación se define en la ley estatal como un acto único significativo o un patrón de actos de uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e implica participar en expresión escrita o verbal, expresión a través de medios electrónicos o conducta física que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o hacer que un estudiante tenga un temor razonable de daño a la persona del estudiante o daño a la propiedad del estudiante;
- Es lo suficientemente severa, persistente o generalizada como para que la acción o amenaza cree un ambiente educativo intimidatorio, amenazante o abusivo para un estudiante;
- Interrumpe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un salón de clases o escuela; o
- Vulneración de los derechos de la víctima en la escuela.

Indimidacion incluye la intimidacion cibernética. La intimidacion cibernética se define en la ley estatal como intimidacion que se realiza usando cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluyendo:

- Un teléfono celular u otro tipo de teléfono
- Una computadora
- Una cámara
- correo electrónico
- Mensajería instantánea
- Mensajes de texto
- Una aplicación de redes sociales
- Un sitio web del Internet
- Cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet.

El distrito prohíbe la intimidación y podría incluir:

- Novatadas
- Amenazas
- burlas
- burlas
- Confinamiento
- Agresión
- Demandas de dinero
- Destrucción de propiedad
- Robo de posesiones valiosas
- Insultos
- Difusión de rumores
- Ostracismo

El distrito integrará en la instrucción contenido basado en la investigación diseñado para reducir la intimidacion que sea apropiado para los grupos de edad de los estudiantes.

Los estudiantes en los grados de primaria participarán en:

- Instrucción diseñada para que los estudiantes puedan reconocer comportamientos de intimidación y cómo denunciarlos

- Discusiones apropiadas para la edad que animen a los compañeros a intervenir cuando observen que ocurre el acoso

- Instrucción que caracteriza la intimidación como un comportamiento que resulta de la necesidad del estudiante de adquirir habilidades sociales o de afrontamiento más maduras, no como un rasgo inmutable

Los estudiantes de los grados secundarios participarán en:

- Instrucción sobre la capacidad del cerebro para cambiar y crecer para que el estudiante reconozca que el comportamiento de intimidación puede provenir de una necesidad de desarrollo para adquirir más habilidades sociales, puede cambiar cuando el cerebro madura y aprende mejores formas de afrontarlo, y no es un rasgo inmutable

- Discusiones que retratan la intimidación como un comportamiento indeseable y un medio para lograr o mantener un estatus social en la escuela, y que disuaden a los estudiantes de usar la intimidación como una herramienta para el estatus social.

- Instrucción diseñada para que los estudiantes reconozcan el papel que desempeña la denuncia de comportamientos de intimidación en la promoción de una comunidad escolar segura.

Si un estudiante cree que él o ella ha experimentado intimidación o presencia la intimidación de otro estudiante, el estudiante o el padre debe notificar a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito lo antes posible. Los procedimientos para informar denuncias de intimidación se pueden encontrar en el sitio web del distrito.

Un estudiante puede denunciar de forma anónima un presunto incidente de intimidación descargando la aplicación Alertas anónimas (código de activación: pasadenaisd) o haciendo clic en el símbolo Alertas anónimas en nuestro sitio web de Pasadena ISD. La administración investigará cualquier denuncia de intimidación y mala conducta relacionada. El distrito también notificará al padre de la presunta víctima y al padre del estudiante que presuntamente participó en la intimidación.

Si una investigación determina que ocurrió intimidación, la administración tomará las medidas disciplinarias apropiadas y puede, en ciertas circunstancias, notificar a la policía. Se pueden tomar medidas disciplinarias o de otro tipo incluso si la conducta no alcanzó el nivel de intimidación.

Las opciones de asesoramiento disponibles se proporcionarán a las personas afectadas, incluido cualquier estudiante que haya presenciado el acoso.

Se prohíbe cualquier represalia contra un estudiante que denuncie un incidente de intimidación.

Por recomendación de la administración, la junta puede transferir a un estudiante que haya cometido acoso escolar a otro salón de clases en el campus. En consulta con los padres del estudiante, la junta puede transferir al estudiante a otro campus en el distrito.

El padre de un estudiante que se ha determinado que es víctima de intimidación puede solicitar que el estudiante sea transferido a otro salón de clases o campus dentro del distrito. Una copia de la política de intimidación del distrito está disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente y en el sitio web del distrito y se incluye al final de este manual como apéndice.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de una investigación puede apelar a través de la política FNG (LOCAL).

Educación Técnica y Profesional (CTE) y Otros Programas Basados en el Trabajo (solo niveles de grado secundario)

Los programas de educación profesional y técnica están disponibles para todos los estudiantes que deseen desarrollar habilidades comercializables y conocimiento y experiencia ocupacional. El distrito ofrece programas de educación profesional y técnica en las siguientes áreas:

- Agricultura (Ciencia Animal, Mecánica Agrícola, Ciencia Veterinaria)

- Arquitectura/Construcción
- Producción de audio y video
- Tecnología/colisión automotriz
- Negocios
- Preparación universitaria y profesional
- Ciencias de la Computación
- Cosmetología
- Justicia Penal
- Artes Culinarias
- Educación y capacitación
- Electricidad/Instrumentación
- Ingeniería
- Diseño de moda
- Diseño Gráfico
- Ciencias de la Salud (CMA, Asistente Dental, EKG, EMT, Técnico de Farmacia)
- Tecnología de la información
- Investigación de carreras
- Mercadotecnia
- Operaciones Marítimas y Portuarias
- Educación al aire libre
- Tecnología de procesos
- Reparación de motores pequeños
- Soldadura

La admisión a estos programas se basa en la disponibilidad de cursos en cada campus, así como limitaciones de inscripción.

El distrito ofrece otros programas basados en el trabajo en las siguientes áreas:

- Preparación para la carrera
- Práctica en Agricultura
- Práctica en Producción de Audio/Video
- Práctica en Negocios
- Práctica en Ciencias de la Computación
- Práctica en Tecnología de la Construcción
- Práctica en Artes Culinarias
- Práctica en Distribución y Logística
- Práctica en Educación y Capacitación
- Práctica en Diseño de Moda
- Práctica en Ciencias de la Salud
- Práctica en Diseño Gráfico
- Práctica en Tecnologías de la Información
- Práctica en Aplicación de la Ley
- Práctica en Marketing
- Práctica en Educación al Aire Libre
- Práctica en Sistemas de Transporte
- Práctica en Soldadura

La admisión y la inscripción a estos programas se basan en la disponibilidad de cursos en cada campus, las limitaciones de inscripción y las oportunidades de colocación laboral. La política del distrito prohíbe la discriminación por programas, servicios o actividades finales, según lo exige el Título VI de la Ley de

Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

La política del distrito también prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus prácticas de empleo según lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, enmendada; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, enmendada; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

El distrito tomará medidas para garantizar que la falta de conocimientos del idioma inglés no sea una barrera para la admisión o participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para obtener información sobre sus derechos o procedimientos de queja, comuníquese con el coordinador del Título IX y el coordinador de ADA/Sección 504.

Celebraciones (Todos los niveles de grado)

Aunque un padre o abuelo puede proporcionar comida para compartir en una función designada por la escuela o para el cumpleaños de un estudiante, tenga en cuenta que los niños en la escuela pueden tener alergias graves a ciertos productos alimenticios. Por lo tanto, es imperativo discutir esto con el maestro del niño, la enfermera de la escuela y el director de la escuela antes de traer comida al salón de clases. De acuerdo con las recomendaciones del Departamento de Salud del Condado de Harris, todos los alimentos que se traigan a las fiestas deben estar preempacados de una tienda, panadería o proveedor autorizado. La comida no debe ser casera. La merienda de cumpleaños debe ser después del almuerzo y no debe servirse en la cafetería. Se pueden comprar refrigerios para fiestas de cumpleaños en Servicios de Nutrición. Consulte la página web de servicios de nutrición para obtener información sobre pedidos. https://www1.pasadenaisd.org/.

Ocasionalmente, la escuela o una clase pueden albergar funciones o celebraciones vinculadas al plan de estudios que involucren comida. La escuela o el maestro notificará a los estudiantes y padres sobre cualquier alergia alimentaria conocida cuando solicite voluntarios potenciales para proporcionar alimentos.

Abuso Sexual Infantil, Tráfico y Otros Malos Tratos de Niños (Todos los niveles de grado)

Pasadena ISD ha establecido un plan para abordar el abuso sexual infantil, trafico, y otros malos tratos de niños, al que se puede acceder en el Plan de Mejoramiento del Distrito de Pasadena ISD en la Sección 11. Traficar incluye tanto el trafico sexual como laboral.

Señales de advertencia de abuso sexual

El abuso sexual en el Código de Familia de Texas se define como cualquier conducta sexual dañina para el bienestar mental, emocional o físico de un niño, así como la falta de un esfuerzo razonable para prevenir la conducta sexual con un niño. Una persona que obliga o alienta a un niño a participar en una conducta sexual comete el abuso. Es ilegal hacer o poseer pornografía infantil o mostrar dicho material a un niño.

Cualquiera que sospeche que un niño ha sido o puede ser abusado o desatendido tiene la responsabilidad legal, según la ley estatal, de denunciar la sospecha de abuso o descuido a la policía oa los Servicios de Protección Infantil (CPS).

Un niño que ha sido o está siendo abusado sexualmente puede exhibir señales de advertencia físicas, de comportamiento o emocionales, que incluyen:

- Dificultad para sentarse o caminar, dolor en las áreas genitales y quejas de dolores de estómago y de cabeza;
- Referencias verbales o juegos fingidos de actividad sexual entre adultos y niños, miedo de estar solo con adultos de un género en particular o comportamiento sexualmente sugerente; o
- Retraimiento, depresión, trastornos del sueño y de la alimentación y problemas en la escuela.

Tenga en cuenta que los niños y adolescentes que han sufrido violencia en el noviazgo pueden mostrar señales de advertencia físicas, emocionales y de comportamiento similares. Señales de advertencia de trata

El tráfico de niños de cualquier tipo está prohibido por el Código Penal. El tráfico sexual implica obligar a una persona, incluido un niño, a cometer abuso sexual, agresión, indecencia, prostitución o pornografía. La trata laboral consiste en obligar a una persona, incluido un niño, a realizar trabajos o servicios forzados.

Los traficantes suelen ser miembros de confianza de la comunidad de un niño, como amigos, parejas románticas, familiares, mentores y entrenadores. Algunos traficantes se ponen en contacto con las víctimas en línea.

Las posibles señales de advertencia del tráfico sexual de niños incluyen:

- Cambios en la asistencia a la escuela, hábitos, grupos de amigos, vocabulario, comportamiento y actitud;
- Aparición repentina de artículos costosos (por ejemplo, manicura, ropa de diseñador, monederos, tecnología);
- Tatuajes o marcas;
- Tarjetas de regalo recargables;
- Episodios frecuentes de fuga;
- Múltiples teléfonos o cuentas de redes sociales;
- Imágenes provocativas publicadas en línea o almacenadas en el teléfono;
- Lesiones inexplicables;
- Aislamiento de la familia, los amigos y la comunidad; y
- Parejas románticas mayores.

Señales de advertencia adicionales de la trata laboral de niños incluyen:

- Estar sin que le paguen, le paguen muy poco o le paguen solo a través de propinas;
- Estar empleado pero no tener un permiso de trabajo autorizado por la escuela;
- Estar empleado y tener un permiso de trabajo pero claramente trabajar fuera de las horas permitidas para estudiantes;
- Tener una gran deuda y no poder pagarla;
- No tener descansos en el trabajo o estar sujeto a jornadas de trabajo excesivamente largas;
- Estar demasiado preocupado por complacer a un empleador y/o diferir las responsabilidades personales o decisiones educativas a un jefe;
- No tener el control de su propio dinero;
- Vivir con un empleador o tener un empleador registrado como cuidador del estudiante; y
- Un deseo de renunciar a un trabajo pero no se le permite hacerlo.

Denuncia y respuesta al abuso sexual, el trafico y otros malos tratos a niños

Cualquiera que sospeche que un niño ha sido o puede ser abusado, traficado o desatendido tiene la responsabilidad legal, según la ley estatal, de denunciar la sospecha de abuso o descuido a la policía o a los Servicios de Protección Infantil (CPS).

Se debe alentar a un niño que ha sufrido abuso sexual o cualquier otro tipo de abuso o negligencia a que busque a un adulto de confianza. Los niños pueden ser más reacios a revelar el abuso sexual que el abuso físico y la negligencia, y solo pueden revelar el abuso sexual indirectamente. Como padre o adulto de confianza, es importante mantener la calma y consolarlo si su hijo u otro niño confía en usted. Asegúrele al niño que él o ella hizo lo correcto al decírselo.

Si su hijo es víctima de abuso sexual, trata u otro maltrato, el consejero o director de la escuela le brindará información sobre las opciones de asesoramiento disponibles para usted y su hijo en su área. El Departamento

de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS) también administra programas de asesoramiento de intervención temprana.

Para averiguar qué servicios pueden estar disponibles en su condado, consulte Programas disponibles en su condado del Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas.

Los informes de abuso, tráfico o negligencia se pueden hacer a la división de CPS del DFPS al 1-800-252- 5400 o en la web en el sitio web de Texas Abuse Hotline.

Más recursos sobre el abuso sexual, la trata y otros malos tratos a los niños

Los siguientes sitios web pueden ayudarlo a ser más consciente del abuso y la negligencia infantil, el abuso sexual, la trata y otros malos tratos a los niños:

- Ficha técnica del portal de información sobre bienestar infantil
- KidsHealth, para padres, abuso infantil
- Equipo contra el tráfico sexual de niños de la Oficina del Gobernador de Texas Tráfico de personas en la escuela- Niños mayores Abuso sexual infantil: una guía para padres de la Asociación de Texas contra la agresión sexual Centro Nacional de Entornos de Aprendizaje Seguros y de Apoyo: Trabajo infantil Trata

Rango de Clase/Estudiante con el Rango Más Alto (Niveles de Grado Secundario Solamente)

Al final de cada año escolar y del séptimo semestre de la escuela secundaria, se determinarán las clasificaciones del desempeño académico de todos los estudiantes. Todas las calificaciones en el registro de logros académicos de la escuela secundaria (transcripción), excluyendo los créditos de la escuela intermedia, se utilizarán en el cómputo del promedio de calificaciones con el fin de clasificar a los estudiantes. Además de los cursos estándar tomados en el programa de escuela diurna, estos grados incluyen escuela de verano, escuela nocturna, cursos por correspondencia, cursos de doble crédito, crédito por examen y escuela virtual (clases en línea y videoconferencia bidireccional).

El estudiante con el rango de clase más alto al final del último período de calificaciones del último año será nombrado valedictorian. El estudiante con el segundo rango de clase más alto será nombrado salutatorian.

Horarios de Clases (solo niveles de grado secundario)

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela durante todo el día escolar y mantengan un horario completo de clases. El director de la escuela puede hacer excepciones ocasionalmente para los estudiantes que cumplan con los criterios específicos y reciban el consentimiento de los padres para inscribirse en un horario de menos de un día completo.

Admisiones a Colegios y Universidades y Ayuda Financiera (Todos los niveles de grado)

Durante dos años escolares después de la graduación, un estudiante del distrito que se gradúa en el diez por ciento superior de su clase es elegible para la admisión automática en universidades y colegios públicos de cuatro años en Texas si el estudiante:

- Completa el nivel distinguido de logro bajo el programa de graduación básico
  o
- Satisface los puntos de referencia de preparación universitaria de ACT u obtiene una puntuación mínima de 480 en la prueba de Lectura y Escritura Basada en Evidencia (EBRW) y una puntuación mínima de

530 en la prueba de matemáticas (sin puntuación combinada) en el SAT.

El estudiante es responsable en última instancia de cumplir con los requisitos de admisión de la universidad o colegio, incluida la presentación oportuna de una solicitud completa.

Si un colegio o universidad adopta una política de admisión que acepta automáticamente el 25 por ciento superior de una clase que se gradúa, las disposiciones anteriores también se aplicarán a un estudiante clasificado en el 25 por ciento superior de su clase.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar la cantidad de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de inscripción de la Universidad para los estudiantes de primer año residentes entrants. La Universidad de Texas en Austin ha determinado que admitirá automáticamente a todos los solicitantes elegibles de primer año de verano/otoño de 2024 y primavera de 2025 que se ubiquen dentro del seis por ciento superior de la clase de graduación de una escuela secundaria que cumplan con los requisitos anteriores. La Universidad considerará a los solicitantes adicionales a través de un proceso de revisión holístico.

Según lo exige la ley, el distrito proporcionará un aviso por escrito sobre:

- Admisión automática a la universidad;
- Requisitos del plan de estudios para ayuda financiera;
- Beneficios de completar los requisitos de admisión automática y ayuda económica; y
- Programa de Finalización Temprana de la Escuela Preparatoria de Texas Primero
- Programa de Becas Texas Primero.
- Programa de Becas para Futuros Maestros de Texas

Se les pedirá a los padres y estudiantes que firmen un reconocimiento de que recibieron esta información. Los estudiantes y los padres deben comunicarse con el consejero escolar para obtener más información sobre las admisiones automáticas, el proceso de solicitud y los plazos.

Hay varias formas de ayuda financiera disponibles para los estudiantes que ingresan a la universidad:

- Beca o subvención de ayuda
- Préstamo
- Programas de estudio y trabajo o cooperativos
- Empleo a tiempo parcial

De acuerdo con el Código de Educación de Texas (TEC), §28.0256, comenzando con los estudiantes inscritos en el grado 12 durante el año escolar 2021-2022, cada estudiante debe hacer uno de los siguientes para poder graduarse: Completar y enviar una Solicitud Gratuita para Estudiante Federal Ayuda (FAFSA); Complete y envíe una Solicitud de ayuda financiera estatal de Texas (TASFA); o Envíe un formulario de exclusión firmado. Un estudiante que necesite ayuda financiera para asistir a la universidad debe comunicarse con su consejero escolar y con la oficina de ayuda financiera de la universidad a la que planea asistir.

El estudiante también deberá comunicarse con el colegio o la universidad para obtener alojamiento, que generalmente se maneja por separado de la solicitud de admisión. Dado que, en muchos casos, se debe reservar una habitación mucho antes de que se presente la solicitud de admisión, el estudiante debe consultar los sitios web de las universidades,catálogos en la oficina del consejero escolar, biblioteca, o hacer consultas directas a la universidad durante su tercer año.

Becas y Ayudas

Cada año, los estudiantes de secundaria reciben miles de dólares en becas y premios. Las empresas, las industrias, las organizaciones y las personas proporcionan dinero para fomentar la educación.

Cada colegio o universidad tiene sus propias becas particulares. Es importante que el estudiante consulte con su consejero escolar, así como con el departamento de ayuda financiera de la universidad a la que planea asistir, acerca de estas becas.

Los estudiantes que tienen una necesidad financiera de acuerdo con los criterios federales y que completan el programa básico de graduación pueden ser elegibles bajo el programa de Becas TEXAS y el Programa de Becas Teach for Texas para la matrícula y las cuotas de las universidades públicas, colegios comunitarios y escuelas técnicas de Texas, según así como a instituciones privadas.

Becas Deportivas

Todos los atletas que buscan una beca deportiva en la universidad deben registrarse, preferiblemente durante su tercer año, con el Centro de Información de la NCAA y la NCAA les exige que tengan cursos básicos específicos para las escuelas de la División I y II. Estos requisitos incluyen lo siguiente: graduación de la escuela secundaria, finalización exitosa de un plan de estudios básico, un promedio de calificaciones mínimo específico y un puntaje mínimo específico de SAT o ACT. Se puede obtener más información de la Guía de la NCAA, www.ncaa.org, el Director Atlético del Campus o el consejero escolar.

Cursos de crédito universitario (solo niveles de grado secundario)

Estudiantes en los grados 9-12 pueden obtener créditos universitarios a través de las siguientes oportunidades:

- Ciertos cursos que se imparten en el campus de la escuela secundaria, que pueden incluir cursos denominados de doble crédito, Colocación avanzada (AP), Bachillerato internacional (IB) o preparación para la universidad;
- Inscripción en cursos AP o de doble crédito a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN);
- Matrícula en cursos impartidos en conjunto y en sociedad con San Jacinto College., que se puede ofrecer dentro o fuera del campus; y
- Inscripción en cursos impartidos en otros colegios o universidades.

Un estudiante puede ser elegible para subsidios en función de la necesidad económica de pagar las tarifas de los exámenes AP o IB. Consulte **Tarifas (todos los niveles de grado)** para obtener más información.

Todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de la inscripción en el curso. Consulte al consejero escolar para obtener más información.

No todos los colegios y universidades aceptan crédito obtenido en todos los cursos de crédito dual o AP tomados en la escuela secundaria para crédito universitario. Los estudiantes y los padres deben consultar con el futuro colegio o universidad para determinar si un curso en particular contará para el plan de estudios deseado por el estudiante.

Colocación Avanzada - Programa AP/PreAP/PAC

Las ofertas de cursos que satisfacen las necesidades de los estudiantes excepcionalmente capaces varían según el campus. Cuando los estudiantes participan en clases de honores de escuela media/intermedia/preparatoria/Pre-AP/Cursos Avanzados de Pasadena (PAC), se agregan puntos premium a los puntos de calificación al determinar la elegibilidad para la Excelencia Académica y el Cuadro de Honor.

Estos cursos están diseñados para avanzar a un ritmo más rápido, incluyen un estudio más profundo de la materia y tienen un estándar de calificación más riguroso. Los estudiantes elegibles deben considerar cuidadosamente la participación en uno o más de estos cursos debido al mayor compromiso de tiempo y trabajo externo requerido. Comuníquese con su consejero escolar para obtener más detalles.

Desarrollados por el College Board, los cursos de Colocación Avanzada son de nivel universitario y, en consecuencia, muy exigentes. Están diseñados específicamente para brindar a los estudiantes de secundaria la oportunidad de obtener créditos universitarios mediante un examen antes de ingresar a la universidad. Antes de inscribirse en estos cursos, los estudiantes deben considerar cuidadosamente sus propias prioridades y asegurarse de que están dispuestos a dedicar el tiempo necesario para estudiar a expensas de las actividades sociales y extracurriculares.

Es importante tener en cuenta que no todos los colegios y universidades otorgan crédito en todos los puntajes de los exámenes de Colocación Avanzada que califican. Los colegios y universidades del estado de Texas deben otorgar crédito por puntajes de tres o más en las pruebas AP, que se califican en una escala de cinco puntos. Sin embargo, algunas clases de AP que son un requisito previo para cursos posteriores aún podrían requerir puntajes más altos si los funcionarios académicos del colegio/universidad deciden que es necesario para obtener puntajes de calificación más altos. Los estudiantes son responsables de asegurarse de que la universidad a la que planean asistir acepte la puntuación de Colocación Avanzada. Para obtener más información, comuníquese con la oficina de admisión de la universidad y el sitio web de la universidad.

La información sobre el calendario de exámenes de Colocación Avanzada de College Board será proporcionada por los Coordinadores de Campus de Colocación Avanzada y los maestros de Colocación Avanzada.

Oportunidades de doble crédito (San Jacinto Community College)

Los campus central y sur de Pasadena ISD y San Jacinto College ofrecen oportunidades de crédito dual para estudiantes de secundaria elegibles. Todos los cursos de doble crédito se llevan a cabo en el campus universitario. Para ser elegible para estas oportunidades, un estudiante debe demostrar que está preparado para la universidad al cumplir con los estándares de aprobación en ciertos exámenes STAAR EOC, ACT, SAT o Texas Success Initiative Assessment Version 2 (TSIA2). Los estudiantes también deben demostrar éxito en los cursos básicos de la escuela secundaria, tener la aprobación previa del consejero de la escuela secundaria del alumno y obtener las firmas del padre del alumno y del consejero de la escuela secundaria en el Formulario de Aprobación de Crédito Dual de Pasadena ISD. Un estudiante no puede inscribirse en una clase que entre en conflicto con las clases programadas de la escuela secundaria. Antes de la inscripción, los estudiantes y sus padres deben asistir a una de las reuniones informativas programadas en San Jacinto College o en la escuela secundaria del estudiante.

Los estudiantes y los padres deben consultar con el futuro colegio o universidad para determinar si un curso en particular contará para el plan de estudios deseado por el estudiante. Es importante tener en cuenta que no todos los colegios y universidades aceptan el crédito obtenido en todos los cursos de doble crédito tomados en la escuela secundaria para crédito universitario. Los estudiantes son responsables de asegurarse de que la universidad a la que planean asistir acepte transferencias de créditos de San Jacinto College. Para obtener más información, comuníquese con la oficina de admisión de la universidad.

Escuela Preparatoria Universitaria Temprana

Early College High School (ECHS) brinda a los estudiantes un camino sin problemas desde la escuela secundaria hasta la universidad. Los estudiantes toman cursos universitarios, junto con sus clases de escuela secundaria, lo que les da la oportunidad de graduarse con un diploma de escuela secundaria y un título de asociado de San Jacinto College. En ECHS, los estudiantes comienzan a tomar dos clases universitarias en noveno grado y progresar

tomando más clases universitarias cada año. Para su último año, la mayoría de los estudiantes casi han terminado con los requisitos de la escuela secundaria y están listos para concentrarse en un programa universitario completo. Pasadena ISD tiene una escuela dentro de un modo escolar, lo que significa que los estudiantes de primer y segundo año toman sus clases universitarias en el campus de la escuela secundaria integral, y los estudiantes de tercer y cuarto año toman clases en San Jacinto College.

Comunicaciones (Todos los niveles de grado)

Información de contacto de los padres

Un padre está legalmente obligado a proporcionar por escrito la información de contacto del padre, incluida la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico.

Un padre debe proporcionar la información de contacto al distrito al momento de la inscripción y nuevamente dentro de las dos semanas posteriores al comienzo de cada año escolar siguiente mientras el estudiante esté inscrito en el distrito.

Si la información de contacto de los padres cambia durante el año escolar, los padres deben actualizar la información por escrito no más de dos semanas después de la fecha en que cambia la información.

Un padre puede actualizar su número de teléfono y dirección de correo electrónico iniciando sesión en su cuenta Skyward Family Access y haciendo clic en el mosaico Actualizar información del tutor. Para actualizar la dirección de la casa, el padre debe presentar dos comprobantes de domicilio actualizados en la Oficina de Asistencia de la escuela del estudiante.

Comunicaciones de Emergencia Automatizadas

El distrito se basará en la información de contacto registrada con el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Una situación de emergencia puede incluir la salida temprana, la apertura retrasada o el acceso restringido al campus debido al mal tiempo, otra emergencia o una amenaza a la seguridad. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono.

Comunicaciones Automatizadas que no son de Emergencia

La escuela de su hijo envía periódicamente información mediante mensajes automáticos o pregrabados, mensajes de texto o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real que están estrechamente relacionadas con la misión de la escuela y son específicas de su hijo, la escuela de su hijo o el distrito.

Es posible que se apliquen las tarifas de mensajería estándar de su proveedor de telefonía inalámbrica.
Si no desea recibir dichas comunicaciones, comuníquese con el director de la escuela de su hijo.

Quejas y Preocupaciones (todos los niveles de grado)

Por lo general, las quejas o inquietudes de los estudiantes o los padres se pueden abordar de manera informal mediante una llamada telefónica o una conferencia con el maestro o el director.

Para aquellas quejas e inquietudes que no se pueden resolver de manera informal, la junta ha adoptado una política de quejas/quejas de estudiantes y padres en FNG (LOCAL). Esta política se puede ver en el manual de Polisas del distrito, disponible en línea en https://pol.tasb.org/Home/Index/597. Para presentar una queja formal, un padre o estudiante debe completar y enviar el formulario de queja. En general, el formulario de queja por escrito debe completarse y enviarse al director del campus de manera oportuna.

Si la inquietud no se resuelve, un padre o estudiante puede solicitar una conferencia con el superintendente. Si la inquietud aún no se resuelve, el distrito proporciona un proceso para que los padres y los estudiantes apelen ante la junta directiva.

Conducta (Todos los niveles de grado)

Aplicabilidad de las Reglas Escolares

La junta ha adoptado un Código de Conducta Estudiantil que define los estándares de comportamiento aceptable, dentro y fuera del campus, durante la instrucción remota y en persona, y en los vehículos del distrito, y describe las consecuencias por la violación de estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y los padres deben estar familiarizados con los estándares establecidos en el Código de Conducta Estudiantil, así como con las reglas del campus y del salón de clases.

Durante la instrucción de verano, se aplicará el Manual del Estudiante y el Código de Conducta del Estudiante vigentes para el año escolar inmediatamente anterior al período de verano, a menos que el distrito modifique uno o ambos documentos con el propósito de la instrucción de verano.

Coordinador de Comportamiento del Campus

Cada plantel tiene administradores que actúan como coordinadores de comportamiento del plantel para aplicar técnicas de manejo de disciplina y administrar las consecuencias de ciertas malas conductas de los estudiantes, así como proporcionar un punto de contacto para las malas conductas de los estudiantes. Comuníquese con la escuela de su hijo para hablar con el administrador cuando tenga preguntas o inquietudes sobre el comportamiento o la disciplina de los estudiantes.

Interrupción de las Operaciones Escolares

No se tolera la interrupción de las operaciones escolares y puede constituir un delito menor. Según lo identificado por la ley estatal, las interrupciones incluyen lo siguiente:

- Interferir con el movimiento de personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin la autorización de un administrador.
- Interferir en una actividad autorizada tomando el control de todo o parte de un edificio.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar la participación en un evento autorizado.asamblea.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas para causar disturbios durante una reunión.
- Interferencia con el movimiento de personas en una salida o entrada a la propiedad del distrito.
- Uso de la fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar que las personas entren o salgan propiedad del distrito sin la autorización de un administrador.

La interrupción de las clases u otras actividades escolares mientras se está en o dentro de los 500 pies de la propiedad del distrito incluye:

- Hacer ruidos fuertes;
- Tratar de atraer a un estudiante para que se aleje o evitar que un estudiante asista a un clase o actividad; y
- Entrar a un salón de clases sin autorización e interrumpir la actividad con palabras fuertes o profanas. lenguaje o cualquier mala conducta.
- Entregas: excepto en casos de emergencia, la entrega de mensajes o paquetes a los estudiantes no ser permitido durante el tiempo de instrucción. Un padre puede dejar un mensaje o un paquete, como un almuerzo olvidado, para que el estudiante lo recoja en la oficina principal durante un período de transición o durante el almuerzo.

La interferencia con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad del distrito u operados por el mismo también se considera una interrupción.

Eventos Sociales

Las reglas de la escuela se aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Se espera que los invitados que asistan a estos eventos observen las mismas reglas que los estudiantes, y un estudiante que invite a un invitado compartirá la responsabilidad por la conducta de su invitado. A un estudiante que asista a un evento social se le pedirá que firme su salida antes del final del evento y no será readmitido. Un padre interesado en servir como acompañante en cualquier evento social escolar debe comunicarse con el director de la escuela.

Consejería

El distrito tiene un programa integral de consejería escolar que incluye:

- Un plan de estudios de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar todo su potencial educativo, que incluye los intereses y objetivos profesionales del estudiante;
- Un componente de servicios receptivos para intervenir en nombre de cualquier estudiante cuya preocupaciones o problemas personales ponen en peligro la continuidad educativa, profesional, personal, o desarrollo social en riesgo;
- Un sistema de planificación individual para guiar a un estudiante a medida que el estudiante planifica, supervisa y maneja el propio desarrollo educativo, profesional, personal y social del estudiante; y
- Sistemas para apoyar los esfuerzos de los maestros, el personal, los padres y otros miembros de la comunidad para promover el desarrollo educativo, profesional, personal y social de estudiantes.

El distrito hará una vista previa del programa, incluidos todos los materiales y el plan de estudios, disponible para que los padres lo revisen durante el horario escolar. En algunas escuelas, los administradores de casos de Communities In Schools (CIS) brindan servicios relacionados con el asesoramiento. Estos servicios pueden variar según las necesidades individuales del campus. Los padres pueden llamar, enviar un correo electrónico o programar una cita para visitar al consejero escolar siempre que necesiten ayuda para ayudar a su hijo. El Distrito hará una vista previa del programa, incluidos todos los materiales y el plan de estudios, disponible para que los padres lo revisen durante el horario escolar.

Consejería Académica

Niveles de grado de escuela primaria y secundaria/intermedia

El consejero escolar brindará información a los estudiantes y padres sobre las admisiones a la universidad y la universidad y la importancia de planificar la educación postsecundaria, incluidos los cursos apropiados y la disponibilidad y los requisitos de ayuda financiera.

Los estudiantes de la escuela intermedia recibirán instrucción sobre la mejor manera de prepararse para la escuela secundaria, la universidad y una carrera.

Niveles de Grado de la Escuela Preparatoria

Se alienta a los estudiantes de secundaria y sus padres a hablar con un consejero escolar, maestro o director para obtener más información sobre las ofertas de cursos, los requisitos de graduación y los procedimientos de graduación anticipada.

Cada año, los estudiantes de secundaria recibirán información sobre las ofertas de cursos previstas para el próximo año escolar, cómo aprovechar al máximo las oportunidades académicas y de educación técnica y profesional (CTE), y la importancia de la educación postsecundaria.
El consejero escolar también proporcionará información cada año que un estudiante esté inscrito en la escuela secundaria con respecto a:

- La importancia de la educación postsecundaria;
- Las ventajas de obtener un respaldo y completar el programa básico con el nivel de logro distinguido;

- Las desventajas de realizar un examen de equivalencia de escuela secundaria (GED) en lugar de obtener un diploma de escuela secundaria;
- Elegibilidad para ayuda financiera y cómo solicitar ayuda financiera;
- Admisión automática a colegios y universidades de Texas financiados por el estado;
- Requisitos de elegibilidad para la Beca TEXAS;
- Disponibilidad de programas del distrito que permitan a los estudiantes obtener créditos universitarios;
- Disponibilidad de asistencia para matrícula y cuotas para la educación postsecundaria para estudiantes en crianza cuidado;
- Disponibilidad de asistencia para matrículas y cuotas de educación postsecundaria para estudiantes migrantes;
- Disponibilidad de asistencia para matrícula y cuotas para la educación postsecundaria para estudiantes no acompañados identificados como personas sin hogar; y
- Disponibilidad de créditos universitarios otorgados por instituciones de educación superior a veteranos y miembros del servicio militar por experiencia militar, educación y entrenamiento.

Además, el consejero escolar puede proporcionar información sobre oportunidades laborales después de la graduación u oportunidades de escuelas técnicas y comerciales, incluidas oportunidades para obtener certificados y licencias reconocidos por la industria.

Consejería Personal (todos los niveles de grado)

El consejero escolar está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia gama de inquietudes personales, sociales y familiares, incluidos problemas de salud emocional o mental y abuso de sustancias.

Si su hijo ha experimentado un trauma, comuníquese con el consejero de la escuela para obtener más información.

Crédito del Curso (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante de cualquier nivel de grado inscrito en un curso de escuela secundaria obtendrá crédito por el curso solo si la calificación final es de 70 o superior. Para un curso de dos partes (dos semestres, 1 crédito), se promediarán las calificaciones del estudiante de ambas mitades (semestres) y se otorgará crédito si el promedio combinado es 70 o más. Si el promedio combinado del estudiante es inferior a 70, al estudiante se le otorgará crédito solo por la mitad (semestre) con la calificación aprobatoria.

El crédito de graduación se otorgará sobre la base de un promedio anual en cursos reconocidos por el estado como cursos de crédito completo. El promedio anual está determinado por las calificaciones semestrales obtenidas dentro del año escolar (agosto-julio). Esto incluiría la escuela de verano, la escuela comunitaria y otras vías para las que se haya obtenido aprobación previa (correspondencia, doble crédito, crédito por examen, escuela virtual). El promedio anual no se puede utilizar en cursos en los que se recibe un "NC" ("sin crédito") debido a ausencias excesivas

Crédito por Examen

Si un Estudiante ha Tomado el Curso/Materia (grados 6 a 12)

Un estudiante que haya tomado previamente un curso o materia pero no recibió crédito o una calificación final por el mismo puede, en circunstancias determinadas por el director o el comité de asistencia, recibir crédito o una calificación final al completar satisfactoriamente las tareas de recuperación de créditos en el conocimientos y habilidades esenciales definidos para ese curso o materia.

Los ejemplos de instrucción previa incluyen cursos incompletos debido a un curso reprobado o ausencias excesivas, educación en el hogar o cursos de un estudiante que se transfiere de una escuela no acreditada.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer a un estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de obtener crédito por un curso al aprobar un examen.

Si a un estudiante se le otorga la aprobación para tomar recuperación de crédito, el estudiante debe obtener una puntuación de al menos 70 para recibir crédito por el curso o materia.

Crédito por Examen para Avance/Aceleración

Si un Estudiante no ha Tomado el Curso/Materia

A un estudiante se le permitirá obtener crédito por medio de un examen para un curso académico o área temática para la cual el estudiante no recibió instrucción previa para avanzar o acelerar al siguiente nivel de grado.

Los exámenes ofrecidos por el distrito son aprobados por la junta directiva del distrito. Las ventanas de prueba para estos exámenes se publicarán en las publicaciones del distrito y en el sitio web del distrito. Un estudiante puede tomar un examen específico solo una vez por ventana de prueba.

Las únicas excepciones a los períodos de prueba publicados serán para los exámenes administrados por otra entidad o para acomodar a un estudiante sin hogar o un estudiante involucrado en el sistema de crianza temporal.

Cuando otra entidad administra un examen, el estudiante y el distrito deben cumplir con el calendario de exámenes de la otra entidad.

Si un estudiante planea tomar un examen, el estudiante o el padre deben registrarse con el consejero escolar a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen.

Aceleración de Jardín de Infantes (Kindergarten)

Durante el verano anterior al jardín de infantes, al estudiante se le brinda una oportunidad única de pasar por alto el jardín de infantes y se lo coloca directamente en el primer grado si:

- el estudiante cumple con el requisito de edad estatal de cinco años antes del 1 de septiembre;
- está inscrito en una escuela de PISD y solicita el CBE un mes antes del comienzo de clases; obtenga
- una puntuación de al menos 80 en cada examen en las materias de lectura, matemáticas, ciencias y estudios sociales;
- un administrador del distrito recomienda que el estudiante sea acelerado; y
- el padre del estudiante da su aprobación por escrito del avance de grado.

Estudiantes en los grados 1–5

Un estudiante en los grados 1-5 puede ser acelerado un nivel de grado si el estudiante:

- obtiene al menos un 80 en cada examen (en el nivel de grado que el estudiante desea superar) en las materias de artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y sociales estudios;
- un administrador del distrito recomienda que el estudiante sea acelerado; y
- el padre del estudiante da su aprobación por escrito del avance de grado.

Estudiantes en los grados 6–12

Un estudiante en el grado 6 o superior es elegible para obtener crédito de curso con:

- Un puntaje de aprobación de al menos 80 en un examen aprobado por la junta; o
- Una puntuación escalada de 50 o más en un examen administrado a través del nivel universitario Programa de Examen (CLEP); o
- Una puntuación de 3 o más en un examen AP, según corresponda.

Un estudiante puede tomar un examen para obtener crédito de un curso de escuela secundaria no más de dos veces. Si un estudiante no logra la puntuación designada en el examen aplicable antes del comienzo del año escolar en el que el estudiante debería inscribirse en el curso de acuerdo con la secuencia de cursos de la escuela secundaria, el estudiante debe completar el curso.

Violencia entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias (Todos los niveles de grado)

Los estudiantes aprenden mejor y se sirve mejor a su bienestar en un entorno escolar libre de violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias.

Se espera que los estudiantes traten a sus compañeros y empleados del distrito con cortesía y respeto, eviten comportamientos ofensivos y detengan esos comportamientos según las indicaciones. Asimismo, se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La junta ha establecido Polisas y procedimientos para prohibir y abordar con prontitud los comportamientos inapropiados y ofensivos que se basan en la raza, el color, la religión, el sexo, el género, la nacionalidad, la edad, la discapacidad o cualquier otro motivo prohibido por la ley de una persona. Una copia de la política del distrito está disponible en el sitio web del distrito en:

- Manual de Polisas de la Junta Directiva https://pol.tasb.org/Home/Index/597

Violencia en el Noviazgo

La violencia en el noviazgo ocurre cuando una persona en una relación de noviazgo actual o pasada usa abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación o a cualquiera de las parejas pasadas o posteriores de la persona. Este tipo de conducta se considera acoso si es tan grave, persistente o generalizado que afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el desempeño académico del estudiante.

Los ejemplos de violencia en el noviazgo contra un estudiante pueden incluir, pero no se limitan a:

- Agresiones físicas o sexuales;
- insultos;
- Humillaciones;
- Amenazas de lastimar al estudiante, a los miembros de la familia del estudiante oa miembros del hogar del estudiante;
- Destruir propiedad perteneciente al estudiante;
- Amenazas de suicidio u homicidio si el estudiante termina la relación;
- Amenazas de dañar a la pareja actual o pasada de un estudiante;
- Intentos de aislar al estudiante de amigos y familiares;
- Acoso; o
- Animar a otros a participar en estos comportamientos.

De acuerdo con la ley, cuando el distrito recibe un informe de violencia en el noviazgo, un funcionario del distrito notificará de inmediato a los padres de la presunta víctima y del presunto perpetrador. La oficina del consejero tiene información sobre los peligros de la violencia en el noviazgo y recursos para buscar ayuda.

Para obtener más información sobre la violencia en el noviazgo, consulte:

- La oficina del Fiscal General de Texas reconoce y responde al volante de violencia en el noviazgo
- Prevención de la violencia en el noviazgo adolescente de los CDC

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, edad, discapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley que afecte negativamente al estudiante.

Acoso

El acoso, en términos generales, es una conducta tan grave, persistente o generalizada que afecta la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el desempeño académico del estudiante.

Los ejemplos de acoso pueden incluir, entre otros:

- Lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas de una persona, acento, color de piel o necesidad de acomodación;
- Conducta amenazante, intimidante o humillante;
- Agresión física o asalto;
- Grafiti o material impreso que promueva estereotipos raciales, étnicos u otros negativos; o
- Otro tipo de conductas agresivas como robos o daños a la propiedad.

Acoso Sexual y Acoso por Motivos de Género

Se prohíbe el acoso sexual y el acoso basado en el género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante.

Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir, entre otros:

- Tocar partes privadas del cuerpo o forzar el contacto físico de naturaleza sexual;
- Avances sexuales;
- Bromas o conversaciones de naturaleza sexual; y
- Otras conductas, comunicaciones o contactos de motivación sexual.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que una persona razonable no interpretaría como de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano del niño. Sin embargo, las relaciones románticas, sexuales y otras relaciones sociales inapropiadas entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas, incluso si son consensuales.

El acoso basado en el género incluye conducta física, verbal o no verbal basada en el género de un estudiante, la expresión del estudiante de características percibidas como estereotipadas para el género del estudiante, o la falta de conformidad del estudiante con las nociones estereotipadas de masculinidad o feminidad.

El acoso basado en el género puede ocurrir independientemente de la orientación sexual o identidad de género real o percibida del estudiante o del acosador. Los ejemplos de acoso basado en el género dirigido contra un estudiante pueden incluir, pero no se limitan a:

- Bromas ofensivas, insultos, calumnias o rumores;

- Agresión física o asalto;
- Conducta amenazante o intimidante; o
- Otro tipo de conductas agresivas como robos o daños a la propiedad.

Represalias

Se prohíben las represalias contra una persona que informe de buena fe o participe en una investigación de discriminación, acoso o violencia en el noviazgo. Sin embargo, una persona que haga un reclamo falso, ofrezca declaraciones falsas o se niegue a cooperar con una investigación del distrito, puede estar sujeta a medidas disciplinarias apropiadas.

Los ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, difusión de rumores, ostracismo, agresión, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducciones de calificaciones injustificadas. Las represalias ilícitas no incluyen pequeños desaires o molestias.

Procedimientos de Informes

Cualquier estudiante que crea que ha experimentado violencia, discriminación, acoso o represalias en el noviazgo debe informar inmediatamente el problema a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito. El informe puede ser realizado por los padres del estudiante.

Al recibir un informe, el distrito determinará si las acusaciones, si se prueban, constituyen una conducta prohibida según lo define la política FFH. De lo contrario, el distrito se referirá a la política FFI para determinar si las acusaciones, si se prueban, constituyen intimidación, según lo definido por la ley y la política FFI. Si la supuesta conducta prohibida también cumple con las definiciones legales y Polisas de intimidación, también se llevará a cabo una investigación de intimidación.

El distrito notificará de inmediato a los padres de cualquier estudiante que presuntamente haya experimentado una conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito. En caso de que la supuesta conducta prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará a los padres del estudiante que presuntamente experimentó la conducta prohibida cuando las acusaciones, si se prueban, constituirían una violación según lo definido por la política FFH.

Reporte de la Investigación

Las denuncias de conducta prohibida, que incluyen violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias, se investigarán de inmediato.

En la medida de lo posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante. Sin embargo, pueden ser necesarias divulgaciones limitadas para realizar una investigación exhaustiva y cumplir con la ley.

Si una agencia de aplicación de la ley u otra agencia reguladora notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrase su investigación, el distrito reanudará su investigación al concluir la investigación de la agencia.

Durante el curso de una investigación y cuando corresponda, el distrito tomará medidas provisionales para abordar la supuesta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán medidas disciplinarias apropiadas y, en algunos casos, medidas correctivas para abordar la conducta. El distrito puede tomar medidas disciplinarias y correctivas incluso si la conducta no fue ilegal.

Todas las partes involucradas serán notificadas del resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos por la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA).

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con la política FNG (LOCAL).

Aprendizaje a Distancia (cursos de aprendizaje virtuales/en línea)

Los estudiantes pueden obtener créditos de graduación estatales al completar los cursos ofrecidos por la Escuela Virtual de Pasadena o la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN). Los cursos en línea se han desarrollado con los mismos requisitos que los cursos presenciales de secundaria. Los cursos han sido desarrollados para asegurar que el plan de estudios cumpla con los requisitos de los estándares del distrito, estatales y nacionales. Los estudiantes tienen la oportunidad de interactuar con maestros experimentados y bien capacitados mientras trabajan en el plan de estudios de forma independiente.

En el caso de cursos de escuela virtual la calificación del curso será la otorgada por el instructor. Las calificaciones numéricas se considerarán como cualquier otra calificación del curso en el cálculo del promedio de calificaciones y el rango de clase. Todas las calificaciones obtenidas de esta manera tendrán puntos de calificación regulares.

Según el nivel de grado del estudiante y el curso por el cual el estudiante busca obtener crédito mediante un examen, es posible que se requiera una evaluación de fin de curso (STAAR EOC) para graduarse.

Según el curso virtual de PISD o el curso de TXVSN en el que se inscriba un estudiante, el curso puede estar sujeto a las reglas de "no pasa, no juega".

Distribución de Literatura, Materiales Publicados u Otros Documentos (todos los niveles de grado)

Materiales Escolares

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden publicarse o distribuirse, con la aprobación previa del director, patrocinador o maestro. Dichos artículos pueden incluir carteles escolares, periódicos, anuarios, folletos, volantes y similares.

Todas las publicaciones escolares están bajo la supervisión de un maestro, un patrocinador y el director.

Materiales no Escolares

De Estudiantes

Los estudiantes deben obtener la aprobación previa del director de la escuela antes de vender, publicar, circular o distribuir copias de materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no se desarrollaron bajo la supervisión del escuela. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La aprobación será otorgada o denegada dentro de dos días escolares.

Comuníquese con el director de la escuela para conocer el lugar específico donde se colocarán los materiales que no están relacionados con la escuela para que los estudiantes los vean o recolecten voluntariamente.

Un estudiante puede apelar una decisión de acuerdo con la política FNG (LOCAL). Cualquier estudiante que venda, publique, circule o distribuya material no relacionado con la escuela sin aprobación previa estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales exhibidos sin aprobación serán eliminados.

De Otros

Ninguna persona o grupo venderá, circulará, distribuirá o publicará en las instalaciones del distrito materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no estén patrocinados por el distrito o por un distrito. organización de apoyo escolar afiliada, excepto según lo permitido por la política GKDA.

Para ser considerado para su distribución, cualquier material que no esté relacionado con la escuela debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en la política, incluido el nombre de la persona u organización patrocinadora, y debe enviarse al director de la escuela o a la persona designada, quien aprobará o rechazará los materiales dentro de los dos días escolares. del momento en que se reciben los materiales.
El solicitante puede apelar un rechazo de acuerdo con la política de quejas del distrito correspondiente. Comuníquese con el director de la escuela para conocer el lugar específico donde se colocarán los materiales que no están relacionados con la escuela para que los estudiantes los vean o recolecten voluntariamente.

No será necesaria revisión previa para:

- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión patrocinada por la escuela destinada a adultos y realizada después del horario escolar.
- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo comunitario realizada después del horario escolar de acuerdo con la política GKD (LOCAL) o una reunión de un grupo de estudiantes no relacionada con el plan de estudios realizada de acuerdo con la política FNAB (LOCAL).
- Distribución con fines electorales durante el tiempo que se utiliza una instalación escolar como lugar de votación, de acuerdo con la ley estatal.

Todos los materiales no escolares distribuidos bajo estas circunstancias deben retirarse de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el que se distribuyen los materiales.

Vestimenta y Arreglo Personal (todos los niveles de grado)

Expectativas Generales de Ropa

La intención de este código de vestimenta es mantener los valores y estándares de nuestra comunidad mientras permite que los estudiantes tomen decisiones de arreglo personal que sean aceptables y apropiadas para el entorno escolar. Cualquier ropa, accesorios, símbolos o joyas que representen o sugieran afiliación a pandillas no se traerán ni usarán en la escuela.

Los hombros descubiertos, la espalda descubierta, el estómago descubierto y los escotes bajos son inaceptables. Cualquier tipo de material transparente usado como ropa no es aceptable. La ropa debe ser del tamaño apropiado para preservar la modestia. Se debe usar ropa interior adecuada y cubrirse en todo momento. Los estudiantes no pueden usar pijamas o prendas similares a la escuela.

El director y los subdirectores están autorizados a tomar decisiones sobre si alguna moda, moda, cabello, joyería o prenda de vestir es inapropiada para la escuela o perturba el proceso educativo o la seguridad del campus.

Coberturas Faciales

El Distrito puede implementar una recomendación para cubrirse la cara y otras medidas de salud y seguridad según se considere necesario, dado un aumento de enfermedades respiratorias u otras.

Pantalones y Pantalones de Mezclilla

Los pantalones/pantalones de mezclilla de cualquier color y de la talla adecuada no deben tener diseños inapropiados que incluyen, entre otros, los relacionados con la muerte, el sexo, las drogas, el alcohol, las pandillas o las armas.

- Los pantalones deben ser ajustados y usados al nivel de la cintura.
- Los pantalones deben estar libres de agujeros, rasgaduras, hendiduras o rasgaduras a no más de 2 pulgadas por encima de la rodilla.
- La ropa interior por encima de la rodilla no debe ser visible a través de los pantalones.
- Los pantalones capri están permitidos siempre y cuando cumplan con los criterios enumerados anteriormente.

Vestidos/Faldas/Jerséis

Los vestidos/faldas/jerseys de cualquier color y de la talla adecuada deberán estar libres de diseños inapropiados que incluyen, entre otros, los relacionados con la muerte, el sexo, las drogas, el alcohol, las pandillas o las armas.

- Todos los vestidos deben tener mangas.
- Las aberturas o los dobladillos de los vestidos, los suéteres o las faldas no pueden superar las 2 pulgadas por encima del rodilla.
- La ropa interior no debe ser visible a través de los vestidos/faldas/jerseys.
- Todos los vestidos/faldas/jerseys deben estar libres de agujeros y rasgaduras.

Pantalones cortos PK-12

Los pantalones cortos de cualquier color y de la talla adecuada no deben tener más de 2 pulgadas por encima de la rodilla y no deben tener diseños inapropiados que incluyen, entre otros, los relacionados con la muerte, el sexo, las drogas, el alcohol, las pandillas o las armas. La ropa interior no debe ser visible.

Camisas de espíritu

Las camisetas de espíritu escolar se pueden usar en los días designados por el director de la escuela. Los uniformes de Girl Scouts y Boy Scouts son apropiados en cualquier momento.

Zapatos

Los zapatos deben tener refuerzos y estar bien sujetos en todo momento.

Jerséis/Sudaderas/Chaquetas Ligeras/Sudaderas con Capucha/Abrigos

Los suéteres/sudaderas/sudaderas con capucha de cualquier color deben ser de la talla adecuada y no deben tener diseños inapropiados que incluyen, entre otros, los relacionados con la muerte, el sexo, las drogas, el alcohol, las pandillas o las armas.

- Se permiten chaquetas con letras del campus o chaquetas ligeras con un logotipo aprobado específico del campus.
- Las gabardinas o chaquetas de gran tamaño no están permitidas en ningún campus de PISD.

Los campus pueden requerir que los abrigos y chaquetas se almacenen en un área designada en el campus.

Expectativas Adicionales

Además, se mantendrán los siguientes estándares de vestimenta y arreglo personal de los estudiantes.

- El cabello debe estar prolijo, limpio y bien peinado.
- No se puede usar ningún tipo de cubierta para la cabeza, gorra o sombrero en el campus.
- Los bigotes y las barbas están prohibidos y la cara debe estar bien afeitada. Las patillas deben estar limpio y recortado y no extenderse por debajo de la oreja.
- Los estudiantes de las escuelas primarias no pueden usar ningún tipo de cosmético, incluidos pero no limitado a rímel y uñas artificiales. El esmalte de uñas es aceptable.
- Los lentes de contacto estampados están prohibidos.

Bolsas para Libros, Mochilas y Monederos

Las bolsas de libros y las mochilas pueden estar prohibidas en cualquier campus bajo la autoridad del director del campus. El director puede requerir mochilas claras o transparentes.

Pendientes/Perforación del Cuerpo/Otras Joyas

Todos los estudiantes pueden usar aretes siempre y cuando los aretes no sean un peligro para la seguridad o una distracción. Los estudiantes no pueden usar perforaciones no tradicionales (nariz, labio, etc.). Los

estudiantes no pueden usar medidores u otros dispositivos para expandir el lóbulo de la oreja. Los estudiantes de primaria no pueden usar más de dos aretes en cada lóbulo de la oreja. No se deben usar joyas en las clases de educación física. A discreción del director, entrenador u otra persona a cargo de las clases de educación física, es posible que se requiera que los estudiantes se quiten las joyas para poder participar de manera segura.

Tatuajes

Todos los tatuajes deben estar completamente cubiertos.

Insignias

Los gafetes de identificación de los estudiantes deben usarse en todo momento una vez que el campus los distribuya. Las insignias se reemplazarán a expensas del estudiante si la insignia se pierde, es robada, rota, desfigurada o distorsionada. El director de la escuela especificará cuándo y cómo se mostrará el gafete.

Actividades Extracurriculares

El director y el patrocinador, entrenador u otra persona a cargo de una actividad extracurricular pueden regular la vestimenta y el arreglo personal de los estudiantes que participen o asistan a la actividad.

Educación Física

Los estudiantes de primaria y los estudiantes de quinto grado en la escuela intermedia usan su ropa escolar normal para la educación física. Durante la clase de educación física, se pueden usar pantalones cortos debajo de vestidos o faldas. La ropa y el calzado adecuados, que ofrecen apoyo y protección, permiten a los alumnos participar con éxito y seguridad en los juegos y actividades. Algunos ejemplos de zapatos inaceptables son los siguientes: chancletas, botas, crocs o zapatos con tacones altos, suelas de madera, ruedas o tacos. Los administradores del campus pueden proporcionar orientación adicional sobre el código de vestimenta de educación física.

Todos los estudiantes de sexto (6) grado deben tener la opción de vestirse para la educación física. Todos los estudiantes de los grados 7-12 se vestirán para la educación física todos los días. Los maestros de educación física del campus compartirán las expectativas del uniforme de educación física al comienzo de cada semestre de las siguientes opciones: P.E. proporcionada por el distrito. uniformes, espíritu tipo P.E. camisas/uniformes vendidos en el campus o ropa adecuada para educación física proporcionada por el estudiante. Es preferible que los estudiantes vistan igual para que los estudiantes de educación física puedan ser fácilmente identificados en el gimnasio o afuera por razones de seguridad.

Excepciones Médicas/Religiosas

El director puede conceder una excepción a cualquiera de los requisitos anteriores si un tutor presenta documentación de un motivo religioso o médico que impida que su estudiante cumpla con cualquiera de las disposiciones anteriores.

Programa (Two-Way) de Lenguaje Dual

El programa de Lenguaje Dual se ofrece en seis escuelas primarias, dos secundarias, una intermedia y una preparatoria en el Distrito. Los estudiantes que hablan inglés y español reciben instrucción en ambos idiomas a partir del jardín de infantes. El objetivo del programa es crear estudiantes bilingües, bilingües y biculturales al graduarse de la escuela secundaria. Las siguientes escuelas ofrecen el Programa de Lenguaje Dual:

Bailey Elementary, Garfield Elementary, Laura Bush Elementary, Hancock Elementary, Fisher Elementary, Pomeroy Elementary, Kendrick Middle School, Milstead Middle School, Miller Intermediate, Pasadena Memorial High School

Primera Infancia (Early Childhood)

Programa de Head Start

Para obtener información sobre Early Headstart con Avance, comuníquese con Programas especiales al 713.740.0225.

Jardín de Infancia (Kindergarten)

El jardín de infancia está disponible para todos los niños que tengan cinco años de edad el 1 de septiembre o antes. El programa de jardín de infancia proporciona a su hijo un conjunto básico de habilidades fundamentales para prepararse para una educación más formal el año siguiente. Una vez matriculado, el estudiante de kindergarten debe cumplir con las mismas leyes de asistencia obligatoria que todos los demás estudiantes.

Pre-Kindergarten

El programa de pre-kinder de infantes es para niños que tienen cuatro años antes del 1 de septiembre del año escolar actual y:

- se determinó que tiene un dominio limitado del inglés mediante pruebas, o
- calificado para el Programa federal de Almuerzos Gratis y Reducidos, o
- un hijo de un miembro en servicio activo de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, o
- alguna vez cuidado como hijo adoptivo, o
- "Estudiante sin hogar" según lo identificado por el enlace para personas sin hogar de Pasadena ISD
- El padre es el destinatario del Premio Estrella de Texas.

Este programa de día completo está disponible para todos los estudiantes elegibles (se requiere la documentación apropiada) dentro del Distrito y se ofrece en todas las escuelas primarias. Comuníquese con la escuela de su zona para obtener información sobre la inscripción.

Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos (Todos los niveles de grado)

Política de Uso Responsable (RUP) - Recursos Tecnológicos y Seguridad en Internet

La red del Distrito es una fuente principal para la transmisión, comunicación, almacenamiento y entrega de aplicaciones de voz, video y datos. Internet es una fuente primaria de investigación, información y comunicación. Se brinda acceso a la red del Distrito e Internet a los usuarios del sistema (empleados, estudiantes y miembros de la comunidad de Pasadena ISD) para aprovechar la metodología de instrucción innovadora y los avances tecnológicos en el lugar de trabajo. Junto con este privilegio vienen las responsabilidades. Se espera que los usuarios del sistema se comporten adecuadamente con el uso de los recursos tecnológicos. Cualquier usuario del sistema que viole este acuerdo puede estar sujeto a medidas disciplinarias y/o acciones legales.

Pasadena ISD se reserva el derecho de monitorear y auditar los dispositivos electrónicos junto con la red y el uso de Internet periódicamente para garantizar el cumplimiento de este acuerdo y todas las Polisas asociadas. El superintendente designa al personal del distrito para monitorear el uso.

Todo uso de Internet y los equipos y dispositivos proporcionados por el Distrito deben cumplir con la Política de la Junta CQ (Legal), CQ (Local), CQ-R y el Manual y Código de Conducta para Estudiantes de la Escuela Secundaria PK relacionados con el uso de computadoras e Internet del Distrito. así como otros medios

electrónicos y herramientas digitales. Es política de Pasadena ISD cumplir con la Ley de Protección de Niños en Internet (CIPA), la Ley de Protección de Niños en Vecindarios (NCIPA), la Ley de Protección de Niños en el Siglo XXI y otras leyes aplicables.

Los sitios accesibles a través de la computadora/red/Internet pueden contener material ilegal, difamatorio, inexacto o controvertido. Cada computadora del Distrito con acceso a Internet tiene un software de filtrado que bloquea el acceso a representaciones visuales que son obscenas, pornográficas, inapropiadas para los estudiantes o dañinas para los menores, según lo define la Ley federal de Protección de Niños en Internet (CIPA). El Distrito hace todo lo posible para limitar el acceso a material objetable; sin embargo, es imposible controlar todos esos materiales en la computadora/red/Internet, incluso con el filtrado en su lugar. Con el acceso global a computadoras y personas, existe el riesgo de que los estudiantes accedan a material que no tenga valor educativo en el entorno escolar. El filtrado para el uso de Internet por parte de adultos se puede ajustar/deshabilitar para "investigación de buena fe u otro propósito legal".

Un estudiante puede acceder a Internet a menos que el padre o tutor del estudiante haya presentado una solicitud por escrito al director del edificio. Esta solicitud, que indica que no se debe acceder a Internet, debe presentarse anualmente ante el director del edificio.

Programa de Dispositivo (1:1) Uno a Uno

Propósito del Programa

Pasadena ISD está preparando a los estudiantes para la era digital integrando la tecnología en sus aulas. La tecnología sirve como una herramienta para apoyar la instrucción y brindar acceso a experiencias de aprendizaje relevantes, significativas y personalizadas. A través de la iniciativa 1:1, los estudiantes tendrán acceso a una computadora y software académico durante el día escolar y en casa.

Responsabilidades del Estudiante

- Los estudiantes son personalmente responsables de su computadora en todo momento. Si el equipo se daña, se pierde o funciona mal, los estudiantes deberán informar el daño a su maestro de inmediato. Los estudiantes son responsables por cualquier pérdida o daño negligente hecho a la computadora.
- Los estudiantes no deben prestar su computadora a otro estudiante. Los estudiantes serán responsables de cualquier actividad realizada por otros en su computadora, ya sea que tuvieran conocimiento de ese uso o no.
- Los estudiantes son responsables de llevar su computadora en el estuche proporcionado por el Distrito en todo momento.
- Los estudiantes no descargarán ningún software, música, imágenes, videos o cualquier otro archivo ni reconfigurarán la computadora a menos que se lo indique un maestro.
- Los estudiantes deberán guardar los datos en su disco asignado y/o almacenamiento en la nube.
- El historial detallado de todos los sitios de Internet a los que se accede y todos los archivos de los estudiantes están sujetos a vigilancia.
- Cada computadora se identificará con un número específico (número de código de barras) y se le asignará a un estudiante Para asegurarse de que un estudiante siempre tenga su computadora asignada, nunca se deben cambiar las computadoras. La etiqueta de identificación debe permanecer en el dispositivo en todo momento. Si se pierde la etiqueta de identificación, el estudiante debe notificar inmediatamente a un maestro o administrador.

Cuidado de la Computadora

Los estudiantes son responsables del cuidado general de la computadora. Las computadoras que estén rotas o no funcionen correctamente deben llevarse al contacto designado del campus. Siga estas precauciones:

- No deje la computadora desatendida.
- No coloque alimentos y/o líquidos cerca de la computadora.
- No apile objetos pesados encima de la computadora.
- No intente reparar o reconfigurar la computadora.

- No escriba, dibuje, pegue ni adhiera nada a la computadora o al estuche proporcionado por el Distrito. Mantenga la computadora alejada de los imanes.
- Utilice únicamente un paño de microfibra limpio para limpiar la pantalla.
- No coloque nada sobre el teclado antes de cerrarlo.

Privacidad del Estudiante

- El software de filtrado de Internet filtra automáticamente todo el acceso a Internet mientras el estudiante usa un dispositivo proporcionado por el Distrito en la red de PISD o de forma remota cuando está en un dispositivo 1:1 proporcionado por el Distrito.
- Los estudiantes no tendrán derechos de privacidad con respecto a cualquier información almacenada, accedida o utilizada en cualquier computadora del Distrito. La computadora es propiedad de Pasadena ISD, y los funcionarios apropiados del Distrito y la escuela pueden monitorear una computadora o acceder a su contenido en cualquier momento.

Tarifas, Multas y Reparación

Cada estudiante recibe una computadora en buen estado de funcionamiento con software estandarizado. Se espera que los estudiantes mantengan la computadora en buenas condiciones. De lo contrario, podría generar costos de bolsillo que se resumen en la tabla a continuación. Todas las tarifas de los dispositivos de los estudiantes deben pagarse en su totalidad.

La Cobertura de protección contra daños accidentales y condiciones aceptables ("Cobertura") se puede proporcionar como un seguro anual ofrecido a estudiantes y padres/tutores por el Distrito Escolar Independiente de Pasadena ("PISD"). Esta Cobertura se ofrece como una forma de seguro para ayudar a los padres a evitar gastos inesperados de su bolsillo. Se recomienda enfáticamente que los padres/tutores consideren comprar esta cobertura.

- A los estudiantes que se encuentren con archivos inapropiados en su computadora, se les volverá a crear una imagen de la computadora y se les cobrará una cuota de $15.00 por la nueva imagen.
- Computadoras perdidas o robadas deben ser reportadas inmediatamente a los administradores de la escuela.
- Si se considera que una computadora está dañada intencionalmente o si se observa un daño persistente, el estudiante es responsable del costo total de la reparación.

Pricing for Laptops			**Pricing for Chromebooks**	
Item	**Cost**		**Item**	**Cost**
Computer	$294.00		Computer	$245.00
Screen	$49.00		Screen	$49.00
Keyboard	$30.00		Keyboard	$30.00
Power Adapter	$45.00		Power Adapter	$45.00
Case	$15.00		Case	$15.00
			Pricing for Mobile Hotspots	
			Item	**Cost**
			Mobile Hotspot	$50-$80, depending on the model
			Power Adapter	$10.00
			USB Cable	$3.00

Los dispositivos perdidos o robados deben informarse de inmediato a los administradores de la escuela. Es responsabilidad del estudiante/padre proporcionar información para un informe policial de Pasadena ISD antes del día escolar disponible más temprano. Este informe policial que demuestre evidencia de robo debe acompañar cualquier reclamo de robo.

Si se considera que un Dispositivo se dañó intencionalmente o se observa un daño persistente, el estudiante es responsable del costo total de la reparación.

El incumplimiento de las pautas enumeradas anteriormente puede resultar en una acción disciplinaria y puede tener un impacto en el rendimiento académico del estudiante cuando corresponda.

Uso de Redes Sociales/Herramientas Digitales

Los estudiantes pueden participar en entornos de aprendizaje de medios sociales aprobados por el Distrito relacionados con proyectos curriculares o actividades escolares y usar herramientas digitales, como, entre otros, dispositivos móviles, blogs, foros de discusión, fuentes RSS, podcasts, wikis, mensajería instantánea, correo electrónico. -correo, y sesiones de reunión en línea.

Todos los estudiantes de PISD tendrán acceso a un inicio de sesión de red asignado por el Distrito, cuenta de correo electrónico del Distrito, calendario y almacenamiento en la nube. Cuentas y herramientas digitales se utilizarán para proyectos relacionados con la escuela, incluido el uso de Microsoft OneDrive o Google Drive como un lugar para que los estudiantes mantengan documentos relacionados con la escuela en línea de manera segura. Se ha hecho todo lo posible para proporcionar un correo electrónico seguro para los estudiantes; sin embargo, sigue siendo responsabilidad de los usuarios seguir todas las reglas escolares, las instrucciones y los procedimientos de los maestros y reportar cualquier uso o material inapropiado al personal de la escuela. Esta cuenta de correo electrónico se proporciona como apoyo al proceso de instrucción y, en consecuencia, todos y cada uno de los mensajes están abiertos para revisión por parte del instructor asignado. Al mantener y asegurar el sistema, el personal de soporte tecnológico también tiene acceso al correo electrónico. Se deben seguir las siguientes prácticas:

- Los mensajes no contendrán blasfemias, comentarios obscenos o materiales sexualmente explícitos.
- Los mensajes no contendrán contenido racista, sexista, religioso o despectivo. Respeto a Se espera que los miembros de la escuela y la comunidad en general.
- La identidad del usuario se reflejará con precisión en todos los correos electrónicos.
- No se introducirá ningún virus o programa en el sistema que altere su funcionamiento, destruye o daña datos o cambia el nombre o reubica archivos.
- El volumen total de mensajes no debe absorber una cantidad desproporcionada del sistema de correo electrónico y recursos.

El uso de herramientas digitales se considera una extensión del aula. El lenguaje verbal o escrito que se considera inapropiado en el salón de clases también lo es en todos los usos de blogs, wikis, podcasts y otras herramientas digitales aprobadas por el Distrito.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD En el proceso de protección de la red, Pasadena ISD no puede garantizar la confidencialidad de la información. El Distrito no es responsable de las facturas de tarjetas de crédito/teléfono ni de ningún otro cargo en el que incurran los usuarios. El uso de cualquier información obtenida a través de la Red/Internet es bajo el propio riesgo del usuario. El Distrito niega específicamente cualquier responsabilidad

por la exactitud o calidad de la información obtenida a través de sus servicios. Las opiniones, consejos, servicios y toda otra información expresada por los usuarios del sistema, los proveedores de información, los proveedores de servicios u otros terceros en el sistema pertenecen a los proveedores y no al Distrito. El Distrito cooperará plenamente con los funcionarios locales, estatales o federales en cualquier investigación relacionada con el uso indebido de la red/Internet/sistemas de comunicaciones electrónicas del Distrito.

Posesión y Uso de Dispositivos de Telecomunicaciones Personales, Incluidos Teléfonos Celulares y Otros Dispositivos Electrónicos

El distrito permite que los estudiantes posean teléfonos celulares personales por motivos de seguridad; sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el día de instrucción, incluso durante todas las pruebas, a menos que se utilicen para fines de instrucción aprobados. Un estudiante debe tener aprobación para poseer otros dispositivos de telecomunicaciones personales en el campus, como computadoras portátiles, tabletas u otras computadoras portátiles.

Sin dicho permiso, los maestros recogerán los artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si devolver los artículos a los estudiantes al final del día o contactar a los padres para recoger los artículos.

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo capaz de capturar imágenes está estrictamente prohibido en los vestuarios o áreas de baños mientras se está en la escuela o en un evento relacionado con la escuela o patrocinado por la escuela.

Si un estudiante usa un dispositivo de telecomunicaciones sin autorización durante el día escolar, el dispositivo puede ser confiscado. El padre puede recoger el dispositivo de telecomunicaciones confiscado en la oficina del director por una tarifa de $15.

Los dispositivos de telecomunicaciones confiscados que no sean recuperados por el estudiante o los padres del estudiante serán desechados después de la notificación requerida por la ley.

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, el dispositivo personal de telecomunicaciones de un estudiante puede ser registrado por personal autorizado.

Cualquier acción disciplinaria será de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por dispositivos de telecomunicaciones dañados, perdidos o robados.

Uso instructivo de Telecomunicaciones Personales y Otros Dispositivos Electrónicos

Los estudiantes deben obtener aprobación previa para usar telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales con fines educativos mientras se encuentran en el campus. Se espera que los estudiantes sigan la política de uso responsable contenida en este documento.
Todos los dispositivos personales deben estar apagados durante el día de instrucción cuando no estén en uso para fines de instrucción aprobados. Las violaciones del acuerdo de usuario pueden resultar en el retiro de privilegios y otras medidas disciplinarias.

Uso inaceptable e Inapropiado de los Recursos Tecnológicos

Los estudiantes tienen prohibido poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, dañinos para la reputación

de otra persona o ilegales. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la propiedad escolar, ya sea en equipo propiedad del distrito o de propiedad personal, si resulta en una interrupción sustancial del entorno educativo.

Cualquier persona que tome, difunda, transfiera, posea o comparta imágenes obscenas, de orientación sexual, lascivas o ilegales u otro contenido, comúnmente conocido como "sexting", será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, puede ser requerido para completar un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de comportamiento y, en ciertas circunstancias, puede ser denunciado a la policía.

Este tipo de comportamiento puede constituir intimidación o acoso, así como impedir los esfuerzos futuros de un estudiante. Alentamos a los padres a que revisen con sus hijos el curso de prevención de sexting "Antes de enviar mensajes de texto", un programa desarrollado por el estado que aborda las consecuencias del sexting.

Cualquier estudiante que se involucre en una conducta que resulte en una violación de la seguridad informática del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. En algunos casos, la consecuencia puede ser la expulsión.

Estudiantes Bilingües Emergentes (todos los niveles de grado)

Un estudiante bilingüe emergente tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Un Comité de Evaluación del Dominio del Idioma (LPAC), compuesto por personal del distrito y al menos un representante de los padres, determinará si el estudiante califica para los servicios. El padre del estudiante debe dar su consentimiento para cualquier servicio recomendado por el LPAC. Sin embargo, pendiente de recibir el consentimiento de los padres o la denegación de servicios, un estudiante elegible recibirá los servicios a los que tiene derecho y es elegible.

Para determinar el nivel de competencia en inglés de un estudiante, el LPAC utilizará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante califica para los servicios, y una vez que se haya establecido un nivel de competencia, el LPAC designará adaptaciones educativas o programas especiales adicionales que el estudiante necesitará para eventualmente llegar a ser competente en el trabajo de nivel de grado en inglés. Se realizarán evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continua de un estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones son necesarias para cualquier evaluación exigida por el estado. El STAAR en español, como se menciona en las **Pruebas Estandarizadas**, se puede administrar a un estudiante bilingüe emergente hasta el grado 5. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación exigida por el estado o puede renunciar a ciertos requisitos de graduación relacionados con el Inglés I evaluación de fin de curso (EOC). El Sistema de Evaluación del Dominio del Idioma Inglés de Texas (TELPAS) también se administrará a un estudiante bilingüe emergente que califiquen para los servicios.

Si se considera que un estudiante es un estudiante bilingüe emergente y recibe servicios de educación especial debido a una discapacidad que califica, el comité ARD del estudiante tomará decisiones de instrucción y evaluación junto con el LPAC.

Evaluaciones Fin-de-Curso (EOC)

[Vea **Graduación** y **Pruebas Estandarizadas]**

Inscripción

Los padres que residen dentro de los límites del distrito escolar independiente de Pasadena deben inscribir a sus hijos en los grados PK-12 en la escuela correspondiente a su domicilio. Los residentes no pueden utilizar la dirección de un familiar o tutor para poder cambiar la escuela de asignación. Los padres que deseen que sus hijos asistan a una escuela que no sea la escuela zonal deben solicitar una transferencia dentro del distrito.

Inscripción anual de estudiantes nuevos y que regresan

La política del distrito requiere que los padres verifiquen la información del estudiante anualmente para determinar si un estudiante es elegible para programas o servicios. Los padres cumplen con este requisito al completar los formularios en línea de verificación anual a través de Skyward Family Access al comienzo del año escolar.

Inscripción anticipada para nuevos estudiantes

La inscripción anticipada se lleva a cabo en las fechas designadas en agosto. La inscripción temprana es para estudiantes de PK-12 que son nuevos en la escuela. Los registros (es decir, registros de vacunas, actas de nacimiento, registros académicos) deben estar completos para registrarse temprano. Las fechas de inscripción anticipada son publicidad durante los meses de verano. Los estudiantes de prekínder pueden ser procesados durante la inscripción anticipada, pero la inscripción oficial requiere la presentación de todos los documentos necesarios y que se cumplan los requisitos de elegibilidad.

Prueba de Residencia

Se requiere verificación de residencia dentro de los límites del Distrito Escolar Independiente de Pasadena al momento de la inscripción. Se requieren dos formas de documentación; al menos una forma de prueba en la inscripción es obligatoria. Los documentos requeridos son: (1) una escritura, hipoteca, libreta de pago de hipoteca o un contrato de arrendamiento o alquiler vigente; y, (2) una factura actual de servicio s públicos. Ambos deben mostrar la dirección reclamada como residencia y el(los) nombre(s) de la(s) persona(s) que inscribe(n) al estudiante. Si solo se presenta un documento al momento de la inscripción, el segundo debe presentarse a los funcionarios escolares dentro de los 30 días calendario. El incumplimiento de dicho plazo podrá dar lugar a la baja del alumno y al cobro de la matrícula, a partir de la fecha de matriculación.

Cuando un estudiante, padre o tutor se muda, la escuela debe ser notificada de inmediato, incluso si la nueva dirección permanece dentro de la zona de asistencia de la escuela donde el niño está inscrito actualmente. Cualquier cambio en la relación de los padres o la tutela también debe informarse al personal de la escuela de inmediato.

El Distrito puede requerir evidencia de que una persona es elegible para continuar asistiendo si el director tiene motivos para cuestionar la autenticidad de la dirección provista. La base de la duda puede incluir razones tales como ausencias o tardanzas repetidas, comentarios hechos por el estudiante a compañeros de clase, maestros u otro personal, correspondencia devuelta, entre otros posibles indicadores. El director puede requerir que un padre o tutor produzca una verificación aceptable en cualquier momento durante el año escolar. Las violaciones de las reglas de residencia pueden resultar en el retiro del estudiante. Si corresponde, se puede cobrar la matrícula si la residencia está fuera de los límites del Distrito.

Estudiante no residente al cuidado de los abuelos

La ley de Texas permite que un niño se inscriba en el distrito escolar independiente de Pasadena si los abuelos brindan atención significativa al niño antes y/o después de la escuela y los padres residen fuera de los límites del Distrito. El padre debe completar una solicitud de transferencia fuera del distrito y luego, una vez aprobada,

completar el proceso de inscripción en la escuela. La dirección de los abuelos determinará la asignación escolar del estudiante. (Consulte Transferencias a continuación).

Estudiantes que viven con un tutor o una persona que no sea uno de los padres

Se debe presentar prueba de que el menor reside con un tutor en el momento de la inscripción. Un estudiante no puede establecer una residencia separada con el propósito de participar en actividades extracurriculares.

El personal de la escuela puede hacer consultas razonables para asegurar que el estudiante tenga residencia permanente dentro del Distrito.

Familias Vivendo con Otras Familias

Si una familia reside con otra familia, la familia “anfitriona” debe presentar algún tipo de verificación para confirmar la ocupación conjunta. El padre que busca la inscripción de un niño debe completar un SRQ (Cuestionario de Residencia Estudiantil) en el momento de la inscripción. La información presentada para asegurar la inscripción debe ser veraz y correcta. Se solicitará una licencia de conducir de Texas o una tarjeta de identificación de Texas vigentes. La presentación de información falsa o engañosa con el fin de garantizar los servicios educativos o la falta de informe de cualquier cambio de residencia o tutela inmediatamente a la oficina de asistencia escolar puede resultar en el retiro inmediato del niño.

Transferencias

Todas las transferencias están condicionadas a la asistencia, disciplina y calificaciones del estudiante. La conducta de los padres también puede afectar el estado de transferencia. Las transferencias pueden ser revocadas por el director receptor y la revocación no es apelable. La disposición para los empleados vence inmediatamente después de la separación del Distrito.

Se pueden otorgar transferencias dentro del distrito a los estudiantes que deseen asistir a una escuela que no sea su "campus local" zonal de PISD. Las transferencias son acuerdos formales entre dos principales. Si ambos directores están de acuerdo, se aprueba una transferencia. Si un director no está de acuerdo, se niega la transferencia. No hay recurso si es denegado. Todas las transferencias deben renovarse anualmente. No se proporciona transporte a los estudiantes en transferencia dentro del distrito. Las solicitudes de transferencia dentro del distrito deben enviarse a través del programa en línea Scribbles. Se puede encontrar más información en el sitio web de Pasadena ISD en la página de Inscripción.

Se pueden otorgar transferencias fuera del distrito a los estudiantes que viven fuera de los límites escolares del ISD de Pasadena y les gustaría asistir a una escuela de Pasadena. Las solicitudes de transferencia fuera del distrito deben enviarse a través del programa en línea Scribbles. Este tipo de transferencia requiere que los documentos educativos del año anterior del estudiante se presenten con la solicitud. Se puede encontrar más información en el sitio web de Pasadena ISD en la página de Inscripción.

Si un estudiante se convierte en no residente de Pasadena a mitad de año, se debe presentar una solicitud de transferencia fuera del distrito inmediatamente si el estudiante desea permanecer inscrito en Pasadena ISD.

Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones

(Todos los Niveles de Grado)

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una excelente manera para que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y construya amistades sólidas.

Algunas actividades extracurriculares pueden incluir eventos fuera del campus. Se requiere que los estudiantes usen el transporte proporcionado por el distrito hacia y desde los eventos. Solo se pueden hacer excepciones con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad.

La elegibilidad para muchas de estas actividades se rige por la ley estatal y las reglas de la Liga Interes colar Universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competencia entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, atlética o musical regida por la UIL, se espera que el estudiante y los padres conozcan y sigan todas las reglas de la organización de la UIL. Los estudiantes y los padres pueden acceder al Manual de información para padres de UIL. El entrenador o patrocinador de la actividad puede proporcionar una copia impresa si se solicita.

Para denunciar un presunto incumplimiento de la capacitación de seguridad requerida o una supuesta violación de las reglas de seguridad requeridas por la ley y la UIL, comuníquese con la división de currículo de TEA al (512) 463-9581 o curriculum@tea.texas.gov.

Estándares de Comportamiento
Los patrocinadores de clubes de estudiantes y grupos de actuación como la banda, el coro y los equipos de ejercicios y atletismo pueden establecer estándares de comportamiento, incluidas las consecuencias por el mal comportamiento, que son más estrictos que los de los estudiantes en general. Si una violación también es una violación de las reglas de la escuela, se aplicarán las consecuencias especificadas por el Código de Conducta Estudiantil o por la política de la junta, además de las consecuencias especificadas por los estándares de conducta de la organización.

Cargos y Elecciones
En los esfuerzos por mantener altas expectativas de desempeño de los estudiantes, los campus individuales pueden determinar criterios de elección y ocupación de cargos que excedan las pautas descritas a continuación. El incumplimiento de las pautas de elección puede resultar en que un estudiante sea descalificado para el puesto. La capacitación en liderazgo y las lecciones de ciudadanía que plantean las elecciones de oficiales son una parte importante del programa educativo. Su cuerpo estudiantil quiere y merece estudiantes con potencial de liderazgo y buena ciudadanía para representarlo.

Convertirse en un Candidato para un Cargo
Un estudiante que tenga el promedio de calificaciones requerido, un buen historial disciplinario y el deseo de servir puede presentar su nombre como candidato para un cargo mediante la presentación de una carta indicando este deseo con el patrocinador. El día posterior a la fecha límite de presentación, todas las cartas de nominación serán revisadas por el patrocinador de la organización y un comité que puede incluir directores, consejeros y/u otros maestros. El comité determinará si el estudiante es elegible o no para el cargo, según los estándares que se detallan a continuación:

- Un estudiante debe tener un promedio de calificaciones de 2.5 para el semestre anterior.
- Un estudiante debe haber mantenido un buen historial de disciplina. Un estudiante no será elegible si él o ella, ya sea en el semestre anterior o en el actual, ha acumulado más de cinco (5) días de detención, ha sido asignado a un programa disciplinario a largo o corto plazo fuera del campus, ha tenía más de dos asignaciones a suspensión en la escuela (ISC), ha sido suspendido.
- Un estudiante debe haber aprobado todas las clases durante el período de calificación de seis semanas anterior.
- Un estudiante debe estar pasando todas las clases en curso en el momento de la elección.
- Un estudiante que se postula y es elegido está sujeto a todos los requisitos académicos y disciplinarios inmediatamente después de la elección.

Haciendo Campaña
Cada candidato a un cargo de elección popular puede exhibir carteles. Los carteles deben aprobarse y colocarse de acuerdo con las reglas que rigen la exhibición de carteles (consulte la sección "Carteles" de este manual). Los gastos totales de la campaña no pueden exceder los $15 (incluido el valor estimado de los materiales donados al candidato). Cada candidato debe presentar, con el patrocinador, un registro de gastos en el momento designado por las pautas del campus. Cualquier candidato que exceda la limitación será automáticamente descalificado. Se espera que todos los candidatos se presenten con dignidad.

El buen gusto y la política escolar regirán las actividades de la campaña. No se permiten manifestaciones. Se proporcionarán pautas específicas para su campus a todos los candidatos.

Llenar Vacantes en la Oficina

Si un oficial electo renuncia o deja de ser elegible, el cargo se cubrirá de acuerdo con los estatutos de la organización. Si los estatutos no se aplican a la organización, el cargo será ocupado por el candidato que quedó en segundo lugar en número de votos, siempre que el estudiante esté calificado para ocupar el cargo. Si el subcampeón no es elegible, se considerará al siguiente candidato.

Eliminación de Cualquier Cargo o Puesto de Liderazgo

Es importante que los estudiantes que ocupen cualquier cargo o posición de liderazgo mantengan un buen desempeño académico y disciplina.

- Un estudiante que repruebe un período de calificación de seis semanas para cualquier curso será puesto en período de prueba durante las próximas seis semanas. Si el estudiante tiene una calificación reprobatoria en cualquier curso por un Segundo período de calificación de seis semanas consecutivas, el estudiante será removido de cualquier oficina o posición de liderazgo.
- Un estudiante que no cumple con las responsabilidades y obligaciones del cargo o liderazgo la posición puede ser removida de esa oficina. El patrocinador de la organización notificará al estudiante y al padre si el estudiante está en peligro de ser destituido de su cargo o puesto de liderazgo.

Requisitos Especiales: Posiciones de Liderazgo

Todos los estudiantes que se desempeñan en una posición de liderazgo en el campus deben estar inscritos durante todo el año escolar mientras se desempeñan.

Un estudiante que se desempeñe en un puesto de liderazgo del campus deberá comparecer ante un comité de revisión si él o ella está asignado a Suspensión en la escuela (ISC), Orientación sabatina/Centro de ausentismo escolar o acumula más de tres (3) días de detención mientras presta servicio. Se le pedirá al estudiante que comparezca con su padre o tutor ante un comité compuesto por el patrocinador/director del cuerpo docente y los directores. El comité deberá remover al estudiante de su posición o colocar al estudiante en período de prueba. La acumulación de más de cinco (5) días de detención puede resultar en la remoción del cargo.

Un estudiante que se desempeñe en una posición de liderazgo será removido de la posición si el estudiante es suspendido o asignado al Centro de Orientación, The Summit o JJAEP. Los requisitos de calificación se aplican al semestre anterior a que el estudiante busque el puesto. Los requisitos de calificación deben ser mantenidos por el estudiante para cada período de calificación de seis semanas. Un estudiante que se desempeñe en una posición de liderazgo será puesto en período de prueba si no logra mantener el promedio requerido para el período de calificaciones de seis semanas.

Un estudiante que se desempeñe en una posición de liderazgo y reciba una calificación de "F" al final de cualquier período de elegibilidad será puesto en prueba académica. El estudiante será removido de la posición si obtiene una "F" en la calificación semestral o una "F" en dos períodos de elegibilidad consecutivos. (“Períodos de elegibilidad” se definen como las primeras seis semanas del año escolar y cada período de calificación de seis semanas a partir de entonces).

Algunos grupos y organizaciones de interpretación han desarrollado normas adicionales de comportamiento y logros académicos para complementar las normas descritas en esta sección. Se informará a los estudiantes de estos estándares adicionales antes de comprometerse con el grupo u organización de actuación. Se le pedirá a un participante en dicho grupo de actuación y su padre o tutor que firmen un contrato que detalle esos

estándares y las consecuencias del incumplimiento de esos estándares. Este contrato regirá la elegibilidad de un estudiante para buscar u ocupar un cargo en el grupo de actuación. Un estudiante que no cumpla con estos estándares adicionales puede ser retirado del grupo u organización de actuación.

Requisitos Especiales: Honores Sociales

- Un candidato a un honor social debe tener un promedio de calificaciones de 2.5 en el semestre anterior.
- Un candidato debe cumplir con los estándares de elegibilidad "No Pass-No Play" en el momento del evento.
- Un estudiante puede ser reconocido por un solo honor social (ganador del concurso, clase Favorito, Reina/Rey de Homecoming).
- Un estudiante puede ser elegible para un puesto de Senior Spotlight, independientemente de cualquier otro puesto social honor celebrado.
- “Sr.” y “Miss” no se consideran honores sociales. Calificaciones para "Sr." y "señorita" son descrito en la sección "Premios y honores" de este manual.

Actividades de la Liga Interescolar Universitaria (UIL) – Elegibilidad

La elegibilidad para la participación inicial y continua en muchas de estas actividades se rige por la ley estatal y las reglas de la Liga Interescolar Universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competencia entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, atlética o musical regida por la UIL, se espera que el estudiante y los padres conozcan y sigan todas las reglas de la organización de la UIL. (Consulte http://www.uiltexas.org para obtener información adicional). Un estudiante puede participar en concursos de la Liga Interescolar Universitaria (UIL) durante un período de cuatro años calendario consecutivos después de que el estudiante se inscriba por primera vez en el noveno grado.

Para denunciar un presunto incumplimiento de la capacitación de seguridad requerida o una supuesta violación de las reglas de seguridad exigidas por la ley y la UIL, comuníquese con la división de currículo de TEA al (512) 4639581 o curriculum@tea.texas.gov.

Los estudiantes y los padres pueden acceder al Manual de información para padres de UIL en el Manual de información para padres de UIL. El entrenador o patrocinador de la actividad puede proporcionar una copia impresa si se solicita.

Un estudiante cuyo promedio de seis semanas en cualquier curso sea inferior a setenta (70) será suspendido de participar en cualquier actividad extracurricular por un período mínimo de tres semanas, y por intervalos de tres semanas a partir de entonces si todas las calificaciones no son setenta (70). 70) o superior. Esta suspensión entrará en vigencia siete días después del último día del período de calificación de seis semanas durante el cual se obtuvo la calificación inferior a setenta (70). La elegibilidad para la reincorporación también ocurre al final del día escolar en el séptimo día siguiente al último día del intervalo de tres semanas o el último día del período de seis semanas. Si un período de calificaciones o un período de evaluación de tres semanas escolares finaliza el último día de clases antes de un feriado escolar de una semana calendario o más (por ejemplo, vacaciones de primavera, feriados de invierno), el séptimo día calendario perderá la elegibilidad y el séptimo día calendario El período de espera para recuperar la elegibilidad comienza el primer día que se reanudan las clases. Un incompleto se considerará reprobado hasta que se confirme una calificación aprobatoria. Las calificaciones incompletas excluyen a los estudiantes de la elegibilidad hasta que se elimine la calificación incompleta. Las reglas de elegibilidad no se aplican durante las vacaciones de una semana calendario o más. La elegibilidad solo se puede perder después de un período de calificación de la boleta de calificaciones, no para el período de verificación de calificación de 3 semanas. La elegibilidad durante las primeras seis semanas de los grados 6-9 está determinada por si el estudiante fue promovido del nivel de grado anterior. Los estudiantes que repiten o que han sido colocados en un nivel de grado no son elegibles para participar en actividades extracurriculares durante las primeras tres semanas y en intervalos de tres semanas a partir de entonces si todas las calificaciones no son superiores a 70. La elegibilidad durante las primeras seis semanas de los grados 10-12 es determinado por si el estudiante ha obtenido un número apropiado de créditos:

- 5 créditos después de un año de escuela secundaria

- 10 créditos después de dos años de escuela secundaria
- 15 créditos después de tres años de escuela Secundaria

Si un estudiante no ha obtenido el número total de créditos especificado pero ha obtenido al menos cinco créditos durante el año anterior, es elegible para participar en actividades extracurriculares.

Sin embargo, si un estudiante recibe una calificación por debajo de 70 al final de un período de calificación en una Colocación Avanzada (AP), PreAP, o Curso Avanzado de Pasadena (PAC) o un curso de honores o crédito doble en lengua y literatura en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía o idiomas que no sean inglés, el estudiante puede ser considerado para una exención del requisito de calificación aprobatoria para que los estudiantes sean elegibles para participar en actividades extracurriculares.

Si un estudiante está inscrito en un curso de música aprobado por el estado que participa en la Evaluación de lectura a primera vista y concierto de UIL, y el estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier curso al final del un período de calificaciones, el estudiante puede actuar con el conjunto durante la evaluación de rendimiento de UIL, pero no es elegible para otras actividades extracurriculares durante al menos tres semanas. Además, lo siguiente se aplica a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación individualizado (IEP) no puede participar durante al menos tres semanas escolares.
- Un estudiante no elegible puede practicar o ensayar pero no puede participar en ninguna actividad competitiva.
- A un estudiante se le permite en un año escolar hasta diez (10) ausencias no relacionadas con la competencia posterior al Distrito, un máximo de cinco (5) ausencias para la competencia posterior al Distrito antes del estado y un máximo de dos (2) ausencias para la competencia estatal. Todas las actividades extracurriculares y actuaciones públicas, ya sean actividades de UIL u otras actividades aprobadas por la junta, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia por participación en una actividad que no haya sido aprobada será considerada una ausencia injustificada.

Un estudiante suspendido bajo estas pautas puede practicar o ensayar con otros estudiantes para una actividad extracurricular pero no puede participar en una competencia u otra actuación pública hasta que se levante la suspensión.

Lista de Cursos de PreAP/PAC y de Honores de la Escuela Preparatoria

English	Math	Science	Social Studies	World Languages
PreAP English 1	PAC Geometry	PAC Biology	Advanced Studies in Social Studies	PAC Spanish
PreAP English 2	PAC Algebra 2	PAC Chemistry		PAC French
Independent Studies in English	Honors PreCalculus			PAC German
Independent Studies in Speech	Independent Studies in Mathematics			Honors Latin
All Personalized Learning courses are eligible for a waiver.				

Los directores considerarán las solicitudes de excepción/exención para los estudiantes que reprueben un curso de honores (H) o una clase de Colocación Avanzada (AP) de College Board/Colocación Pre-Avanzada (Pre-AP)/Curso Avanzado de Pasadena (PAC) con una calificación de 60. Solicitudes No se aceptarán exenciones/renuncias para calificaciones por debajo de 60, excepto para los cursos PL. Cada una de las escuelas secundarias de PISD tiene un procedimiento establecido para solicitar una exención/exención. Es responsabilidad del estudiante solicitar la exención/renuncia. Las exenciones/exenciones solo se otorgarán si se presenta la solicitud (formulario) adecuada por escrito al director o su designado dentro de la primera semana del período de elegibilidad.

Escuela Intermedia No Pasa, No Juega PreAP/PAC y Lista de Cursos de Honores

English	Math	Science	Social Studies
7th PreAP Writing	7th PAC Math	7th PAC Science	7th PAC Texas History
7th PreAP Reading	8th PAC Algebra	8th PAC Science	8th PAC U.S. History
8th PreAP English			
All Personalized Learning courses are eligible for a waiver.			

Escuela Intermedia Política de No Pasa, No Juega

Los cursos PreAP y Aprendizaje personalizado (PL) pueden considerarse para una exención del requisito de calificación aprobatoria para los estudiantes elegibles para participar en actividades extracurriculares. Los directores pueden considerar solicitudes de excepción/exención para estudiantes que reprobaron un curso de honores, PreAP/PAC o cursos PL con una calificación de 60-69. Los estudiantes intermedios pueden solicitar dos exenciones por semestre. Cada una de las escuelas intermedias de PISD tiene un procedimiento establecido para solicitar una exención/renuncia. Es responsabilidad del estudiante solicitar la exención/renuncia. Las exenciones/exenciones solo se otorgarán si se presenta la solicitud (formulario) adecuada por escrito al director o su designado dentro de la primera semana del período de elegibilidad. Tenga en cuenta que es posible que no se concedan las exenciones solicitadas.

Los estudiantes pueden practicar fuera del día escolar en cualquier actividad extracurricular no más de ocho horas a la semana. Durante una semana determinada, no se programará más de una competencia o actuación por actividad por estudiante, excepto en los torneos, las competencias de postemporada y las competencias pospuestas por las inclemencias del tiempo.

Ningún estudiante puede participar en ninguna actividad escolar dentro o fuera del campus que requiera o le permita ausentarse de clase en cualquier curso más de diez veces durante el año escolar de 180 días (curso de año completo). Se pueden hacer excepciones en nombre de estudiantes individuales en circunstancias imprevistas y que resulten de que los estudiantes obtengan el derecho a competir en niveles posteriores al distrito.

Los estudiantes deben estar presentes durante al menos cuatro horas del día escolar para ser elegibles para participar en cualquier actividad extracurricular ese día o noche. El director puede determinar la participación debido a circunstancias atenuantes. Si un estudiante tiene una ausencia injustificada, no será elegible para participar en ninguna actividad escolar ese día o esa noche.

Los estudiantes cuyo registro de rendimiento académico no cumpla con las pautas de elegibilidad pueden cambiar su estado si se toman los cursos de escuela de verano apropiados para remediar la situación.
Los estudiantes asignados a The Summit, Guidance Center, Saturday Guidance/Huancy Center, InSchool Suspension Center y suspensión en el hogar serán suspendidos de la participación en cualquier evento y/o práctica relacionada con la escuela hasta que se hayan cumplido estas asignaciones. Un estudiante que ha sido suspendido de actividades extracurriculares por motivos disciplinarios también será suspendido de la práctica fuera de la escuela en actividades extracurriculares hasta que se levante la suspensión de participación. Esta disposición, sin embargo, no se aplica a los estudiantes suspendidos de actividades extracurriculares por razones académicas.

Los padres y otras personas están invitadas a participar en actividades extracurriculares a través de su asistencia y apoyo activo. Siempre se espera que los miembros de la audiencia modelen un comportamiento apropiado para los estudiantes. Si los miembros de la audiencia tienen inquietudes sobre cualquier fase de la actividad, deben dirigirlas de manera positiva al maestro o entrenador que patrocina la actividad. En ningún momento se tolerará ni se permitirá que un comportamiento negativo o disruptivo por parte de los miembros de la audiencia interfiera con la actividad en curso.

Se proporciona información adicional sobre las actividades extracurriculares y la elegibilidad en TEA y UIL Side by Side. Esta información también está disponible en el sitio web de la Liga Interescolar Universitaria: www.utexas.edu/admin/uil.

Atletismo/Banda de Marcha, Equipo de Baile de la Escuela Preparatoria, Participación en la Evaluación Física Previa a la Participación (solo niveles de grado secundario)

Para ciertas actividades extracurriculares, incluidos los programas regidos por UIL, el estudiante debe presentar una certificación de un proveedor de atención médica autorizado. La certificación debe indicar que el estudiante ha sido examinado y es capaz físicamente de participar en el programa correspondiente, incluyendo:

- Un programa de atletismo del Distrito
- banda de música del distrito
- equipo de baile de la escuela secundaria
- Cualquier programa extracurricular del Distrito identificado por el superintendente.

Un estudiante que desee participar o continuar participando en programas (atletismo, equipo de baile, banda de marcha) regidos por la UIL debe presentar una certificación de un proveedor de atención médica autorizado en el primer año de competencia de la escuela intermedia y el primer y tercer año de competencia de la escuela secundaria. Durante los años alternos, el estudiante debe completar un formulario de evaluación médica y los resultados de esta evaluación pueden hacer que el Distrito solicite un examen físico.

Los estudiantes deben ser conscientes de la rara posibilidad de un paro cardíaco repentino, que en los atletas generalmente es causado por una enfermedad o trastorno cardíaco previamente insospechado. Un estudiante puede solicitar un electrocardiograma (ECG o EKG) para detectar tales trastornos, además de su examen físico requerido. Para obtener más información, consulte la explicación de la UIL sobre el paro cardíaco repentino en https://www.uiltexas.org/health/info/sudden-cardiac-death.

CALENDARIO DE ELEGIBILIDAD/INELEGIBILIDAD 2023-2024

La elegibilidad se aplica a todos los estudiantes que participan en actividades académicas, atléticas, bellas artes, carrera y tecnología, o cualquier otra actividad extracurricular relacionada con la escuela. La elegibilidad académica es una ley del estado de Texas (Código de Educación de Texas 33.081) y no se aplica solo a los eventos de UIL. Todos los patrocinadores de estas actividades deben cumplir con todas las reglas de elegibilidad como se describe en el documento TEA/UIL Side by Side.

Escuela Intermedia y Preparatoria - Período de Calificaciones de Seis Semanas

LAS CALIFICACIONES DEBEN SER COMPROBADAS PARA TODOS LOS ESTUDIANTES AL FINAL DE LAS PRIMERAS SEIS SEMANAS DEL AÑO ESCOLAR. ESTA ES UNA VERIFICACIÓN DE CALIFICACIONES OFICIAL ESTABLECIDA POR TEA Y DETERMINARÁ LA ELEGIBILIDAD DE UN ESTUDIANTE PARA ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

- Los períodos de calificación para la elegibilidad son siete (7) días calendario después de la evaluación, con la excepción de los días festivos.
- Elegibilidad se determina a partir de calificaciones de seis semanas y verificaciones de calificaciones de tres semanas, no semestrales
- Los estudiantes solo pueden perder la elegibilidad en el informe de calificación de seis semanas.
- Los estudiantes pueden recuperar la elegibilidad en los informes de progreso de tres semanas y en los seis informe de calificación de semanas
- Todos los estudiantes son académicamente elegibles durante el Día de Acción de Gracias, Navidad/Invierno y vacaciones de primavera
- Después de las vacaciones de Acción de Gracias, Navidad/Invierno y Vacaciones de Primavera, los estudiantes no elegibles vuelven a ser no elegibles hasta el próximo control de calificaciones y gracia período.
- Todos los estudiantes son académicamente elegibles durante el verano.

Sept 22 –fin del 1er período de seis semanas de calificaciones – revisar las calificaciones de todos los estudiantes
Sept 29 –inelegibilidad comienza al final del día escolar

Oct 16 –verificación de calificaciones de tres semanas para estudiantes inelegibles
Oct 23 –elegibilidad se puede recuperar al final del día escolar

Nov 3 –fin del 2do período de seis semanas de calificaciones – verificar las calificaciones de todos los estudiantes
Nov 10 –elegibilidad/inelegibilidad comienza al final del día escolar

Dic 1 –verificación de calificaciones de tres semanas para estudiantes inelegibles
Dic 8 –elegibilidad se puede recuperar al final del día escolar

Dic 21 –fin del 3er período de seis semanas de calificaciones – verificar las calificaciones de todos los estudiantes
Ene 17 –elegibilidad/inelegibilidad comienza al final del día escolar

Ene 29 –verificación de calificaciones de tres semanas para estudiantes inelegibles
Feb 5 –la elegibilidad se puede recuperar al final del día escolar

Feb 15 –final del 4to período de seis semanas de calificaciones – verificar las calificaciones de todos los estudiantes
Feb 22 –elegibilidad/inelegibilidad comienza al final del día escolar

Mar 8 –verificación de calificaciones de tres semanas para estudiantes inelegibles
Mar 25 –elegibilidad se puede recuperar al final del día escolar

Abr 5 –fin del 5to período de seis semanas de calificaciones – revisar las calificaciones de todos los estudiantes
Abr 12 –elegibilidad/inelegibilidad comienza al final del día escolar

Abr 26 –verificación de calificaciones de tres semanas para estudiantes inelegibles
May 3 –elegibilidad se puede recuperar al final del día escolar

Escuela Primaria y Mediana - Período de Calificaciones de Nueve Semanas

LAS CALIFICACIONES DEBEN SER COMPROBADAS PARA TODOS LOS ESTUDIANTES AL FINAL DE LAS PRIMERAS SEIS SEMANAS DEL AÑO ESCOLAR. ESTA ES UNA VERIFICACIÓN DE CALIFICACIONES OFICIAL ESTABLECIDA POR TEA Y DETERMINARÁ LA ELEGIBILIDAD DE UN ESTUDIANTE PARA ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

- Los períodos de calificación para la elegibilidad son siete (7) días calendario después de la evaluación, con excepción de los días festivos.
- Elegibilidad se determina a partir de las calificaciones de seis semanas, el informe de calificaciones de nueve semanas y los controles de calificaciones de tres semanas, no del semestre.
- Los estudiantes solo pueden perder la elegibilidad en la verificación de las seis semanas y el informe de calificación de las nueve semanas.
- Los estudiantes pueden recuperar la elegibilidad en los informes de progreso de las tres semanas y en el informe de calificación de las nueve semanas.
- Todos los estudiantes son elegibles académicamente durante las vacaciones de Acción de Gracias, Navidad/Invierno y Vacaciones de Primavera.

- Después de las vacaciones de Acción de Gracias, Navidad/Invierno y Vacaciones de Primavera, los estudiantes que no reúnen los requisitos vuelven a serlo hasta la siguiente revisión de calificaciones y el período de gracia.
- Todos los estudiantes son académicamente elegibles durante el verano.

Sept 22 –final de verificación de calificaciones de las primeras 6 semanas– verificar las calificaciones de todos los estudiantes
Sept 29 –inelegibilidad comienza al final del día escolar

Oct 13 –final de verificación de calificaciones de las primeras 9 semanas – verificar las calificaciones de todos los estudiantes
Oct 20 –elegibilidad/inelegibilidad comienza al final del día escolar

Nov 3 –verificación de calificaciones de tres semanas para estudiantes inelegibles
Nov 10 –elegibilidad se puede recuperar al final del día escolar

Dic 1 –verificación de calificaciones de tres semanas para estudiantes inelegibles
Dic 8 –elegibilidad se puede recuperar al final del día escolar

Dic 21 –final de verificación de calificaciones de las segundas 9 semanas – revisar las calificaciones de todos los estudiantes
Ene 17 –elegibilidad/inelegibilidad comienza al final del día escolar

Ene 29 –verificación de calificaciones de tres semanas para estudiantes inelegibles
Feb 5 –elegibilidad se puede recuperar al final del día escolar

Feb 20 –verificación de calificaciones de tres semanas para estudiantes inelegibles
Feb 27 –elegibilidad/inelegibilidad se puede recuperar al final del día escolar

Mar 8 –final de verificación de calificaciones de las terceras 9 semanas – verificar las calificaciones de todos los estudiantes
Mar 25 –elegibilidad/inelegibilidad comienza al final del día escolar

Abr 8 –verificación de calificaciones de tres semanas para estudiantes inelegibles
Abr 15 –elegibilidad se puede recuperar al final del día escolar

Abr 26 –verificación de calificaciones de tres semanas para estudiantes inelegibles
May 3 –elegibilidad se puede recuperar al final del día escolar

Tarifas (todos los niveles de grado)

Los materiales básicos del programa educativo se proporcionan sin cargo para el estudiante. Sin embargo, se espera que el estudiante proporcione sus propios útiles, como lápices, papel, borradores y cuadernos. También se le puede solicitar a un estudiante que pague ciertos otros costos, tarifas o depósitos, que incluyen:

- Materiales para un proyecto de clase que el alumno conservará.
- Cuotas de membresía en clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles.
- Cuotas de admisión a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguridad.
- Ropa y equipo deportivo y de educación física personal.
- Fotografías, publicaciones, anillos de clase, anuarios, artículos de graduación adquiridos voluntariamente. anuncios, y similares.

- Seguro médico y de accidentes para estudiantes comprado voluntariamente.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento de uniformes cuando el distrito proporciona los uniformes.
- Ropa personal usada en actividades extracurriculares que pasa a ser propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación de estudiantes.
- Tarifas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos.
- Tarifas para cursos opcionales ofrecidos por crédito que requieren el uso de instalaciones no disponibles en el distrito
- instalaciones.
- Escuela de verano para cursos que se ofrecen sin costo de matrícula durante el año escolar regular.
- Seguro opcional en instrumentos propiedad de la escuela.
- Artículos de graduación, como togas y birretes

Pago de Tarifas

El Distrito Escolar Independiente de Pasadena no acepta cheques personales. El dinero recibido por la escuela para almuerzos, libros perdidos, fotos o cualquier otro artículo por el cual se pueda cobrar dinero debe pagarse en efectivo,giro postal o cheque de caja. (Excepción: se aceptan cheques personales como prepago para los anuarios de la escuela secundaria).

Para comodidad de los padres, Pasadena ISD ofrece pagos en línea a través de la tienda web de Pasadena ISD. El Distrito ha contratado a RevTrak, un procesador nacional de pagos con tarjeta de crédito, para proporcionar un sitio seguro para realizar pagos. Se aplica un cargo de conveniencia del cuatro por ciento (4%) sobre el pago total. La tienda web se encuentra en http://pasadenaisd.revtrak.net.

Reembolso de Tarifas

Para solicitar un reembolso, comuníquese con la escuela o el departamento de su hijo que procesó su pago. Los estudiantes que requieran un reembolso deberán completar y enviar un formulario de reembolso. Si los pagos se pagaron con tarjeta de crédito, se emitirá un reembolso a la tarjeta de crédito utilizada para el pago original. Los reembolsos que se pagaron en efectivo y suman $10.00 o menos se entregarán en efectivo. Los reembolsos por un monto de $ 10.01 y más se emitirán en forma de cheque del distrito enviado por correo a la dirección proporcionada en el formulario de reembolso.

Recaudación de Fondos (todos los niveles de grado)

Se puede permitir que grupos o clases de estudiantes y/o grupos de padres realicen campañas de recaudación de fondos para propósitos escolares aprobados de acuerdo con las regulaciones administrativas. [Consulte las Polisas FJ y GE para obtener más información].

Zonas Libres de Pandillas (todos los niveles de grado)

Ciertos delitos penales, incluidos los delitos relacionados con pandillas, se elevarán a la siguiente categoría más alta de delitos si se cometen en una zona libre de pandillas. Las zonas libres de pandillas incluyen un autobús escolar y cualquier lugar dentro, sobre o dentro de los 1,000 pies de cualquier propiedad del distrito o alquilada o patio de recreo del campus.

Acoso por Motivos de Género

[Consulte **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias**.]

Programa para Dotados/Talentosos

Este programa reconoce y desarrolla el talento y el potencial de los estudiantes del Distrito. Los estudiantes elegibles desde jardín de infantes hasta el grado 12 son atendidos por maestros calificados. La mayoría de los estudiantes de secundaria encontrarán satisfechas sus necesidades académicas a través de clases avanzadas como Honores (H), Colocación avanzada (AP) de College Board/Pre-AP/PAC, o diferenciación de contenido. Los servicios específicos varían según el campus. La información sobre el Programa para Dotados/Talentosos, las referencias y la elegibilidad de los estudiantes está disponible en cada campus. Más información está disponible en el sitio web del Distrito.

Los estudiantes pueden ser referidos para recibir servicios por parte del personal, los padres, el estudiante u otro adulto que tenga conocimiento de las habilidades del estudiante. Todos los estudiantes referidos serán evaluados después de recibir el permiso de los padres. Las pruebas se pueden completar en grupos pequeños o en entornos individuales a discreción del personal. La identificación para los servicios la determina un comité de educadores capacitados en educación para superdotados.

Los estudiantes GT identificados que se transfieran al Distrito y que tengan registros de pruebas comparables pueden ser elegibles para una colocación provisional en el programa. Un comité de selección revisará los resultados y observará el desempeño del estudiante antes de la colocación continua o la salida recomendada del programa.

Los programas de verano especialmente diseñados, ofrecidos anualmente, están disponibles para estudiantes en niveles de grado específicos. La información sobre este campamento de verano se envía por correo a los estudiantes identificados (grados K-7) durante la primavera.

Clasificación de Nivel-Grado (Grados 9-12 Solamente)

El avance de nivel de grado para los estudiantes en los grados 9-12 se obtendrá mediante créditos de curso. [Ver EI] El estudiante recibe 0.5 créditos por cada curso semestral en el que obtiene un promedio de al menos 70. Los créditos también se pueden otorgar sobre una base promedio por año para cursos reconocidos como cursos de crédito completo. Todos los estudiantes que ingresan a la escuela preparatoria desde el 8vo grado serán clasificados como estudiantes de primer año. Estudiantes deberán haber obtenido la siguiente cantidad de créditos para lograr la clasificación de nivel de grado correspondiente para el año escolar:

- 5 créditos para lograr la clasificación de grado 10
- 11 créditos para lograr la clasificación de grado 11
- 18 créditos para lograr la clasificación de grado 12

(NOTA: esta clasificación de grado no es la misma que UIL)
Estos créditos deben estar vigentes antes del primer día de clases e incluirán los créditos obtenidos durante el verano a través de la escuela de verano acreditada, la escuela nocturna, los cursos por correspondencia y el crédito por examen.

Cálculo del Promedio de Calificaciones (GPA)

En todo el Distrito Escolar Independiente de Pasadena, se utiliza la siguiente escala de calificaciones: A 90 -100 B 80-89 C 75-79 D 70-74 F 69 y menos

Sistema de Puntos de Calificación Peso Promedio - Escuela Mediana y Intermedia

El sistema de calificaciones peso promedio está diseñado para clasificar a la clase del último año de secundaria de manera más precisa y justa. Este sistema también se usa en la escuela media e intermedia para determinar la elegibilidad para la excelencia académica, el cuadro de honor y la membresía organizacional. Se otorga un punto de calificación adicional a los estudiantes que obtienen calificaciones (excepto F) en clases intermedias Avanzadas/Pre-AP y Cursos Avanzados de Pasadena (PAC). Al determinar esta elegibilidad, se asignarán los siguientes valores de puntos:

Pre-AP/PAC/Honors Courses	All Other Courses	Grade Points
A		5
B	A	4
C	B	3
D	C	2
	D	1
F	F	0

Los cursos de educación especial y las calificaciones de cualquier curso que reflejen la modificación de elementos esenciales obtendrán puntos de calificación "básicos".

Los estudiantes inscritos en el Programa de aprendizaje personalizado reciben puntos de calificación en función de su calificación final.

Sistema de Puntos de Calificación Peso Promedio - Escuela Preparatoria

Este sistema separa los valores de las calificaciones de los cursos en cuatro categorías: (1) cursos básicos; (2) cursos regulares; (3) cursos de honores (es decir, Pre-AP y PAC); y (4) cursos avanzados.

Los cursos de Educación Especial y cualquier calificación de curso que refleje la modificación de los Conocimientos y Habilidades Esenciales de Texas (TEKS) obtendrán puntos de calificación "básicos".

El sistema completo de puntos de calificaciones ponderados se utilizará para determinar el rango de clase; sin embargo, no se realizarán ajustes de cursos básicos al determinar la excelencia académica, el cuadro de honor y la elegibilidad para organizaciones y cargos.

No se recibirán puntos de calificación por cursos aprobados donde no se recibe crédito ("NC") debido a ausencias excesivas. Los estudiantes no pueden "promediar anualmente" en cursos en los que se recibe un "NC" debido a ausencias excesivas.

Los estudiantes obtienen puntos de calificación en función de sus promedios numéricos semestrales en todos los cursos tomados (incluida la escuela de verano, la escuela comunitaria, los cursos por correspondencia, el crédito por examen, la escuela virtual (cursos en línea) y otras fuentes fuera del distrito escolar). Puntos de calificación de la escuela secundaria los créditos obtenidos en la escuela intermedia no se aplican al GPA de la escuela secundaria.

El total de todos los puntos de calificación obtenidos se divide por la cantidad de cursos tomados para determinar el promedio de calificaciones o GPA del estudiante.

Se otorgarán puntos de calificación ponderados para los cursos que se enumeran en la Guía de inscripción y selección de cursos de la escuela secundaria y se enumeran en la tabla a continuación. Los promedios numéricos en los cursos se traducen en puntos de calificación de la siguiente manera:

Numeric Average	Dual Credit Grado de Letra		Basic Grade Points	Regular Grade Points	Honors Grade Points	Advanced Grade Points
100			4.0	5.0	5.5	6.0
99			3.9	4.9	5.4	5.9

98			3.8	4.8	5.3	5.8
97			3.7	4.7	5.2	5.7
96			3.6	4.6	5.1	5.6
95	A		3.5	4.5	5.0	5.5
94			3.4	4.4	4.9	5.4
93			3.3	4.3	4.8	5.3
92			3.2	4.2	4.7	5.2
91			3.1	4.1	4.6	5.1
90			3.0	4.0	4.5	5.0
89			2.9	3.9	4.4	4.9
88			2.8	3.8	4.3	4.8
87			2.7	3.7	4.2	4.7
86			2.6	3.6	4.1	4.6
85	B		2.5	3.5	4.0	4.5
84			2.4	3.4	3.9	4.4
83			2.3	3.3	3.8	4.3
82			2.2	3.2	3.7	4.2
81			2.1	3.1	3.6	4.1
80			2.0	3.0	3.5	4.0
79			1.8	2.8	3.3	3.8
78			1.6	2.6	3.1	3.6
77	C		1.4	2.4	2.9	3.4
76			1.2	2.2	2.7	3.2
75			1.0	2.0	2.5	3.0
74			0.9	1.8	2.3	2.8
73			0.8	1.6	2.1	2.6
72	D		0.7	1.4	1.9	2.4
71			0.6	1.2	1.7	2.2
70			0.5	1.0	1.5	2.0
65	F		0	0	0	0
30	F/X		0	0	0	0

Nota: No se asignan puntos de calificación adicionales para calificaciones superiores a 100.

Los estudiantes inscritos en el Programa de aprendizaje personalizado reciben puntos de calificación en función de su calificación final. Los estudiantes de último año de PL reciben créditos de puntos de calificación al final del séptimo semestre para la clasificación de la clase.

Los cursos que otorgan puntos de calificación avanzados, honores, regulares y básicos se enumeran en la Guía de inscripción y selección de cursos de la escuela secundaria. No todos los cursos están disponibles en todos los campus. Consulte a su consejero escolar para obtener información específica de su escuela secundaria.

Hay oportunidades en la escuela intermedia que resultan en créditos de la escuela secundaria para la graduación. Sin embargo, las calificaciones obtenidas para estos cursos de escuela intermedia no se incluirán al calcular el promedio de calificaciones del estudiante y el rango en la clase. Además, estos créditos no se encuentran entre los cursos designados como honores aprobados por el estado.

Guias de Calificación (Todos los Niveles de Grado)

Las pautas de calificación aprobadas para cada nivel de grado o curso serán comunicadas a los estudiantes y sus padres por el maestro del aula y se detallarán en la política de calificación del campus. Estas directrices establecen:

- El número mínimo de asignaciones, proyectos y exámenes requeridos para cada período de calificación;
- Cómo se comunicará el dominio de los conceptos y los logros del estudiante (por ejemplo, calificaciones con letras, promedios numéricos, lista de verificación de las habilidades requeridas y similares);
- Circunstancias bajo las cuales se le permitirá a un estudiante rehacer una tarea o retomar una examen que el estudiante reprobó originalmente; y,
- Procedimientos que debe seguir un estudiante después de una ausencia.

Graduación (Solo Niveles de Grado Secundario)

Requisitos para un Diploma

Un estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos para recibir un diploma de escuela secundaria del distrito:

- Obtener calificaciones aprobatorias en ciertas evaluaciones de fin de curso (EOC) o evaluaciones sustitutas aprobadas, a menos que se renuncie específicamente según lo permitido por la ley estatal;
- Completar la cantidad requerida de créditos establecidos por el estado y cualquier crédito adicional requerido por el distrito;
- Completar cualquier curso requerido localmente además de los cursos exigidos por el estado;
- Demostrar competencia, según lo determine el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requerido por la Junta Estatal de Educación (SBOE);
- Completar el requisito estatal para la instrucción de CPR al menos una vez en los grados 7-12;
- Completar el requisito estatal de instrucción sobre cómo interactuar con la paz
- oficiales durante las paradas de tráfico y otros encuentros en persona durante los grados 9-12; y
- Complete y envíe una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud de ayuda financiera estatal de Texas (TASFA).

Diploma Recibido

Los estudiantes que se transfieren al Distrito deben cumplir con los mismos requisitos que los estudiantes que han asistido a las escuelas del Distrito a lo largo de sus carreras en la escuela preparatoria. Para que un estudiante reciba un diploma de una escuela preparatoria del Distrito, el estudiante debe obtener los últimos 2.5 créditos de una escuela preparatoria del Distrito.

Todos los graduados de la escuela preparatoria reciben el mismo tipo de diploma. El registro de logros académicos (transcripción), en lugar del diploma, registra los logros individuales, los logros y los cursos completados.

Los estudiantes que no completen los requisitos de graduación en el marco de tiempo tradicional de cuatro años recibirán un diploma el año en que completen todos los requisitos y serán considerados graduados de ese año. El diploma estará disponible el primer día hábil después de la ceremonia de graduación. La clasificación de la clase no se volverá a calcular.

Requisitos de Prueba para la Graduación

Se requiere que los estudiantes, con excepciones limitadas e independientemente del programa de graduación, se desempeñen satisfactoriamente en las evaluaciones EOC en:

- Inglés I,
- Inglés II,
- Álgebra I,
- Biología, y
- Historia de los Estados Unidos.

Un estudiante que no obtenga una puntuación suficiente tendrá la oportunidad de volver a tomar una evaluación.

La ley estatal permite que un estudiante cumpla con los requisitos de EOC sustituyendo el desempeño satisfactorio en las evaluaciones estandarizadas nacionales aprobadas o en la evaluación desarrollada por el estado utilizada para ingresar a las universidades públicas de Texas. [Consulte al consejero escolar para obtener más información sobre los requisitos de las pruebas estatales para la graduación.]

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación EOC, el distrito proporcionará remediación en el área de contenido correspondiente. Esto puede requerir la participación del estudiante fuera del horario normal de funcionamiento de la escuela.

En circunstancias limitadas, un estudiante que no demuestre competencia en hasta dos de las evaluaciones requeridas aún puede ser elegible para graduarse si un comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, determina por unanimidad que el estudiante es elegible para graduarse.

Programa de Graduación de la Fundación

Cada estudiante de las escuelas públicas de Texas se graduará bajo el programa de graduación básico. El programa de graduación de la fundación presenta endosos, que son caminos de interés que incluyen:

- Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM);
- Comercio e Industria;
- Servicio Público;
- Artes y Humanidades; y
- Estudios Multidisciplinarios.

Las certificaciones obtenidas por un estudiante se anotarán en el expediente académico del estudiante.

Un estudiante puede completar el programa básico de graduación con un "nivel de logro distinguido", que refleja la finalización de al menos una especialización y Álgebra II como uno de los créditos requeridos de matemáticas avanzadas.

La ley estatal generalmente prohíbe que un estudiante se gradúe únicamente bajo el programa básico de graduación sin un respaldo. Sin embargo, después del segundo año del estudiante, el estudiante y los padres del estudiante pueden solicitar que el estudiante se gradúe sin un respaldo. El distrito informará al estudiante y a los padres del estudiante sobre los beneficios específicos de graduarse con un respaldo. El estudiante y los padres del estudiante deben enviar un permiso por escrito al consejero escolar para que el estudiante se gradúe sin un respaldo. Un estudiante que desee asistir a una universidad o colegio de cuatro años después de graduarse debe considerar cuidadosamente si la graduación bajo el programa básico sin un respaldo cumplirá con los requisitos de admisión del colegio o universidad deseado por el estudiante.

Un estudiante que se gradúe bajo el programa de graduación básico también puede obtener reconocimientos de desempeño en su expediente académico. Los reconocimientos de desempeño están disponibles por desempeño sobresaliente en bilingüismo y alfabetización bilingüe, en un curso de doble crédito, en un examen AP o IB, en ciertos exámenes nacionales de preparación y preparación para la universidad o de ingreso a la universidad, o por obtener una licencia o certificado reconocido a nivel estatal, nacional. , o nivel internacional. El consejero escolar puede proporcionar más información sobre estos reconocimientos.

No se requiere que un estudiante complete un curso de Álgebra II para graduarse bajo el programa básico de graduación, y el distrito notificará anualmente a los padres del estudiante sobre este hecho. Sin embargo, no tomar Álgebra II hará que el estudiante no sea elegible para la admisión automática a universidades y colegios universitarios públicos de cuatro años en Texas y para cierta ayuda financiera y subvenciones mientras asiste a esas instituciones.

Un distrito escolar permitirá que un estudiante satisfaga los requisitos del plan de estudios para graduarse bajo el programa básico con el nivel de logro distinguido, incluido un respaldo, al completar con éxito los cursos del plan de estudios básico de una institución pública de educación superior de Texas. Consulte a su consejero para obtener más información.

Créditos Requeridos

El programa básico de graduación requiere la finalización de los siguientes créditos:

Course Area	**Number of Credits: Foundation Graduation Program**	**Number of Credits: Foundation Graduation Program with an Endorsement**
English/Language Arts	4	4
Mathematics	3	4
Science	3	4
Social Studies	3	3
Physical Education	1	1
Languages other than English	2	2

Course Area	Number of Credits: Foundation Graduation Program	Number of Credits: Foundation Graduation Program with an Endorsement
Fine Arts	1	1
Electives	5	7
Total	**22 credits**	**26 credits**

Se aplican consideraciones adicionales en algunas áreas del curso, que incluyen:

- **Matemáticas**. Para obtener el nivel de logro distinguido bajo el programa básico de graduación, un estudiante debe completar un respaldo y tomar Álgebra II como uno de los 4 créditos de matemáticas. La finalización del nivel distinguido de logro de un estudiante es un requisito para ser considerado para la admisión automática a un colegio o universidad de cuatro años de Texas y se incluirá en el expediente académico del estudiante.

- **Educación física.** Un estudiante que no puede participar en actividades físicas debido a una discapacidad o enfermedad puede sustituir el crédito requerido de educación física por un curso de lengua y literatura en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales u otro curso con crédito determinado localmente. Esta determinación la tomará el comité ARD del estudiante, el comité de la Sección 504 u otro comité del campus, según corresponda.

- **Idiomas distintos del inglés.** Los estudiantes deben obtener 2 créditos en el mismo idioma que no sea inglés para graduarse. Cualquier estudiante puede sustituir estos créditos por lenguajes de programación de computadoras.

    - Un estudiante puede cumplir con uno de los 2 créditos requeridos completando exitosamente en la escuela primaria un programa de inmersión bilingüe o un curso de Lenguaje de Señas Americano.
    - En circunstancias limitadas, un estudiante puede sustituir este requisito con otros cursos, según lo determine un comité del distrito autorizado por ley para tomar estas decisiones por el estudiante.

Especializaciónes Disponibles

Un estudiante debe especificar al ingresar al grado 9 qué especialización desea seguir.

Requisito de solicitud de ayuda financiera

Antes de graduarse de la escuela secundaria, cada estudiante debe completar y enviar una solicitud de ayuda financiera para la educación postsecundaria. Los estudiantes deben completar y enviar una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud de ayuda financiera estatal de Texas (TASFA).

Pasadena ISD brinda apoyo a los estudiantes y padres para completar este requisito y hay recursos adicionales disponibles en el campus. Póngase en contacto con la universidad de su campus ahora Coordinador o Consejero si tiene preguntas sobre este requisito de graduación.

Un estudiante no está obligado a completar y enviar una FAFSA o TASFA si:

- El padre del estudiante envía un formulario proporcionado por el distrito que indica que el padre autoriza al estudiante a optar por no participar;
- Un estudiante que tiene 18 años de edad o más o un menor legalmente independiente presenta un formulario proporcionado por el distrito que indica que el estudiante opta por no participar; o
- Un consejero escolar autoriza al estudiante a optar por no participar por una buena causa.

Por favor, póngase en contacto con el consejero de la escuela para obtener más información.

Para confirmar que un estudiante ha completado y presentado una FAFSA o TASFA, el estudiante debe presentar:

- Una captura de pantalla que incluya el campo de fecha de procesamiento de la solicitud FAFSA ApplyTexas;
- Notificación, como una copia de un correo electrónico, del Departamento de Educación de los Estados Unidos verificar la finalizacion de la FAFSA;
- Una copia o captura de pantalla de la página de reconocimiento de FAFSA;
- Una captura de pantalla de la página de reconocimiento de envío de TASFA (de aquellas instituciones que ofrecer un formulario electrónico);
- Un acuse de recibo de una institución de educación superior (IHE); o
- Una copia de una carta de concesión de ayuda financiera de una IHE.

Planes Personales de Graduación

Se desarrollará un plan de graduación personal para cada estudiante de secundaria. El distrito alienta a todos los estudiantes a seguir un plan de graduación personal que incluya la finalización de al menos una especialización y graduarse con un nivel distinguido de logros. El logro del nivel distinguido de logro le da derecho a un estudiante a ser considerado para la admisión automática a un colegio o universidad pública de cuatro años en Texas, dependiendo de su rango en la clase.

La escuela revisará las opciones del plan de graduación personal con cada estudiante que ingresa al grado 9 y sus padres. Antes de finalizar el grado 9, se requerirá que el estudiante y sus padres firmen un plan de graduación personal que promueva la preparación para la universidad y la fuerza laboral, promueva la colocación y el avance profesional y facilite la transición de la educación secundaria a la postsecundaria.

El plan de graduación personal del estudiante describirá una secuencia de cursos apropiada basada en la elección de especialización del estudiante.

Se ofrecerán ejercicios de graduación a los estudiantes que completen los requisitos de créditos de graduación al final del semestre de primavera. Los estudiantes que no obtengan los créditos necesarios para la graduación NO podrán participar en las ceremonias de graduación. Revise el Kit de Herramientas de Graduación de TEA

Opciones de Cursos Disponibles para Todos los Programas de Graduación

Cada primavera, el distrito actualizará a los estudiantes sobre los cursos requeridos u ofrecidos en cada área del plan de estudios para que los estudiantes puedan inscribirse en el próximo año escolar.

Nota: El distrito puede requerir la finalización de ciertos cursos para la graduación incluso si estos cursos no son requeridos por el estado para la graduación.

No todos los cursos se ofrecen en todas las escuelas secundarias del distrito. Un estudiante que desee tomar un curso que no se ofrece en su campus regular debe comunicarse con el consejero de la escuela acerca de una transferencia u otras alternativas. Si los padres de al menos 22 estudiantes solicitan una transferencia para un curso en el currículo requerido que no sea bellas artes o educación profesional y técnica (CTE), el distrito ofrecerá el curso el año siguiente ya sea por teleconferencia o en la escuela de la cual proviene el estudiante. Se solicitaron traslados.

Estudiantes con Discapacidades

Los comités de admisión, revisión y despido (ARD) tomarán decisiones de instrucción y evaluación para estudiantes con discapacidades que reciben servicios de educación especial de acuerdo con la ley estatal.

Según la recomendación del comité ARD, se puede permitir que un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial se gradúe según las disposiciones de su programa de educación individualizado (IEP) y de acuerdo con las normas estatales.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial puede obtener un respaldo bajo el programa básico. Si se modificaron los requisitos del plan de estudios del estudiante para la aprobación, el comité ARD del estudiante determinará si el plan de estudios modificado es lo suficientemente riguroso para obtener la aprobación. El comité ARD también debe determinar si el estudiante debe desempeñarse satisfactoriamente en cualquier evaluación de fin de curso para obtener una aprobación.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado cuatro años de escuela secundaria pero no ha cumplido con los requisitos de su IEP puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. Luego, el estudiante puede permanecer inscrito para completar el IEP y obtener su diploma de escuela secundaria, pero solo se le permitirá participar en una ceremonia de graduación.

Actividades de Graduación

Se ofrecerán ejercicios de graduación a los estudiantes que completen los requisitos de créditos de graduación al final del semestre de primavera. **Los estudiantes que no obtengan los créditos necesarios para la graduación NO podrán participar en las ceremonias de graduación.**

Estudiantes que hayan cumplido con los requisitos de cursos para graduarse pero que aún no hayan demostrado un desempeño satisfactorio en las evaluaciones de fin de curso o que un comité de graduación individual los haya declarado elegibles para graduarse, si corresponde, podrán participar en las actividades de graduación. Tenga en cuenta que participar en las ceremonias no es lo mismo que graduarse. En última instancia, la concesión final de un diploma dependerá de que el estudiante complete todos los requisitos aplicables para la graduación.

Estudiantes de Educación Especial que hayan completado cuatro años de escuela secundaria pero no hayan completado los requisitos de graduación necesarios pueden recibir un certificado de asistencia y participar en las ceremonias de graduación. El estudiante participará en una sola ceremonia de graduación y no se le prohíbe recibir un diploma después de cumplir con los criterios requeridos.

Estudiantes que no cumplan con los requisitos para un diploma de escuela secundaria deben comunicarse con el consejero escolar para evaluar las deficiencias del diploma y las opciones de graduación.

Estudiantes que se gradúen antes de tiempo pueden participar en la ceremonia de graduación de primavera y, con el consentimiento del director, en el baile de graduación y el banquete. Los primeros graduados que participen en la ceremonia de graduación de primavera y/o en el baile de fin de curso y banquete para estudiantes de último año deberán cumplir con las Polisas y reglamentos del Distrito en relación con la conducta y el arreglo personal.

Se proporciona una ceremonia de graduación de verano para los estudiantes que completan sus requisitos de graduación a través del programa de año extendido del Distrito u otras fuentes aprobadas.

Estudiantes no son elegibles para participar si no completan sus requisitos antes de esta ceremonia. Estudiantes que completan los requisitos y reciben diplomas después del Verano ceremonia de graduación no son elegibles para regresar el siguiente año escolar para participar en los ejercicios de graduación.

El Principal tiene la autoridad final para permitir o negar la participación en los ejercicios de graduación; sin embargo, un estudiante aún recibirá un diploma si se cumplen todos los demás requisitos.

Para los estudiantes del último año, que son elegibles para graduarse pero están asignados a un programa disciplinario de educación alternativa al final del año escolar, se les permitirá participar en la ceremonia de graduación y actividades de graduación relacionadas, a menos que se especifique lo contrario en la orden de asignación de DAEP.

Oradores de Graduación

Ciertos estudiantes que se gradúen tendrán la oportunidad de hablar en las ceremonias de graduación.

Un estudiante debe cumplir con los criterios de elegibilidad locales, que pueden incluir requisitos relacionados con la conducta del estudiante, para poder hablar. Los estudiantes elegibles para los roles de orador serán notificados por el director y se les dará la oportunidad de ser voluntarios.

Gastos de Graduación

Debido a que los estudiantes y los padres incurrirán en gastos para participar en las tradiciones de la graduación, como la compra de invitaciones, el anillo, la toga y el birrete y la fotografía del último año, tanto el estudiante como el padre deben monitorear el progreso hacia el cumplimiento de todos los requisitos para la graduación. Los gastos a menudo se incurren en el tercer año o el primer semestre del último año.

Becas y Ayudas

Los estudiantes que tienen una necesidad financiera de acuerdo con los criterios federales y que completan el programa básico de graduación pueden ser elegibles bajo el Programa de Becas TEXAS y el Programa de Becas Teach for Texas para becas y subvenciones para la matrícula y cuotas de universidades públicas, colegios comunitarios y escuelas técnicas de Texas. escuelas, así como a instituciones privadas. Ciertos estudiantes que se gradúan antes de tiempo también pueden ser elegibles para el Programa de Becas Texas First.

Los estudiantes que se gradúan deben completar la Solicitud gratuita o la Ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o la Solicitud de ayuda financiera estatal de Texas (TASFA) a principios de su último año (a partir del 1 de octubre) para determinar su elegibilidad para subvenciones públicas y privadas.

Comuníquese con el consejero escolar o el Coordinador de College NOW para obtener información sobre otras becas y subvenciones disponibles para los estudiantes.

Acoso

[Vea **Violencia entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias.**]

Novatadas (Todos los niveles de grado)

Novatadas se define como un acto intencional, a sabiendas o imprudente, dentro o fuera del campus, por una

persona sola o actuando con otros, dirigido contra un estudiante con el propósito de comprometerse, iniciarse, afiliarse, ocupar un cargo o mantener la membresía. en una organización estudiantil si el acto cumple con los elementos del Código de Educación 37.151, incluyendo:

- Cualquier tipo de brutalidad física;
- Una actividad que somete al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecta la salud mental o física del estudiante, como la privación del sueño, la exposición a los elementos, el confinamiento en espacios reducidos, la calistenia o el consumo de alimentos, líquidos, drogas u otras sustancias;
- Una actividad que induzca, provoque o requiera que el estudiante realice un deber o tarea que viole el Código Penal; y
- Coaccionar a un estudiante para que consuma una droga o bebida alcohólica en una cantidad que llevaría a una persona razonable a creer que el estudiante está intoxicado.

El distrito no tolerará las novatadas. Las consecuencias disciplinarias por novatadas estarán de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Es un delito penal si una persona se dedica a las novatadas; solicita, alienta, dirige, ayuda o intenta ayudar a otro en las novatadas; o tiene conocimiento de primera mano de un incidente de novatadas planeado o que ha ocurrido y no informa esto al director o al superintendente.

Salud: Física y Mental

Enfermedad (Todos los niveles de grado)

Cuando su hijo esté enfermo, comuníquese con la escuela para informarnos que no asistirá ese día.

Las reglas estatales requieren que las escuelas excluyan de la escuela a los estudiantes con ciertas enfermedades durante ciertos períodos de tiempo. Por ejemplo, si un niño tiene fiebre de más de 100 grados, debe quedarse fuera de la escuela hasta que no tenga fiebre durante 24 horas sin usar medicamentos para reducir la fiebre. Los estudiantes con enfermedades diarreicas deben quedarse en casa hasta que estén libres de diarrea sin el uso de medicamentos para suprimir la diarrea durante 24 horas.

Para obtener más información sobre cuándo debe mantener a su estudiante en casa, visite el Departamento de Sitio web de los Servicios de Salud del Estado

Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela determina que el niño debe irse a casa, la enfermera se comunicará con los padres.

Se requiere que el distrito informe ciertas enfermedades o enfermedades contagiosas (transmisibles) al Departamento de Servicios de Salud del Estado (DSHS) oa nuestra autoridad de salud local/regional.

Inmunización (Todos los niveles de grado)

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración de que, por razones médicas o de conciencia, incluida una creencia religiosa, el estudiante no será inmunizado.

Para las exenciones basadas en razones de conciencia, el distrito solo puede honrar los formularios oficiales emitidos por el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS), Rama de Inmunización. Puede acceder al formulario de exención de DSHS en línea o escribiendo a esta dirección:

Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas
Sección de Vacunación, Código Postal 1946
P.O. Box 149347
Austin, Texas 78714-9347

La declaración jurada de exención notariada original debe presentarse a la escuela antes de la inscripción. Si el padre busca una exención para más de un estudiante en la familia, se debe proporcionar un formulario separado para cada Estudiante.

Las vacunas requeridas son:

- Difteria, tétanos y tos ferina
- Poliomielitis
- Sarampión, paperas y rubéola
- Hepatitis B
- Varicela (varicela)
- Meningocócica
- Hepatitis A
- Se requieren para la inscripción de primer infancia y pre-kinder las vacunas Antineumocócica y Haemophilus Influenzae Tipo B (HIB)

Los registros de inmunización deben contener el mes, la fecha y el año de la administración, así como una validación con la firma o el sello de goma del médico autorizado o de la clínica de salud pública.

Si un estudiante no debe ser inmunizado por razones médicas, el estudiante o el padre debe presentar un certificado firmado por un médico registrado y con licencia de los EE. UU. que indique que, en la opinión del médico, la inmunización requerida está médicamente contraindicada o presenta un riesgo significativo para la salud y bienestar del estudiante o de un miembro de la familia o del hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse anualmente a menos que el médico especifique una condición de por vida.

Meningitis Bacteriana (todos los niveles de grado)

Consulte el sitio web del distrito en www1.pasadenaisd.org para obtener información sobre la meningitis.

Nota: Los estudiantes que ingresan a la universidad deben mostrar, con excepciones limitadas, evidencia de haber recibido una vacuna conjugada meningocócica tetravalente (MCV4) dentro del período de cinco años antes de inscribirse y tomar cursos en una institución de educación superior. Consulte a la enfermera de la escuela para obtener más información, ya que esto puede afectar a un estudiante que desea inscribirse en un curso de doble crédito tomado fuera del campus.

Para obtener más información, consulte los Requisitos de Inmunización para Escuelas y Centros de Cuidado Infantil de Texas del DSHS y la política FFAB (LEGAL).

Piojos (todos los niveles de grado)

Los piojos son muy comunes entre los niños. Aunque no es una enfermedad o una enfermedad, se propaga fácilmente a través del contacto de cabeza a cabeza durante el juego, los deportes, la siesta y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros y auriculares.

El distrito no requiere ni recomienda que los estudiantes sean retirados de la escuela debido a piojos o liendres.

Si una observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera de la escuela se comunicará con los padres del estudiante para discutir un plan de tratamiento usando un champú medicado aprobado por la FDA o una crema de enjuague que se puede comprar en cualquier farmacia o tienda de comestibles. Después de que el estudiante se someta a un tratamiento, los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela para hablar sobre el tratamiento utilizado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluidos los tratamientos posteriores, la mejor manera de deshacerse de los piojos y cómo evitar que los piojos regresen.

El distrito notificará a los padres de los estudiantes de escuela primaria en un salón de clases, nivel de grado o campus afectado sin identificar al estudiante con piojos.

Se puede obtener más información sobre los piojos de la cabeza en el sitio web de DSHS Manejo de los piojos en la escuela y en el hogar.

Medicina en la Escuela (Todos los Grados)

En la mayoría de los casos, la hora del medicamento se puede ajustar para que no sea necesario tomar el medicamento durante el horario escolar. En los raros casos en que sea necesario tomar medicamentos recetados o sin receta durante el horario escolar, **la escuela debe tener una solicitud por escrito para administrar medicamentos del padre, tutor legal u otra persona que tenga el control legal del estudiante** antes de que se pueda administrar el medicamento. en la escuela. Los medicamentos recetados que contengan codeína u otros narcóticos no deben traerse ni administrarse en la escuela. Para garantizar la seguridad del estudiante, puede ser necesario que la enfermera de la escuela se comunique con el médico del estudiante con respecto al medicamento recetado. Los medicamentos recetados deben ser:

- Recetado por un médico con licencia en el Estado de Texas
- Vigente o no caducada
- Debidamente etiquetados por la farmacia
- Dispensado por una farmacia de Texas
- En el envase original

Los medicamentos sin receta deben estar en el envase original sin abrir y no se administrarán durante más de cinco días consecutivos sin la autorización del médico o la recomendación del fabricante en el envase impreso.

Si un estudiante debe tomar medicamentos durante el horario escolar, los padres del estudiante deben proporcionar el medicamento. Los estudiantes no deberán llevar medicamentos en el autobús escolar y no deberán entregar medicamentos a la clínica. Es responsabilidad de los padres asegurarse de que un adulto responsable recoja el medicamento de la escuela. Si un estudiante viola la política del distrito al llevar personalmente el medicamento a la escuela, la enfermera le quitará el medicamento al estudiante. La enfermera llamará a los padres para notificar que el medicamento no se administrará al estudiante sin una solicitud firmada por los padres en el archivo. La enfermera notificará a los padres para que recojan el medicamento de la clínica y/o vengan a la clínica a firmar la solicitud por escrito para que la enfermera administre el medicamento. Si no puede comunicarse con el padre por teléfono, se le enviará una notificación por escrito. Todos los medicamentos, ya sean con o sin receta, deben guardarse en la oficina de la enfermera y ser administrados por la enfermera u otro empleado autorizado del distrito.

El distrito no comprará medicamentos sin receta para dárselos a un estudiante.

De acuerdo con la política FFAC, los empleados autorizados pueden administrar:

- Medicamentos recetados en el envase original debidamente etiquetado, proporcionado por los padres junto con una solicitud por escrito.
- Medicamentos recetados de un envase de dosis unitaria debidamente etiquetado llenado por una enfermera registrada u otro empleado calificado del distrito del envase original debidamente etiquetado provisto por el padre junto con una solicitud por escrito.
- Medicamentos sin receta en el envase original debidamente etiquetado, proporcionado por los padres junto con una solicitud por escrito.
- Suplementos herbales o dietéticos provistos por los padres solo si lo requiere el programa de educación individualizada (IEP) del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Los estudiantes cuyos horarios prevén tiempo regular al aire libre, incluso para el recreo y las clases de educación física, deben aplicarse protector solar antes de venir a la escuela.

Un estudiante puede poseer y aplicar su propio protector solar si el estudiante puede hacerlo. mientras esté en la propiedad escolar o en un evento o actividad relacionada con la escuela para evitar la sobreexposición al sol y no para el tratamiento médico de una lesión o enfermedad si el producto está aprobado por la Administración Federal de Alimentos y Medicamentos para uso sin receta.

Ya sea que un estudiante esté en el nivel primario o secundario, si se necesita administrar protector solar para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe manejarse a través de la comunicación con la enfermera de la escuela para que el distrito esté al tanto de cualquier problema médico y de seguridad.

Asma y Reacciones Alérgicas Graves

Un estudiante con asma o una reacción alérgica severa (anafilaxia) puede poseer y usar medicamentos recetados para el asma o la anafilaxia en la escuela o en eventos relacionados con la escuela solo si tiene una autorización por escrito de sus padres y un médico u otro proveedor de atención médica autorizado. . El estudiante también debe demostrarle a su proveedor de atención médica y a la enfermera de la escuela la capacidad de usar el medicamento recetado, incluido cualquier dispositivo necesario para administrar el medicamento.

Si al estudiante se le ha recetado un medicamento para el asma o la anafilaxia para usar durante el día escolar, el estudiante y los padres deben hablar sobre esto con la enfermera de la escuela o el director.

Diabetes

El distrito emplea personal del campus capacitado para ayudar a los estudiantes con sus necesidades de salud relacionadas con la diabetes. El padre de un estudiante que buscará atención para la diabetes mientras está en la escuela o mientras participa en una actividad escolar, y el médico responsable del tratamiento de la diabetes del estudiante, deberán desarrollar y presentar a la escuela un plan de control y tratamiento de la diabetes (DMTP). Al recibir el DMTP, el director de la escuela, o su designado, y la enfermera escolar, si se asigna una enfermera escolar a la escuela, desarrollarán un plan de salud individualizado (IHP) en colaboración con los padres.

De acuerdo con el plan de salud individual de un estudiante para el control de la diabetes, se le permitirá a un estudiante con diabetes poseer y usar suministros y equipos de control y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Los estudiantes que hagan caso omiso de las Polisas y procedimientos del Distrito con respecto a las necesidades de salud relacionadas con la diabetes en el entorno escolar estarán sujetos a las medidas disciplinarias correspondientes. Consulte a la enfermera de la escuela o al director para obtener información. [Consulte la política FFAF (LEGAL) para obtener más información.]

Convulsiones (Todos los niveles de grado)

Para abordar el cuidado de un estudiante con un trastorno convulsivo mientras está en la escuela o participa en una actividad escolar, un padre puede presentar un plan de manejo y tratamiento de convulsiones al distrito antes del comienzo del año escolar, al momento de la inscripción del estudiante, o como tan pronto como sea posible después del diagnóstico de un trastorno convulsivo.

Esteroides (solo niveles de grado secundario)

La ley estatal prohíbe que los estudiantes posean, distribuyan, entreguen o administren esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son solo para uso médico recetado por un médico.

El fisicoculturismo, la mejora muscular o el aumento de la masa muscular o la fuerza mediante el uso de esteroides anabólicos u hormonas de crecimiento humano por parte de un estudiante saludable no es un uso médico válido y es un delito penal.

Apoyo de Salud Mental (todos los niveles de grado)

El distrito ha implementado programas para abordar las siguientes inquietudes sobre salud mental, salud conductual y abuso de sustancias:

- Promoción de la salud mental e intervención temprana;
- Desarrollar habilidades para manejar las emociones, establecer y mantener relaciones positivas y participar en la toma de decisiones responsable;
- Prevención e intervención del abuso de sustancias;
- Prevención, intervención y posvención del suicidio (intervenciones después de un suicidio en una comunidad);
- Duelo, trauma y atención informada sobre el trauma;
- Intervenciones y apoyos de comportamiento positivo;
- Desarrollo positivo de la juventud; y
- Ambientes escolares seguros, de apoyo y positivos.

Comuníquese con el consejero escolar de su hijo para obtener más información sobre programas y recursos específicos disponibles para su hijo y su familia.

Si un estudiante ha sido hospitalizado o colocado en tratamiento residencial por una condición de salud mental o abuso de sustancias, el distrito tiene procedimientos para apoyar el regreso del estudiante a la escuela. Comuníquese con el enlace de salud mental del distrito para obtener más información.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico o el comportamiento de un estudiante con los padres del estudiante u otro empleado, según corresponda; sin embargo, no se les permite recomendar el uso de drogas psicotrópicas. Un fármaco psicotrópico es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como componente de un medicamento cuyo objetivo es alterar la percepción, la emoción, el estado de ánimo o el comportamiento.

Un empleado del distrito que sea una enfermera registrada, una enfermera practicante avanzada, un médico o un profesional de salud mental certificado o acreditado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un médico apropiado, si corresponde. [Consulte la política FFEB para obtener más información.]

Para obtener información relacionada, consulte:

- **Consentimiento para realizar una evaluación psicológica y consentimiento para brindar un servicio de atención de salud mental** para los procedimientos del distrito para recomendar una intervención de salud mental y la información de contacto del enlace de salud mental
- **Consejería** para el programa integral de consejería escolar del distrito
- **Recursos de salud física y mental** para el campus y la comunidad mental y física recursos de salud
- **Polisas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes** para la junta adoptado Polisas y procedimientos administrativos que promuevan la salud de los estudiantes.

Requisitos de Actividad Física

Escuela primaria

El distrito se asegurará de que los estudiantes de prekínder de día completo a 5.º grado participen en actividad física moderada o vigorosa basada en TEKS de educación física durante al menos 30 minutos por día o 135 minutos por semana, de acuerdo con las Polisas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener información adicional sobre los programas y requisitos de actividad física para estudiantes de escuelas primarias del distrito, comuníquese con el director.

Guias de Recreo del DEI de Pasadena

- Las escuelas primarias del DEI de Pasadena deben desarrollar horarios que brinden al menos 20-30 minutos de tiempo de recreo supervisado cada día. El recreo no debe reemplazar la educación física. El recreo debe ser un tiempo de juego no estructurado donde los niños tengan opciones, desarrollen reglas para jugar y liberen energía y estrés.
- La escuela debe proporcionar la supervisión adecuada de los estudiantes y el equipo adecuado para garantizar la seguridad de todos los estudiantes. Los campus deben proporcionar una capacitación poraño para repasar las reglas y expectativas de recreo para maestros y estudiantes y el uso adecuado del equipo.
- El recreo no debe verse como una recompensa, sino como un apoyo educativo necesario. componente para todos los niños. Se debe evitar quitar tiempo de recreo como medida punitiva, como herramienta de manejo del comportamiento o para tutoría u otras actividades competitivas.

Escuela Secundaria/Mediana

El distrito se asegurará de que los estudiantes en los grados 6 a 8 tengan cuatro semestres de educación física con 135 minutos semanales o 225 minutos cada dos semanas si la escuela tiene un horario de bloque con el 50 % del tiempo de actividad moderada a vigorosa de acuerdo con las Polisas. en EHAB, EHAC, EHBG y FFA. Se requiere que los estudiantes en la escuela intermedia tomen un semestre de educación física en cada nivel de grado con la opción de tomarlo como materia optativa para otro semestre.

Para obtener información adicional sobre los programas y requisitos de actividad física para estudiantes de secundaria y escuela intermedia del distrito, comuníquese con el director.

Restricción Temporal de Participación en Educación Física

Los estudiantes a los que se les restringe temporalmente la participación en educación física no participarán activamente en la demostración de habilidades, pero permanecerán en clase para aprender los conceptos de las lecciones. Los estudiantes pueden ser excusados de educación física, por razones médicas o de salud, por un máximo de tres días calendario con una nota de los padres. Las excusas por más de tres días requieren una nota de un proveedor de atención médica profesional. En los casos de no participación en el programa o participación limitada, se deberá archivar una declaración de un profesional de la salud para el año en curso, indicando el motivo y la duración de la restricción.

Evaluación de la Aptitud Física (Grados 3-12)

Anualmente, el distrito llevará a cabo una evaluación de aptitud física de los estudiantes en los grados 3-12 que estén inscritos en un curso de educación física o un curso para el cual se otorga crédito de educación física. Al final del año escolar, un padre puede presentar una solicitud por escrito para obtener los resultados de la evaluación de aptitud física de su hijo realizada durante el año escolar comunicándose con el director de la escuela.

Evaluaciones/Exámenes de Salud Física

Participación Atlética (Solo Niveles de Grado Secundario)

Para ciertas actividades extracurriculares, un estudiante debe presentar una certificación de un proveedor de atención médica autorizado. La certificación debe indicar que el estudiante ha sido examinado y está físicamente capacitado para participar en el programa correspondiente. Se requiere que este examen se presente anualmente al distrito.

Los estudiantes deben ser conscientes de la rara posibilidad de un paro cardíaco repentino, que en los atletas generalmente es causado por una enfermedad o trastorno cardíaco previamente insospechado. Un estudiante puede solicitar un electrocardiograma (ECG o EKG) para detectar tales trastornos, además de su examen físico requerido.

Consulte la explicación de la UIL sobre el paro cardíaco repentino para obtener más información.

Programa de Evaluación de la Columna Vertebral

La evaluación de la columna en la escuela ayuda a identificar a los adolescentes con curvatura espinal anormal en una etapa temprana, cuando la curvatura es leve y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar deformidades de la columna vertebral. El examen de la columna no es invasivo y se lleva a cabo de acuerdo con los estándares más recientes aceptados a nivel nacional y revisados por pares.

Todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas serán examinados para detectar una curvatura espinal anormal antes del final del año escolar. Según corresponda, los estudiantes serán referidos para seguimiento con su médico.

Las alumnas serán examinadas para escoliosis en 5º y 7º grado. Los estudiantes varones serán evaluados en el 8vo grado.

Para obtener información sobre el examen de la columna realizado por un profesional externo o la exención del examen de la columna basado en creencias religiosas, comuníquese con el superintendente o consulte la política FFAA (LEGAL).

Otros Exámenes y Evaluaciones (todos los niveles de grado)

Estudiantes deben someterse a una evaluación de riesgo de diabetes tipo 2 en los niveles de grado descritos por el Departamento de Servicios de Salud del Estado.

Estudiantes de prekínder, kínder, primero, tercero, quinto y séptimo grado serán examinados para detectar problemas de visión y audición.

Estudiantes de primero, tercero, quinto y séptimo grado serán examinados para detectar el riesgo de diabetes tipo 2.

Además, todos los estudiantes nuevos en el Distrito Escolar de Pasadena recibirán exámenes de la vista y la audición.

Para todos los niveles de grado, las referencias se envían a casa a los padres cuando un estudiante no pasa cualquiera de los siguientes exámenes: visión, audición, escoliosis y/o riesgo de diabetes tipo 2. Los padres deben hacer un seguimiento de la referencia de manera oportuna y devolver los formularios apropiados a la enfermera de la escuela para mejorar el éxito de su hijo en la escuela.

Preocupaciones Especiales de Salud (todos los niveles de grado)

Alergias Alimentarias (todos los niveles de grado)

Los padres deben notificar al distrito cuando a un estudiante se le ha diagnosticado una alergia alimentaria, especialmente una alergia que podría provocar reacciones peligrosas o potencialmente mortales, ya sea al respirar, comer o tocar el alimento en particular. Es importante revelar el alimento al que el estudiante es alérgico, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Comuníquese con la enfermera de la escuela o el director del campus si su hijo tiene una alergia alimentaria conocida o lo antes posible después de cualquier diagnóstico de alergia alimentaria.

Cuando el distrito recibe información de que un estudiante tiene una alergia alimentaria que lo pone en riesgo de anafilaxia, se desarrollará un plan de atención individual para ayudar al estudiante a acceder de manera segura al entorno escolar.

Tabaco y Cigarrillos Electrónicos Prohibidos (todos los niveles de grado y todos los demás en la propiedad escolar)

Los estudiantes tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillo electrónico (e-cigarette) o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización mientras se encuentran en la propiedad escolar o mientras asisten a una actividad relacionada con la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal hacen cumplir estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización por parte de los estudiantes y todos los demás en la propiedad escolar y en actividades patrocinadas y relacionadas con la escuela. [Consulte el Código de conducta estudiantil y las Polisas FNCD y GKA para obtener más información.]

Recursos, Polizas y Procedimientos Relacionados con la Salud

Recursos de Salud Física y Mental (todos los niveles de grado)

Los padres y los estudiantes que necesiten asistencia con problemas de salud física y mental pueden comunicarse con los siguientes recursos:

- La enfermera registrada del campus o el consejero del campus.
- La autoridad local de salud pública, Salud Pública del Condado de Harris al 713.439.6000 o www.saludpública.condado de harris tx.gov.

Polisas y Procedimientos que Promueven la Salud Física y Mental de los Estudiantes (Todas Niveles de grado)

El distrito ha adoptado Polisas de la junta que promueven la salud física y mental de los estudiantes. Las Polisas (LOCALES) sobre los temas a continuación se pueden encontrar en el manual de Polisas del distrito, disponible en www1.pasadenaisd.org.

- Gestión de alimentos y nutrición: CO, COA, COB
- Bienestar y Servicios de Salud: FFA
- Exámenes físicos: FFAA
- Vacunas: FFAB
- Tratamiento Médico: FFAC
- Enfermedades Transmisibles: FFAD
- Centros de Salud Escolares: FFAE
- Planes de Cuidado: FFAF
- Intervención en Crisis: FFB
- Atención informada sobre trauma: FFBA
- Servicios de Apoyo Estudiantil: FFC
- Seguridad de los estudiantes: FFF
- Abuso y negligencia infantil: FFG
- Protección contra la discriminación, el acoso y las represalias: FFH
- Libre de intimidación: FFI

Además, el Plan de Mejoramiento del Distrito detalla las estrategias del distrito para mejorar el desempeño de

los estudiantes a través de prácticas basadas en evidencia que abordan la salud física y mental. Estos objetivos y estrategias se incluyen en la "Meta 3: ESCUELAS SEGURAS Y APOYO SOCIAL EMOCIONAL: estableceremos escuelas seguras mientras satisfacemos las necesidades sociales, emocionales y físicas de todos los estudiantes y el personal en un entorno culturalmente receptivo". Estos incluyen la implementación de planes coordinados de salud/bienestar escolar para fortalecer las conexiones entre los comportamientos saludables y el rendimiento académico. Nuestro distrito también está comprometido a fomentar una cultura que defienda un modelo restaurativo y relacional para el desarrollo del comportamiento mientras infunde el aprendizaje socioemocional.

El distrito ha desarrollado procedimientos administrativos según sea necesario para implementar las Polisas y planes anteriores.

Para obtener más información sobre estos procedimientos y acceso al Plan de Mejoramiento del Distrito, comuníquese con: Scott Harrell, Director Ejecutivo de Mejoramiento Escolar 3920 Mickey Gilley Boulevard, Pasadena, TX 77505, 713-740-0084

Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) (Todos los niveles de grado)

Durante el año escolar anterior, el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) del distrito celebró cuatro reuniones. Información adicional sobre SHAC del distrito está disponible con el director de la escuela de su estudiante.

La notificación de las próximas reuniones de SHAC se publicará en la oficina administrativa de cada campus al menos 72 horas antes de la reunión. La notificación de las próximas reuniones de SHAC, las actas de las reuniones y una grabación de cada reunión se publicarán en el sitio web del distrito en www1.pasadenaisd.org

Poliza de Bienestar Estudiantil/Plan de Bienestar (Todos los Niveles de Grado)

Para fomentar hábitos saludables en nuestros estudiantes, el distrito ha desarrollado una política de bienestar adoptada por la junta en FFA (LOCAL) y los planes y procedimientos correspondientes para implementarla. Si tiene preguntas sobre el contenido o la implementación de la política y el plan de bienestar del distrito, comuníquese con:

Amber Macneish, Educación Física, Coordinadora de Salud y Bienestar, amacneish@pasadenaisd.org, 713-740- 0127, con preguntas sobre el contenido o la implementación de la política y el plan de bienestar del Distrito. 713- 740-0127

Tarea (Todos los niveles de grado)

La tarea es una parte importante del aprendizaje cuando se usa para practicar la lectura y otras habilidades básicas destinadas a establecer la fluidez. Si la tarea se incluye y cómo se incluye en la calificación de un estudiante se describe en las pautas de calificación de cada campus.

Agencias de Aplicación de la Ley (todos los niveles de grado)

Interrogatorio de Estudiantes

Cuando los agentes del orden público u otras autoridades legales deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará plenamente con respecto a las condiciones de la entrevista, incluso sin el consentimiento de los padres, si es necesario, si es parte de una investigación de abuso infantil. En otras circunstancias, el director:

- Verificar y registrar la identidad del oficial u otra autoridad y pedir una explicación de la necesidad de interrogar al estudiante en la escuela.
- Por lo general, haga esfuerzos razonables para notificar a los padres, a menos que el entrevistador presente lo que el director considere una objeción válida.
- Por lo general, estar presente para el interrogatorio o la entrevista, a menos que el entrevistador plantee lo que el director considere que es una objeción válida.

Estudiantes Bajo Custodia

La ley estatal requiere que el distrito permita que un estudiante sea detenido legalmente:

- Para cumplir con una orden del tribunal de menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial de la ley si hay causa probable para creer que el estudiante ha participado en conducta delictiva o conducta que necesita supervisión.
- Por un oficial de la ley para obtener huellas dactilares o fotografías para comparar en un investigación.
- Por un oficial de la ley para obtener huellas dactilares o fotografías para establecer la identidad de un Estudiante identidad en la que el niño puede haber tenido una conducta que indique la necesidad de supervisión, como huir.
- Por un oficial de libertad condicional si existe causa probable para creer que el estudiante ha violado una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores.
- Por un representante autorizado de Servicios de Protección Infantil (CPS), el Departamento de Servicios de Protección y Familia de Texas (DFPS), un oficial de la ley o un oficial de libertad condicional juvenil, sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionado a la salud o seguridad física del estudiante.
- Para cumplir con una directiva debidamente emitida por un tribunal de menores para detener a un estudiante.

Antes de que un estudiante sea entregado a una persona legalmente autorizada, el director verificará la identidad de la persona y, en la medida de sus posibilidades, verificará la autoridad de la persona para tomar la custodia del estudiante.

El director notificará inmediatamente al superintendente e intentará notificar a los padres, a menos que la persona legalmente autorizada plantee lo que el director considere una objeción válida para notificar a los padres. Debido a que el director no tiene la autoridad para prevenir o retrasar la entrega de un estudiante a una persona legalmente autorizada, lo más probable es que cualquier notificación sea posterior al hecho.

Notificación de Violaciones de la Ley

La ley estatal requiere que el distrito notifique:

- Todo el personal de instrucción y de apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido puesto bajo custodia, arrestado o remitido al tribunal de menores por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.
- Todo el personal de instrucción y de apoyo que tiene contacto regular con un estudiante que ha sido condenado, recibió un enjuiciamiento diferido, recibió una adjudicación diferida o fue adjudicado por conducta delictiva por cualquier delito grave o ciertos delitos menores que ocurren en la escuela, en la propiedad escolar o en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar. Este personal también será notificado si el director tiene motivos razonables para creer que el estudiante se ha involucrado en cierta conducta.
- Todo el personal apropiado del distrito con respecto a un estudiante que debe registrarse como delincuente sexual.

Salir de la Escuela (todos los niveles de grado)

Recuerde que la asistencia de los estudiantes es crucial. Las citas deben programarse fuera del horario escolar si es posible. Excepto por circunstancias atenuantes, los estudiantes no serán liberados regularmente antes del final del día escolar.

Las reglas estatales requieren el consentimiento de los padres antes de que cualquier estudiante abandone el campus durante cualquier parte del día escolar.

Para los estudiantes de primaria y secundaria, un padre o adulto autorizado debe presentarse en la oficina y mostrar una identificación para firmar la salida del estudiante. Un representante del campus le pedirá al estudiante que se presente en la oficina. Por razones de seguridad y estabilidad del ambiente de aprendizaje, no podemos permitir que ningún adulto sin acompañante vaya al salón de clases u otra área para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus el mismo día, el padre o un adulto autorizado debe firmar la entrada del estudiante a través de la oficina principal cuando regrese. También se requerirá documentación sobre el motivo de la ausencia.

El mismo proceso se aplica a los estudiantes de la escuela secundaria si un padre recoge al estudiante del campus. Si el padre del estudiante autoriza al estudiante a salir del campus sin compañía, se debe presentar una nota proporcionada por el padre en la oficina principal a más tardar dos horas antes de la salida del Estudiante necesita salir del campus. Se puede aceptar una llamada telefónica de los padres, pero la escuela en última instancia puede requerir una nota para fines de documentación. El estudiante debe firmar su salida a través de la oficina principal y registrarse a su regreso si el estudiante regresa el mismo día.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, la enfermera se comunicará con los padres del estudiante y documentará los deseos de los padres con respecto a la salida de la escuela.

A menos que el padre le indique al personal del distrito que deje salir al estudiante sin acompañante, el padre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de salida enumerados anteriormente. Si los padres permiten que un estudiante salga del campus sin compañía, la enfermera documentará la hora del día en que salió el estudiante. Bajo ninguna circunstancia se permitirá que un estudiante de escuela primaria o secundaria salga solo.

Si un estudiante tiene 18 años de edad o es un menor emancipado, el estudiante puede firmar su salida de la escuela. Se requerirá documentación sobre el motivo de la ausencia.

En Cualquier Otro Momento Durante el Día Escolar

Los estudiantes no están autorizados a salir del campus durante el horario escolar regular por ningún otro motivo, excepto con el permiso del director.

Los estudiantes que abandonen el campus en violación de estas reglas estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Biblioteca (Todos los niveles de grado)

La biblioteca escolar es una extensión del salón de clases y ofrece recursos impresos y digitales, en inglés y español, que satisfacen las necesidades académicas y recreativas de los estudiantes. Los estudiantes (PreK-12) y los padres pueden sacar materiales impresos para usar en la escuela o en casa. Los recursos digitales (como libros electrónicos, audiolibros, revistas y materiales de referencia) también están disponibles para uso escolar y doméstico. Comuníquese con el bibliotecario de la escuela para obtener una lista de los recursos

digitales disponibles a través del Distrito y las contraseñas necesarias para acceder fuera del Distrito.

Se alienta a los estudiantes a usar la biblioteca y deben sacar libros de la biblioteca regularmente para lectura académica y recreativa. Si un libro que esta vencido/perdido o una tarifa de biblioteca no pagada impide que un estudiante saque un libro, comuníquese con el bibliotecario de la escuela para resolver el problema. Por favor anime a su estudiante a desarrollar buenos hábitos de lectura/escuchando.

Todos los estudiantes son responsables del cuidado de los materiales prestados y el estudiante, o el padre/tutor, debe pagar por los materiales perdidos o dañados. Los escuelas primaria, secundaria e intermedia no cobran por los materiales de la biblioteca vencidos. Las escuelas preparatorias pueden optar por cobrar una tarifa por materiales vencidos. Consulte con el bibliotecario de la escuela acerca de la pólizas de la escuela con respecto a los materiales de la biblioteca vencidos. Si existe una inquietud sobre el exceso de materiales vencidos, perdidos o dañados, el bibliotecario se comunicará con el padre/tutor del estudiante. Los materiales de la biblioteca se seleccionan de acuerdo con la Pólizas de Selección del Distrito. El Distrito tiene una póliza de procedimiento de reconsideración para evaluar los materiales que puedan preocupar a los padres. Es importante que los padres/tutores conozcan y sigan el procedimiento. Comuníquese con el bibliotecario de la escuela si tiene alguna inquietud con respecto a los materiales de la biblioteca.

Las bibliotecas de las escuelas intermedias pueden contener libros para adultos jóvenes que tratan temas maduros y están escritos para lectores maduros. Los padres deben comunicarse con la bibliotecaria de la escuela si no desean que su hijo lea literatura para adultos jóvenes.

La instrucción en la biblioteca sigue el plan de estudios del Distrito y amplía la instrucción en el salón de clases en cada nivel de grado. El bibliotecario de la escuela se asocia con los maestros para reforzar el aprendizaje de los estudiantes, enseña habilidades de investigación y ayuda a los estudiantes con la investigación, brinda orientación de lectura y coordina las actividades de la biblioteca que promueven la lectura.

Objetos Perdidos y Encontrados (todos los niveles de grado)

Una caja de recolección de objetos perdidos y encontrados se encuentra en la oficina del campus. Un estudiante que pierde un artículo debe marcar la casilla de objetos perdidos y encontrados. El distrito desaconseja traer artículos personales de alto valor monetario a la escuela, ya que el distrito no es responsable por artículos perdidos o robados. El campus se deshará de los artículos perdidos y encontrados al final de cada semestre.

Trabajo de Recuperación

Trabajo de recuperación por ausencia (todos los niveles de grado)

Un maestro puede asignar trabajo de recuperación a un estudiante que falta a clase en función de los objetivos de instrucción y las necesidades del estudiante para dominar los conocimientos y habilidades esenciales o cumplir con los requisitos de la materia o del curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de recuperación dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no repone el trabajo asignado dentro del tiempo asignado por el maestro recibirá una calificación de cero por la tarea.

Se alienta al estudiante a hablar con su maestro si el estudiante sabe de una ausencia con anticipación para que el maestro y el estudiante puedan planificar cualquier trabajo de recuperación. Por favor recuerde la importancia de la asistencia de los estudiantes a la escuela. Con excepciones limitadas, todas las ausencias cuentan para el umbral del 90 por ciento establecido en la ley estatal con respecto a la asistencia para crédito o calificación final. **[Vea Asistencia para Crédito o Calificación Final]**

Un estudiante involucrado en una actividad extracurricular debe notificar a sus maestros con anticipación sobre cualquier ausencia.

A un estudiante se le permitirá recuperar pruebas y entregar proyectos debidos en cualquier clase perdida debido a la ausencia.

Trabajo de Recuperación de DAEP

Grados 9–12

Si un estudiante de escuela secundaria está inscrito en un curso básico del plan de estudios en el momento de la transferencia a un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP), tendrá la oportunidad de completar el curso antes del comienzo del próximo año escolar. El distrito puede brindar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no le cobrará al estudiante por ningún método de finalización proporcionado por el distrito. [Consulte la política FOCA (LEGAL) para obtener más información.]

Suspensión dentro de la escuela (ISS) y suspensión fuera de la escuela (OSS) Trabajo de recuperación (todos los niveles de grado)

Medios alternativos para recibir el trabajo del curso

Mientras un estudiante está en ISS o OSS, el distrito le proporcionará al estudiante todo el trabajo del curso para las clases del plan de estudios básico del estudiante que el estudiante pierde como resultado de la suspensión.

Oportunidad de completar cursos

Un estudiante retirado del salón de clases regular a ISS u otro entorno, que no sea un DAEP, tendrá la oportunidad de completar antes del comienzo del próximo año escolar cada curso en el que el estudiante estaba inscrito en el momento de su retiro del salón de clases regular. El distrito puede brindar la oportunidad por cualquier método disponible, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no le cobrará al estudiante por ningún método de finalización proporcionado por el distrito.

Declaración de no Discriminación (todos los niveles de grado)

En sus esfuerzos por promover la no discriminación y según lo exige la ley, el distrito no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, género, sexo, edad, discapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley en la prestación de servicios educativos. actividades y programas, incluidos los programas de educación profesional y técnica (CTE). El distrito brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados.

De acuerdo con el Título IX, el distrito no discrimina y está obligado a no discriminar por motivos de sexo en sus programas o actividades educativas. El requisito de no discriminar extiende el empleo. Las consultas sobre la aplicación del Título IX pueden remitirse al Coordinador del Título IX del distrito (ver a continuación), al Subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Educación, o a ambos.

Otras leyes federales que prohíben la discriminación incluyen el Título VI, Sección 504, la Ley de Discriminación por Edad, la Ley de Boy Scouts y el Título II.

Los informes pueden realizarse en cualquier momento y por cualquier persona, incluso fuera del horario

comercial, por correo, teléfono o correo electrónico. Durante el horario comercial del distrito, los informes también se pueden hacer en persona. Una vez que el distrito reciba un aviso o una acusación de acoso sexual, el Coordinador del Título IX responderá de inmediato de acuerdo con el proceso descrito en FFH (LOCAL).

Los siguientes representantes del distrito han sido designados para abordar inquietudes o consultas sobre otros tipos de discriminación:

- Para inquietudes relacionadas con la discriminación por discapacidad, consulte a la Coordinadora de ADA/Sección 504: Erika Chapa, Directora, Sección 504/Dislexia/Intervención, 3920 Mickey Gilley Boulevard, Pasadena, Texas 77505, 713-740-0000.

- Para todas las demás inquietudes relacionadas con la discriminación, comuníquese con: Dr. Bobbye McCain, 3920 Mickey Gilley Boulevard, Pasadena, TX 77505, 713-740-0000

Programas Académicos no Tradicionales (todos los niveles de grado)

El DEI de Pasadena ofrece escuelas de elección. Se ofrecen los siguientes programas:

- El **Programa Second Chance** ofrece clases por la mañana, por la tarde y por la noche para personas que cumplen con ciertos criterios.

- La **Escuela Nocturna** brinda a los estudiantes la oportunidad de compensar las deficiencias en los créditos o de obtener créditos adicionales de escuela secundaria tomando clases por la noche.

El Programa TARA (Solicitud de requisitos alternativos de Texas) brinda a los ex alumnos del ISD de Pasadena que ingresaron al 9.º grado antes del año escolar 2011-2012 y no aprobaron con éxito todas las evaluaciones estatales requeridas (TAKS/TAAS/Teams), la oportunidad de obtener un diploma de escuela secundaria.

Participación de los Padres y la Familia (todos los niveles de grado)

Trabajando juntos

La experiencia y la investigación nos dicen que un niño tiene éxito en la educación con buena comunicación y una sólida asociación entre el hogar y la escuela. La participación y compromiso de los padres en esta asociación puede incluir:

- Animar a su hijo a poner una alta prioridad en la educación y trabajar con su hijos para asegurarse de que asista a la escuela todos los días.
- Asegurarse de que su hijo complete todas las tareas asignadas y proyectos especiales y que asista a la escuela todos los días preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y con los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en el distrito.
- Discutir con el consejero escolar o el director cualquier pregunta que pueda tener sobre las opciones y oportunidades disponibles para su hijo.
- Revisar los requisitos y las opciones para la graduación con su hijo en la escuela mediana, intermedia y preparatoria.
- Supervisar regularmente el progreso académico de su hijo y comunicarse con los maestros según sea necesario.
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales según sea necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con un maestro, consejero escolar o director, para una cita. El maestro generalmente le devolverá la llamada o se reunirá con usted durante su período de conferencia o antes o después de la escuela.

- Convertirse en un voluntario de la escuela.
- Participar en las organizaciones de padres del campus. Comuníquese con la escuela de su hijo para obtener información específica detalles sobre organizaciones de padres y Booster Clubs.
- Servir como representante de los padres en la planificación a nivel del distrito o del campus comités que desarrollan metas y planes educativos para mejorar el rendimiento estudiantil. Para obtener más información, consulte las Polisas BQA y BQB y comuníquese con:
- Servir en el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC, por sus siglas en inglés) y ayudar al distrito a alinear los valores de la comunidad local con la educación sobre la salud, la sexualidad humana, la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual, y otros problemas de bienestar.
- Estar al tanto de los esfuerzos continuos de prevención de la intimidación y el acoso de la escuela.
- Comuníquese con los funcionarios de la escuela si le preocupa el bienestar emocional o mental de su hijo. siendo.
- Asistir a las reuniones de la junta para aprender más sobre las operaciones del distrito. Reuniones periódicas de la junta generalmente se llevan a cabo el primer martes de cada mes a las 5:30 p.m. en el Edificio Administrativo de Pasadena ISD, 3920 Mickey Gilley Boulevard, Pasadena, Texas, 77505. La agenda para una reunión regular o especial se publica a más tardar 72 horas antes de cada reunión en el Edificio Administrativo de Pasadena ISD, 3920 Mickey Gilley Boulevard, Pasadena, Texas, 77505 y en línea en www1.pasadenaisd.org

Estacionamiento y Permisos de Estacionamiento (Solo Niveles de Grado Secundario)

Un estudiante debe presentar una licencia de conducir válida y prueba de seguro para ser elegible para un permiso de estacionamiento.

Los estudiantes deben solicitar un permiso de estacionamiento para estacionar en un estacionamiento de la escuela. Siempre que haya espacio disponible, los permisos de estacionamiento se pueden emitir durante todo el año.

A los estudiantes no se les permitirá:

- Velocidad.
- Estacione en doble fila.
- Estacione cruzando una línea blanca o amarilla.
- Estacione en un carril para incendios.
- Sentarse en autos estacionados durante el horario escolar.

Los estudiantes pueden estar sujetos a medidas disciplinarias por la violación de estas reglas. El distrito puede remolcar carros que estén estacionados en violación de estas reglas.

Juramentos de Lealtad y un Minuto de Silencio (Todos los Grados)

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento de Lealtad a la Bandera de los EE. UU. y el Juramento de Lealtad a la Bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud por escrito al director para excusar a su hijo de recitar un juramento. [Vea Recitar los Juramentos a las Banderas de EE. UU. y Texas].

La ley estatal requiere que un minuto de silencio siga a la recitación de los juramentos. Cada estudiante puede optar por reflexionar, rezar, meditar o participar en cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto, siempre que la actividad silenciosa no interfiera ni distraiga a los demás.

Además, la ley estatal exige que cada campus prevea la observancia de un minuto de silencio en memoria de quienes perdieron la vida el 11 de septiembre de 2001, al comienzo del primer período de clases cuando el 11 de septiembre cae en un día escolar regular.

Oración (Todos los niveles de grado)

Cada estudiante tiene derecho a orar individualmente, voluntariamente y en silencio oa meditar en la escuela de una manera que no interrumpa las actividades escolares. La escuela no alentará, requerirá ni obligará a un estudiante a participar o abstenerse de tal oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

Promoción y Retención

Un estudiante será promovido solo sobre la base del rendimiento académico o la competencia. Al tomar decisiones de promoción, el distrito considerará:

- Recomendación del maestro
- Calificaciones
- Puntuaciones en evaluaciones con referencia a criterios o exigidas por el estado y
- Cualquier otra información académica necesaria según lo determine el distrito.

Pre-Kindergarten-Grado 8

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita prekínder, kínder o grados 1-8. Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar un comité de retención para reunirse y disc utir la solicitud, e invitará a los padres a participar.

Pre-Kindergarten-Grado 2

Los estudiantes de prekínder serán evaluados utilizando evaluaciones previas y posteriores basadas en las pautas del Distrito. Los estudiantes de jardín de infantes no serán retenidos a menos que el comité de intervención del campus, el padre/tutor y el superintendente asociado para el desarrollo del campus recomienden que el estudiante sea retenido.

Los estudiantes en el grado 1 son promovidos al grado 2 cuando cumplen con los siguientes criterios durante el período de informe de las Cuartas Nueve Semanas: leer en el nivel G o superior, recibir al menos 12 "Se acerca al estándar" o "Cumple con el estándar" en artes del lenguaje y recibir al menos al menos 9 "Se acerca al estándar" o "Cumple con el estándar" en matemáticas.

Los estudiantes en el grado 2 son promovidos al grado 3 cuando cumplen con los siguientes criterios durante el período de informe de las Cuartas Nueve Semanas: leer en el nivel K o superior, recibir al menos 12 "Se acerca al estándar" o "Cumple con el estándar" en artes del lenguaje y recibir al menos al menos 10 "Se acerca al estándar" o "cumple con el estándar" en matemáticas

Grados 3-4

Los estudiantes en los grados 3 a 4 son promovidos de un nivel de grado al siguiente cuando mantienen un promedio de 70 o más en matemáticas y artes del lenguaje. Además, también deben alcanzar un promedio general de 70 o más en artes del lenguaje, matemáticas, estudios sociales y ciencias.

Grados 5 a 8 Niveles

Los estudiantes en los grados 5 a 8 son promovidos de un nivel de grado al siguiente cuando mantienen un promedio general de 70 o más basado en el promedio de las calificaciones semestrales para cada curso tomado

durante el año escolar. Además, los estudiantes deben aprobar las cuatro materias siguientes: artes del lenguaje, matemáticas, estudios sociales y ciencias.

Los padres de un estudiante que no se desempeñe satisfactoriamente en sus exámenes serán notificados de que su hijo participará en programas educativos especiales diseñados para mejorar el desempeño. Para cualquier estudiante que no haya pasado los grados STAAR 3-8 o las evaluaciones EOC, la instrucción acelerada se debe impartir durante el verano subsiguiente y/o el próximo año.

HB 4545 establece nuevos requisitos para la instrucción acelerada para los estudiantes que no pasan las Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas (STAAR®). A un alto nivel, la legislación incluye:

- Eliminación de los requisitos de retención de grado y repetición de exámenes en los grados 5 y 8
- Para cualquier estudiante que no apruebe el examen STAAR en los grados 3, 5 u 8 en matemáticas o lectura, un nuevo requisito de LEA para establecer un Comité de Aprendizaje Acelerado (ALC) para desarrollar un plan educativo individual para el estudiante y monitorear el progreso
- Para cualquier estudiante que no apruebe la prueba STAAR en los grados 3 a 8 o las evaluaciones de fin de curso STAAR (EOC), clarifición de los requisitos previos de instrucción acelerada, especificando que debe incluir cualquiera:
- Que se le asigne un maestro de clase que sea un maestro certificado, un maestro ejemplar o reconocido o
- Recibir instrucción suplementaria (tutoría) antes o después de la escuela, o integrada en el día escolar.

Los estudiantes pueden ser elegibles para la colocación de acuerdo con las pautas de la Agencia de Educación de Texas (TEA). Los estudiantes que asisten a un programa de año extendido el 100% del tiempo y tienen éxito en su trabajo académico serán elegibles para pasar al siguiente nivel de grado. Las circunstancias atenuantes y/o de emergencia con respecto a las ausencias serán consideradas por el administrador del programa de año extendido siempre que el estudiante y/o los padres se comuniquen con el administrador antes de la ausencia. Las circunstancias atenuantes y/o de emergencia incluyen ausencias por enfermedad con nota médica y/o muerte en la familia inmediata. Todas las ausencias deben recuperarse para ser consideradas para promoción y/o recuperación de créditos.

Un estudiante que es colocado de un nivel de grado al siguiente no será elegible para participar en actividades extracurriculares hasta el final de un período de seis semanas durante el cual el estudiante logra un promedio de curso de 70 o más en cada curso tomado durante el período de seis semanas. (Código de Educación de Texas 21.921d) Los estudiantes colocados que deseen ser elegibles para actividades extracurriculares durante las primeras seis semanas pueden cambiar su estado a promovido si califican y completan con éxito los programas de año extendido (escuela de verano).

Niveles de Grado de la Escuela Preparatoria

Para obtener crédito en un curso, un estudiante debe recibir una calificación de al menos 70 según los estándares del nivel del curso. [Ver **Clasificación de nivel de grado**.]

Estudiantes de Aprendizaje Personalizado en los Grados 4-12

Se considerará que un estudiante aprobó (crédito otorgado por la escuela secundaria) un curso de aprendizaje personalizado para el año cuando se cumplan los siguientes criterios:

- Un promedio general final del curso de al menos un 70% y;
- una puntuación de Habilidades Cognitivas de al menos un 70% y;
- Puntaje de conceptos matemáticos de al menos un 70% y;
- finalización de todas las áreas de enfoque de poder y;
- la presentación de todos los proyectos asignados o unidades de conceptos matemáticos.

Salida de Estudiantes de la Escuela

[Ver **Saliendo de la Escuela.**]

Instrucción Remota

El distrito puede ofrecer instrucción remota de acuerdo con las pautas de TEA.

Todas las polizas, procedimientos, pautas, reglas y otras expectativas del comportamiento de los estudiantes del distrito se harán cumplir según corresponda en un entorno de aprendizaje remoto o virtual.

Reportes de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias

(Todos los Niveles de Grado)

Los maestros siguen las pautas de calificación que han sido aprobadas por el director de conformidad con la política adoptada por la junta. Las pautas de calificación están diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada tarea de cada estudiante. La ley estatal establece que la calificación de un examen o curso emitida por un maestro no se puede cambiar a menos que la junta determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió la política de calificación del distrito.

Los maestros mantendrán registros de las calificaciones de los estudiantes que reflejen el dominio del aprendizaje del estudiante. Las calificaciones se ingresarán semanalmente en el sistema de registr o de calificaciones del Distrito para que el promedio actual está disponible para los estudiantes y/o los padres si lo solicitan. La información sobre el acceso al sistema de informes de calificaciones en línea se pondrá a disposición de los padres. Los informes de progreso se emitirán después del final de la tercera semana de cada período de calificación de seis/nueve semanas. Todos los estudiantes de secundaria y preparatoria recibirán un informe de calificaciones completo después de cada seis semanas y después del cierre de cada semestre. Todos los estudiantes de primaria y secundaria recibirán un informe de calificaciones completo después de cada nueve semanas y después del cierre de cada semestre. El padre o tutor puede ver todas las boletas de calificaciones a través de Skyward Family Access haciendo clic en el mosaico Portfolio.

Las solicitudes de revisión y revisión de una calificación semestral deben realizarse dentro de las tres semanas posteriores al final de ese semestre. Si un estudiante pierde una boleta de calificaciones, él o ella puede solicitar una copia duplicada.

Pre-Kindergarten/Kindergarten/Primer Grado/Segundo Grado

Los estudiantes de prekínder, kínder, primer grado y segundo grado serán evaluados en el dominio de habilidades y estrategias específicas a través de una evaluación continua utilizando evaluaciones informales, respuestas escritas y otras actividades de desempeño.

Los estudiantes de **prekínder** recibirán una + (dominio) o una / (aún en desarrollo) por cada habilidad y estrategia evaluada.

Los estudiantes de **Kindergarten a Segundo grado** recibirán un 3 (cumple con el estándar), un 2 (se acerca al estándar) o un 1 (por debajo del estándar) por cada habilidad y estrategia evaluada en lectura, escritura, matemáticas, ciencias y estudios sociales. La tecnología, la música, el arte, la salud y la educación física se calificarán con S, N o U (insatisfactorio) en la boleta de calificaciones de primer grado. Las habilidades socioemocionales se evaluarán utilizando la misma escala. Bilingüe/ESL se informará en primer grado utilizando los estándares TELPAS.

Primaria

Las calificaciones numéricas se registrarán en el libro de calificaciones electrónico en lectura, escritura/artes del idioma inglés, ortografía y matemáticas para los grados 3-4 de los estudiantes. Además, se registrarán calificaciones numéricas para ciencias y estudios sociales en los grados 3-4. Las calificaciones deberán reflejar el dominio de un estudiante de las expectativas del estudiante de una tarea y se registrará una cantidad suficiente de calificaciones para respaldar el promedio de calificaciones asignado. La salud, la música, el arte, la tecnología y la educación física se calificarán con una S, N o U en la boleta de calificaciones de la escuela primaria.

Escuela Mediana

Las calificaciones numéricas se registrarán en el libro de calificaciones electrónico cada período de calificación en todas las materias. Las conclusiones deberán reflejar el dominio del estudiante de las expectativas del estudiante y se registrará una cantidad suficiente de calificaciones para respaldar el promedio de calificaciones asignadas.

Escuela Secundaria y Preparatoria

Las calificaciones numéricas informarán el progreso del estudiante hacia el dominio de las expectativas del estudiante de acuerdo con la política de la Junta (EIA), las regulaciones del distrito (EIA) y las pautas de calificación del campus.

Exención del Examen Final

El plan de exención de Pasadena ISD está diseñado para promover el rendimiento académico, la asistencia regular y el comportamiento responsable. La consideración principal al diseñar este plan es garantizar que todos los estudiantes adquieran experiencia en la realización de los exámenes finales a lo largo de sus años de escuela secundaria. Los estudiantes en los grados 9-12 son elegibles para esta exención.

Cursos no Elegibles para la Exención del Examen Final

- Los cursos en línea y virtuales no están permitidos como exenciones del examen final.
- Durante el semestre de otoño, no se permiten exenciones para los exámenes finales de inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, idiomas que no sean cursos de inglés y todos los cursos AP.

Poliza de Exención del Examen del Primer Semestre

En el otoño, los estudiantes solo pueden estar exentos de los cursos electivos (sin incluir Idioma extranjero y todos los cursos electivos AP). En la primavera todas las clases pueden estar exentas. Un estudiante obtiene una exención si cumple con los siguientes criterios para cada clase:

- al menos un promedio de 80 para las 3 seis semanas anteriores; y
- no más de 3 ausencias por semestre (las excepciones son asuntos oficiales de la escuela, días aprobados de visita a la universidad, muerte en la familia y días festivos religiosos.)
- no más de 3 días de ISC por semestre; y
- no más de 1 día del Centro de orientación sabatina por semestre; y
- ningún día de suspensión o asignación a Centro de Orientación, Cumbre o JJAEP.
- un estudiante exento tiene la opción de tomar el examen.

Poliza de Exención del Examen Final del Segundo Semestre

Si la TEA entrega los resultados del EOC a tiempo para el primer día de los exámenes finales del segundo semestre, el estudiante obtiene una exención del examen del curso si cumple con los siguientes criterios:

- al menos un promedio de 80 en las 3 seis semanas anteriores, O pasa el examen EOC en el área temática; y actualmente aprobando el curso; y
- no más de 3 días de ISC por semestre; y
- no más de 1 día del Centro de orientación del sábado; y
- ningún día de suspensión o asignación al Centro de Orientación, Cumbre o JJAEP;

- no más de 3 ausencias por semestre (las excepciones son asuntos oficiales de la escuela) aprobado por días universitarios, muerte en la familia y días festivos religiosos; y
- (para un curso AP) debe tomar el Examen de Colocación Avanzada del College Board.

Un estudiante no estará exento por ningún otro motivo, excepto por los motivos enumerados anteriormente y esto se aplica a todas las materias. Las decisiones sobre exenciones y exenciones de exámenes no se pueden apelar.

Aprendizaje Personalizado

Para los estudiantes de aprendizaje personalizado en los grados 4-12, los informes de progreso y las boletas de calificaciones informarán el progreso del estudiante hacia el dominio de las habilidades cognitivas, el conocimiento del contenido y las habilidades como se indica en las expectativas del estudiante de acuerdo con la política de la Junta (EIA), las regulaciones del Distrito (EIA) y el campus. pautas de calificación. Para ca da período de calificación (excepto el Boletín de calificaciones final), el progreso del estudiante se indicará utilizando la escala A-D anterior y un "OT" para los estudiantes que reciben un 69 o menos. Un “OT” indicará Desviado para completar con éxito el curso del año escolar. Las calificaciones finales de los cursos de aprendizaje personalizado no se calcularán como un promedio acumulativo de los períodos de calificación. Los estudiantes recibirán el Promedio Numérico Final indicado en el Sistema para el Manejo de Aprendisaje que se basa en una combinación del dominio del estudiante del trabajo en Habilidades Cognitivas (para Artes del Lenguaje, Estudios Sociales, Ciencias, cursos LOTE), Unidades de Concepto (para cursos de Matemáticas) y Áreas de Enfoque y se representan como una calificación porcentual final en el sistema de calificación en línea.

Represalias

[Vea **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias**.]

Seguridad (Todos los niveles de grado)

La seguridad de los estudiantes en el campus, en los eventos relacionados con la escuela y en los vehículos del distrito es una alta prioridad del distrito. La cooperación de los estudiantes es esencial para garantizar la seguridad escolar. Se espera que un estudiante:

- Evitar conductas que puedan poner en riesgo al estudiante oa otras personas.
- Siga todos los estándares de comportamiento en este manual y el Código de Conducta Estudiantil o establezca por los empleados del distrito.
- Ayude a asegurar la escuela manteniendo todas las puertas exteriores cerradas, con pestillo y con llave, a menos que un empleado del distrito controle activamente la puerta.
- Permanezca alerta a cualquier peligro de seguridad, como intrusos en el campus o amenazas hechas por Cualquier persona hacia un estudiante o miembro del personal, e informar de inmediato cualquier incidente a un distrito empleado o utilize la herramienta de informes de alertas anónimas del distrito.
- Conozca las rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Siga inmediatamente las instrucciones de los maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito que velan por el bienestar de los estudiantes.

Seguro de Accidents

Poco después de que comience el año escolar, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro de accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en caso de que su hijo sufra una lesión.

Seguro para Programas de Educación Técnica y Profesional (CTE)

El distrito puede comprar cobertura de seguro contra accidentes, de responsabilidad civil o de automóvil para estudiantes y empresas que participen en los programas CTE del distrito.

Simulacros de Preparación: Evacuación, Clima Severo y Otras Emergencias

Periódicamente, la escuela realizará simulacros de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando se da la orden o suena la alarma, los estudiantes deben seguir las instrucciones de los maestros u otras personas a cargo de manera rápida, silenciosa y ordenada.

Capacitación de Preparación: CPR y Stop the Bleed

El distrito ofrecerá anualmente instrucción en RCP al menos una vez a los estudiantes matriculados en los grados 7 a 12. La instrucción se puede proporcionar como parte de cualquier curso y no se requiere que resulte en la certificación de CPR.

El distrito ofrecerá anualmente a los estudiantes de los grados 7 a 12 instrucción sobre el uso de estaciones de control de hemorragias para responder a lesiones traumáticas. Para más información, ver:

- Stop the Bleed de Seguridad Nacional (https://www.dhs.gov/stopthebleed)
- Detenga la hemorragia de Texas (https://stopthebleedtexas.org/)

Información y Tratamiento Médico de Emergencia

A todos los padres se les pide cada año que completen un formulario de autorización de atención médica, proporcionando el consentimiento de los padres por escrito para obtener tratamiento de emergencia e información sobre alergias a medicamentos o drogas. Los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela para actualizar la información de atención de emergencia (nombre del médico, números de teléfono de emergencia, alergias y similares).

El distrito puede dar su consentimiento para el tratamiento médico, que incluye tratamiento dental, si es necesario, para un estudiante si:

- El distrito ha recibido autorización por escrito de una persona que tiene derecho a dar su consentimiento;
- Esa persona no puede ser contactada; y
- Esa persona no ha notificado lo contrario al distrito.

El distrito utilizará el formulario de autorización de atención de emergencia cuando no se pueda contactar a los padres de un estudiante o a la persona designada autorizada. Un estudiante puede dar su consentimiento si lo autoriza la ley o una orden judicial.

Independientemente de la autorización de los padres para que el distrito dé su consentimiento para el tratamiento médico, los empleados del distrito se comunicarán con los servicios médicos de emergencia para brindar atención de emergencia cuando lo exija la ley o cuando se considere necesario, como para evitar una situación que ponga en peligro la vida.

Información de Cierre de Escuela de Emergencia

Cada año, se les pide a los padres que completen un formulario de liberación de emergencia para proporcionar información de contacto en caso de que el distrito necesite notificar a los padres sobre la salida anticipada, la apertura retrasada o el acceso restringido a un campus debido al clima severo, una amenaza de seguridad u otro. causa de emergencia.

El distrito se basará en la información de contacto registrada con el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Es crucial notificar a

la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono. La ley estatal requiere que los padres actualicen la información de contacto dentro de las dos semanas posteriores a la fecha en que cambia la información.

Si el campus debe cerrar, retrasar la apertura o restringir el acceso al edificio debido a una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad en línea y de las siguientes maneras:

- Sistema de notificación telefónica de Pasadena ISD
- Portada del sitio web del distrito
- Facebook y Twitter
- Televisión local
- Estaciones de radio locales

Si no se publica o anuncia información, las escuelas de Pasadena ISD comenzarán a la hora habitual en un horario habitual.

SAT, ACT y Otras Pruebas Estandarizadas

[Vea la seccion **Pruebas Estandarizadas**]

Cambios de Horario (Escuela Mediana/Secundaria y Preparatoria Niveles de Grado)

Los consejeros de las escuelas secundarias, intermedias y secundarias se reúnen con los estudiantes cada primavera para guiarlos en la elección de cursos según sus necesidades académicas e intereses profesionales. El cuidado en la selección de cursos es vital porque estas opciones determinan la cantidad de maestros necesarios en cada campus y la cantidad de secciones construidas para cada curso. Se insta a los estudiantes y padres a hacer selecciones bien pensadas.

Con el fin de mantener el equilibrio en el número de salones y minimizar las interrupciones en el proceso académico, los estudiantes no pueden cambiar de clases optativas. Se aplican excepciones limitadas. Los estudiantes deben referirse a sus departamentos de consejería para conocer las pautas y procedimientos del campus.

Un estudiante que requiera un cambio de horario debe recoger un Formulario de solicitud de cambio de horario en la oficina de consejería. La fecha límite para todos los cambios de horario es diez (10) días después del inicio de cada semestre. Las solicitudes de cambio recibidas después de la fecha límite no serán consideradas.

Instalaciones Escolares

Plan de Manejo de Asbesto (todos los niveles de grado)

El distrito trabaja diligentemente para cumplir con las leyes federales y estatales que rigen el asbesto en los edificios escolares. Una copia del plan de manejo de asbesto del distrito está disponible en la oficina administrativa central. Si tiene alguna pregunta o desea examinar el plan del distrito con más detalle, comuníquese con el coordinador de asbesto designado por el distrito: Tom Douglas, Director of Maintenance, 3135 Westside Dr., Pasadena, TX, 713- 740-0822.

Servicios de Alimentación y Nutrición (todos los niveles de grado)

El distrito participa en el Programa de Desayuno Escolar y el Programa Nacional de Almuerzo Escolar y ofrece a los estudiantes comidas nutricionalmente balanceadas diariamente de acuerdo con los estándares establecidos en la ley estatal y federal.

Pasadena ISD está designado como Distrito de Provisión de Elegibilidad Comunitaria (CEP). El desayuno y el almuerzo son gratuitos para todos los estudiantes.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y polízas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o represalia por actividad anterior de derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (p. ej., Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o el Centro TARGET del USDA al (202) 720- 2600 (voz y TTY) o comuníquese con USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el Demandante debe completar un Formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, que se puede obtener en línea en: https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf, desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria del denunciante con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de la supuesta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completa debe enviarse al USDA antes de:

1. correo:

U.S. Department of Agriculture

Office of the Assistant Secretary for Civil Rights

1400 Independence Avenue, SW

Washington, DC 20250-9410; o

2. fax:

(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

3. correo electrónico:

Program.Intake@usda.gov
Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

La agencia estatal responsable que administra el programa es el Departamento de Agricultura de Texas (https://www.texasagriculture.gov/Home/Contact-Us), a quien se puede contactar al (800) TELL-TDA (835-5832) o (800) 735-2989 (TTY).

Máquinas Expendedoras -Vending Machines (todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado e implementado las polizas estatales y federales para el servicio de alimentos, incluidas las pautas para restringir el acceso de los estudiantes a las máquinas expendedoras. Para obtener más

información sobre estas polizas y pautas, consulte al administrador del campus.

Plan de Manejo de Plagas (todos los niveles de grado)

Se requiere que el distrito siga los procedimientos de manejo integrado de plagas (IPM, por sus siglas en inglés) para controlar las plagas en los terrenos escolares. Aunque el distrito se esfuerza por utilizar los métodos más seguros y efectivos para controlar las plagas, incluida una variedad de medidas de control no químicas, a veces es necesario el uso periódico de pesticidas en interiores y exteriores para garantizar un entorno escolar seguro y libre de plagas.

Todos los pesticidas utilizados están registrados para su uso previsto por la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. y son aplicados solo por aplicadores de pesticidas certificados. Excepto en caso de emergencia, los letreros se colocarán 48 horas antes de la aplicación en interiores. Todas las aplicaciones al aire libre se publicarán en el momento del tratamiento, y los letreros permanecerán hasta que sea seguro ingresar al área.

Los padres que tengan preguntas o que quieran ser notificados de los tiempos y tipos de aplicaciones antes de la aplicación de pesticidas dentro del área de asignación escolar de su hijo pueden comunicarse con el coordinador de IPM del distrito: Tom Douglas, Director of Maintenance, 3135 Westside Dr., Pasadena, TX 77504 , 713-740-0822.

Uso de los Pasillos durante el Tiempo de Clase (todos los niveles de grado)

Durante las horas de clase, no se permite merodear o estar de pie en los pasillos, y un estudiante debe tener un pase de pasillo para estar fuera del salón de clases por cualquier motivo. El no obtener un pase resultará en una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Uso por Estudiantes Antes y Después de la Escuela (todos los niveles de grado)

Ciertas áreas de la escuela estarán accesibles para los estudiantes antes y después de la escuela para propósitos específicos. Se requiere que los estudiantes permanezcan en el área donde su actividad está programada para llevarse a cabo. Comuníquese con el campus de su hijo para conocer los horarios y eventos específicos.

A menos que el maestro o el patrocinador que supervisa una actividad dé permiso, no se permitirá que un estudiante vaya a otra área del edificio o campus.

Los estudiantes deben abandonar el campus inmediatamente después de la salida de la escuela por la tarde, a menos que el estudiante esté involucrado en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado o adulto autorizado.

Reuniones de Grupos no Relacionados con el Plan de Estudios (solo niveles de grado secundario)

Los grupos no relacionados con el plan de estudios organizados y dirigidos por estudiantes pueden reunirse durante las horas designadas por el director antes y después de la escuela. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la política FNAB(LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Excursiones Patrocinadas por la Escuela (todos los niveles de grado)

El distrito periódicamente lleva a los estudiantes a excursiones con fines educativos.

Un padre debe proporcionar permiso para que un estudiante participe en una excursión.

El distrito puede pedirle a los padres que brinden información sobre el proveedor médico y la cobertura de seguro del estudiante y también puede pedirles a los padres que firmen una renuncia que permita el tratamiento médico de emergencia en caso de un accidente o enfermedad del estudiante durante la excursión.

El distrito puede exigir una tarifa por la participación del estudiante en una excursión que no se requiere como parte de un programa o curso educativo básico para cubrir gastos tales como transporte, admisión y comidas; sin embargo, a un estudiante no se le negará la participación debido a la necesidad financiera. El distrito no es responsable de reembolsar las tarifas pagadas directamente a un proveedor externo.

Registros

Registros en General (Todos los Grados)

Con el interés de promover la seguridad de los estudiantes y las escuelas libres de drogas, los funcionarios del distrito ocasionalmente pueden realizar registros.

Los funcionarios del distrito pueden registrar a los estudiantes, sus pertenencias y sus vehículos de acuerdo con la ley y la políza del distrito. El registro de estudiantes se llevarán a cabo sin discriminación, en base a, por ejemplo, sospecha razonable o consentimiento voluntario o de conformidad con la política del distrito que establece procedimientos de seguridad sin sospecha, incluido el uso de detectores de metales.

De acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos que se encuentran en su poder, incluidos artículos en sus pertenencias personales o en vehículos estacionados en propiedad del distrito.

Si existe una sospecha razonable para creer que el registro de la persona, las pertenencias o el vehículo de un estudiante revelará evidencia de una violación del Código de Conducta del Estudiante, un funcionario del distrito puede realizar un registro de acuerdo con la ley y los reglamentos del distrito.

Propiedad del Distrito (todos los niveles de grado)

Los escritorios, casilleros, tecnología provista por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proporcionan para uso de los estudiantes por conveniencia. La propiedad del distrito está sujeta a búsqueda o inspección en cualquier momento sin previo aviso. Los estudiantes no tienen expectativas de privacidad en la propiedad del distrito.

Los estudiantes son responsables de cualquier artículo que se encuentre en la propiedad del distrito proporcionado al estudiante que esté prohibido por la ley, la política del distrito o el Código de Conducta Estudiantil.

Detectores de Metales (todos los niveles de grado)

Como parte de los protocolos de seguridad de Pasadena ISD, se pueden realizar controles aleatorios con detectores de metales portátiles en las escuelas intermedias, secundarias y preparatorias. Además, los detectores de metales portátiles se pueden usar al azar o cuando exista una sospecha razonable de que un estudiante u otra persona pueda tener un arma prohibida u otro contrabando en su poder. Los detectores de metales portátiles se utilizan a diario en el Centro de Orientación y The Summit.

Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho de someter a los estudiantes a registros con detectores de metales al ingresar a un campus del distrito y en actividades patrocinadas por la escuela fuera del campus.

Telecomunicaciones y Otros Dispositivos Electrónicos (todos los niveles de grado)

El uso del equipo propiedad del distrito y sus sistemas de red no es privado y será supervisado por el distrito.

Todos los registros de dispositivos electrónicos personales se realizarán de acuerdo con la ley, y el dispositivo puede ser confiscado para realizar un registro legal. Un dispositivo confiscado puede ser entregado a la policía para determinar si se ha cometido un delito.

Perros Entrenados (todos los niveles de grado)

El distrito puede usar perros entrenados para detectar artículos prohibidos ocultos, incluidas drogas y alcohol. Las evaluaciones realizadas por perros entrenados no se anunciarán con anticipación. Los perros no se usarán con los estudiantes, pero se les puede pedir a los estudiantes que dejen sus pertenencias personales en un área que será protegida, como un salón de clases, un casillero o un vehículo. Si un perro alerta sobre un artículo o un área, los funcionarios del distrito pueden registrarlo.

Pruebas de Drogas (solo niveles de grado secundario)

La política del distrito FNF(LOCAL) aborda la autorización de la junta para las pruebas de drogas de los estudiantes como se describe en la política, pero los detalles específicos del programa de pruebas de drogas deben abordarse en las regulaciones administrativas, como este manual o su guía de conducta extracurricular.

Vehículos en la Escuela (solo niveles de grado secundario)

Si un vehículo sujeto a registro está bloqueado, se le pedirá al estudiante que desbloquee el vehículo. Si el estudiante se niega, el distrito se comunicará con los padres del estudiante. Si los padres también se niegan a permitir que se registre el vehículo, el distrito puede entregar el asunto a la policía. El distrito puede comunicarse con las fuerzas del orden incluso si se otorga permiso para realizar la búsqueda.

Acoso sexual

[Vea **Violencia entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias**.]

Programas Especiales (todos los niveles de grado)

El distrito ofrece programas especiales para estudiantes dotados y talentosos, estudiantes sin hogar, estudiantes en crianza temporal, estudiantes bilingües, estudiantes migrantes, estudiantes de inglés, estudiantes diagnosticados con dislexia y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder preguntas sobre los requisitos de elegibilidad, así como los programas y servicios ofrecidos en el distrito o por otras organizaciones.

El Programa de Libros Parlantes de la Comisión de Bibliotecas y Archivos del Estado de Texas proporciona audiolibros sin cargo a los tejanos que califican, incluidos los estudiantes con discapacidades visuales, físicas o de lectura, como la dislexia.

Pruebas Estandarizadas

Niveles de Grado Secundario

SAT/ACT (Prueba de Aptitud Académica y Prueba de Colegio Americano)

Muchas universidades exigen la Prueba Universitaria Estadounidense (ACT) o la Prueba de Aptitud Académica

(SAT) para la admisión. Estas evaluaciones generalmente se toman al final del tercer año. Se alienta a los estudiantes a que hablen con el consejero de la escuela a principios de su tercer año para aprender sobre estas evaluaciones y determinar el examen apropiado que deben tomar. El SAT Preliminar (PSAT) y ACT-Aspire son las evaluaciones preparatorias y de preparación correspondientes para el SAT y el ACT.

Nota: Estas evaluaciones pueden calificar a un estudiante para recibir un reconocimiento de desempeño en el expediente académico del estudiante bajo el programa básico de graduación y pueden calificar como sustituto de un requisito de prueba de fin de curso en ciertas circunstancias. El desempeño de un estudiante en un cierto nivel en el SAT o ACT también hace que el estudiante sea elegible para la admisión automática a una institución pública de educación superior de Texas.

Evaluación de la Iniciativa de Éxito de Texas Version 2 (TSIA2)

Antes de inscribirse en un colegio o universidad pública de Texas, la mayoría de los estudiantes deben tomar un examen estandarizado llamado evaluación de la Iniciativa de Éxito de Texas (TSI). El TSI evalúa las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año necesitan para desempeñarse de manera efectiva como estudiantes universitarios en los colegios y universidades públicas de Texas. Esta evaluación también puede ser necesaria antes de que un estudiante se inscriba en un curso de doble crédito ofrecido a través del distrito. Alcanzar ciertos puntajes de referencia en esta evaluación también puede eximir ciertos requisitos de evaluación de fin de curso en circunstancias limitadas.

Evaluación de la Preparación con Medidas de Crecimiento del Progreso Académico (MAP)

El crecimiento de las Medidas de Progreso Académico (MAP) es una evaluación adaptativa por computadora que identifica los conceptos academicos, y las habilidades que los estudiantes están listos para aprender. Las evaluaciones MAP ayudan los maestros identifican el nivel de instrucción del estudiante y también brindan contexto para determinar dónde se está desempeñando cada estudiante en relación con los estándares locales o estatales y las normas nacionales. Los informes de crecimiento MAP permiten a los maestros orientar mejor la instrucción en función de las fortalezas y necesidades de los estudiantes. Los informes permiten monitorear el crecimiento de los estudiantes en cada administración y de un nivel de grado al siguiente. El crecimiento MAP es administrado tres veces al año en los Grado 1 en las escuelas seleccionadas, Grados 2-8, y los estudiantes de Preparatoria que participan en el aprendizaje personalizado.

STAAR (Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas)

Solicitud de Administración de STAAR/EOC en Formato Impreso (todos los niveles de grado)

Las evaluaciones STAAR y EOC se administran electrónicamente.

Un padre o maestro puede solicitar que se administre un STAAR o EOC a un estudiante en formato impreso. El distrito puede conceder esta solicitud para cualquier administración individual hasta por un tres por ciento del número de estudiantes matriculados en el distrito. Las solicitudes se concederán en el orden en que se reciban. Las solicitudes de formato en papel para una administración de otoño de un STAAR o EOC deben presentarse a más tardar el 15 de septiembre de cada año escolar.

Las solicitudes de formato en papel para una administración de primavera de un STAAR o EOC deben presentarse a más tardar el 1 de diciembre de cada año escolar.

Grados 3–8

Además de las pruebas de rutina y otras medidas de rendimiento, los estudiantes de ciertos grados deben tomar la evaluación estatal, llamada STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3-8
- Lectura de Artes de Lenguaje, anualmente en los grados 3–8

- Ciencias en los grados 5 y 8
- Ciencias Sociales en el grado 8

STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado según lo determine el comité ARD del estudiante.

STAAR Spanish está disponible para estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

No Desempeñarse Satisfactoriamente en STAAR Lectura o Matemáticas

Si un estudiante en los grados 3 a 8 no se desempeña satisfactoriamente en la evaluación estatal, el distrito proporcionará instrucción acelerada para el estudiante. Un estudiante que no asiste a instrucción acelerada puede violar los requisitos de asistencia escolar.

Para un estudiante que no se desempeñe satisfactoriamente en la evaluación de matemáticas o lectura en los grados 3, 5 u 8, el distrito establecerá un Comité de Aprendizaje Acelerado (ALC), que Aincluye a los padres del estudiante, para desarrollar un plan educativo para instrucción acelerada para Permitir que el estudiante se desempeñe en el nivel de grado apropiado para la conclusión del próximo año escolar. El distrito documentará el plan educativo por escrito y proporcionará una copia a los padres del estudiante.

El padre de un estudiante en los grados 3, 5 u 8 que no se desempeñe satisfactoriamente en la evaluación de matemáticas o lectura puede:

- Solicitar que el distrito considere asignar al estudiante a un maestro de salón en particular en la materia correspondiente si hay más de un maestro de salón disponible.

Pruebas Estandarizadas para un Estudiante Matriculado por Encima del Nivel de Grado

Si un estudiante en los grados 3 a 8 está inscrito en una clase o curso destinado a estudiantes por encima de su nivel de grado actual en el que se le administrará al estudiante una evaluación exigida por el estado, se requerirá que el estudiante tome una evaluación exigida por el estado aplicable. evaluación solo para el curso en el que está inscrito, a menos que la ley federal exija lo contrario.

Un estudiante en los grados 3 a 8 deberá ser evaluado al menos una vez en la escuela secundaria con el ACT o el SAT si el estudiante completa las evaluaciones de fin de curso de la escuela secundaria en matemáticas, lectura/artes del lenguaje o ciencias antes de la escuela secundaria.

Evaluaciones de Fin de Curso (EOC) de Cursos de Preparatoria

Las evaluaciones de fin de curso (EOC) de STAAR se administran para los siguientes cursos:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de EE. UU.

Se requiere un desempeño satisfactorio en las evaluaciones aplicables para la graduación, a menos que se renuncie o se sustituya según lo permitan las leyes y normas estatales.

Hay tres periodos de prueba durante el año en los que un estudiante puede tomar una evaluación EOC. Las ventanas ocurren en los meses de otoño, primavera y verano. Si un estudiante no cumple con el desempeño

satisfactorio, el estudiante tendrá la oportunidad de volver a tomar la evaluación.
STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado según lo determinado por el comité ARD del estudiante.

Un comité de admisión, revisión y despido (ARD) para un estudiante que recibe servicios de educación especial determinará si se destacará un desempeño exitoso en las evaluaciones EOC para graduarse dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y el plan personal de graduación (PGP) del estudiante.

Incumplimiento de un desempeño satisfactorio en una EOC

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en un EOC, el distrito podrá instrucción acelerada. El hecho de que un estudiante no asista a la instrucción acelerada puede resultar en violaciones de la asistencia escolar requerida.

Pruebas Estandarizadas para un Estudiante en Programas Especiales

Ciertos estudiantes, algunos con discapacidades y algunos clasificados como aprendices de inglés, pueden ser elegibles para exenciones, adaptaciones o pruebas diferidas. Para obtener más información, consulte al director, al consejero escolar o al director de educación especial.

Sistema de Evaluación del Dominio del Idioma Inglés de Texas (TELPAS)

Estudiantes identificados como bilingües emergentes (EB) o aprendices de inglés deben participar en TELPAS para cumplir con los requisitos federales para evaluar anualmente el dominio del idioma inglés de todos los estudiantes EB en K-12, incluidos los estudiantes EB cuyos padres han rechazado los servicios del programa bilingüe o ESL. Los estudiantes de EB dejarán de participar en TELPAS cuando su comité de evaluación de dominio del idioma (LPAC) determine que dominan el idioma inglés y han cumplido con los criterios de salida determinados por el estado. Los TELPAS evalúan el dominio del idioma en escuchar, hablar, leer y escribir.

Cada estudiante que participa en TELPAS recibe una boleta de calificaciones con los resultados de sus exámenes. TELPAS utiliza cuatro clasificaciones de competencia (Principiante, Intermedio, Avanzado y Avanzado Alto) para mostrar el progreso de los estudiantes en el aprendizaje del inglés año tras año. Para que los estudiantes alcancen su máximo potencial académico, es importante que progresen constantemente en el aprendizaje del inglés.

Grados K–1

En estos niveles de grado, TELPAS incluye evaluaciones integrales de comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura basadas en observaciones continuas en el aula e interacciones de los estudiantes durante la instrucción diaria. Para completar la evaluación, los maestros usan los Descriptores de Nivel de Dominio (PLDs) de los Estándares de Dominio del Idioma Inglés de Texas (ELPS)

Grados 2–12

En los grados 2-12, TELPAS incluye pruebas en línea de comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura. Estas pruebas se componen de preguntas de prueba que abarcan una gama completa de habilidades de lectura, comprensión auditiva, expresión oral y escritura en inglés. Una vez que los estudiantes alcanzan una calificación de competencia avanzada alta en la prueba TELPAS, tienen la capacidad de hablar usando el inglés apropiado para su grado, con un apoyo mínimo para la adquisición de un segundo idioma, en entornos académicos y sociales.

Evaluaciones Calificadas Holísticamente de TELPAS y Estudiantes EB que Reciben Servicios de Educación Especial

Los estudiantes son evaluados en relación con qué tan bien entienden y usan el inglés para acceder al plan de estudios general en el nivel de grado inscrito de acuerdo con el Programa de Educación Individualizado (IEP). Con raras excepciones, los estudiantes deben poder ser observados y calificados de manera significativa en cada dominio calificado de manera integral. Hay alojamientos disponibles para TELPAS. Los comités LPAC y ARD deciden en colaboración que la evaluación en un dominio particular no es apropiada debido a la discapacidad del estudiante. Además, TEA también ha desarrollado una evaluación alternativa de dominio del idioma inglés, conocida como TELPAS Alternativa, para estudiantes EB que tienen discapacidades cognitivas significativas.

Planes Personales de Graduación - Estudiantes de Sexto a Octavo Grado

Para un estudiante de sexto a octavo grado que no se desempeñe satisfactoriamente en un examen exigido por el estado, un oficial de la escuela preparará un plan de graduación personal (PGP).

Los funcionarios escolares también desarrollarán un PGP para un estudiante de escuela intermedia o secundaria que el distrito determine que es poco probable que obtenga un diploma de escuela secundaria dentro de los cinco años posteriores a la inscripción en la escuela secundaria. El plan será, entre otros elementos;

- Identificar las metas educativas del estudiante,
- Abordar las expectativas educativas de los padres para el estudiante, y
- Esbozar un programa intensivo de instrucción para el estudiante.

Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como el PGP del estudiante y, por lo tanto, sería desarrollado por el comité ARD del Estudiante.

Estudiantes en Cuidado de Crianza Temporal - Foster Care (todos los niveles de grado)

En un esfuerzo por brindar estabilidad educativa, el distrito brindará asistencia para la inscripción y el registro, así como otros servicios educativos durante la inscripción del estudiante, a cualquier estudiante que esté actualmente colocado o recientemente colocado en cuidado de crianza (custodia temporal o permanente del estado, a veces denominado cuidado sustituto).

Comuníquese con la oficina de Programas Especiales (713-740-0225) si tiene alguna pregunta.

Estudiantes Sin Hogar (todos los niveles de grado)

En un esfuerzo por brindar estabilidad educativa, el distrito brindará asistencia para la inscripción y el registro, así como otros servicios educativos durante la inscripción del estudiante, a cualquier estudiante identificado en el Programa (Sin Hogar) McKinney-Vento.

Se alienta a los padres/guardian a informar al distrito si su hijo no tiene hogar. El personal del distrito puede compartir recursos que pueden ayudar a las familias.

Para obtener más información sobre los servicios para estudiantes sin hogar, comuníquese con el enlace de educación para personas sin hogar del distrito: Nietzy Retta, coordinadora del programa Migrant, Foster Care, Militar and McKinney-Vento, 713-740–0250.

Escuela de Verano/Año Extendido/Servicios de Año Extendido

(Todos los Grados)

Se brindan servicios de día extendido y año extendido para que los estudiantes:

- repetir cursos para enriquecimiento;
- obtener crédito inicial para el avance; (solo para estudiantes de primer año y secundaria)
- ganar crédito de curso antes del año escolar; (solo para estudiantes de primer año y secundaria)
- recibir ayuda con las habilidades básicas identificadas por las pruebas o el desempeño en el salón de clases;
- recibir servicios de educación especial extendidos (según lo determine un comité ARD);
- participar en programas de verano especialmente diseñados (como se ofrecen anualmente).

La información detallada sobre los programas (incluidas las matrículas correspondientes) está disponible con el administrador del campus o el consejero escolar. Los padres deben tener cuidado al inscribir a los estudiantes en programas fuera del ISD de Pasadena. Se requiere la aprobación previa del director de la escuela o del consejero antes de que se respete el crédito por dichos programas. No se aceptarán créditos de escuelas no acreditadas. Los estudiantes de secundaria (grados 7-12) inscritos en cursos de año extendido para recuperación de crédito, crédito inicial o recuperación de promoción deben tener un 100 % de asistencia. Todas las ausencias, independientemente de la razón, deben recuperarse para que el estudiante obtenga el crédito y/o sea promovido al siguiente grado.

Tardanzas (Todos los Grados)

Un estudiante que llega tarde a clase puede ser asignado a una sala de detención o recibir otra consecuencia apropiada.

Equipos Tecnológicos y Materiales Instructivos

(Todos los Grados)

Los materiales didácticos son cualquier recurso utilizado en la instrucción en el aula como parte del plan de estudios requerido, como, entre otros: libros de texto físicos, libros de trabajo, software de computadora y/o servicios en línea. El distrito selecciona los materiales de instrucción de acuerdo con la ley estatal y la política EFA. El distrito proporciona materiales de instrucción aprobados a los estudiantes de forma gratuita para cada materia o clase. Los estudiantes deben tratar los materiales de instrucción con cuidado, según las instrucciones del maestro. Si un estudiante necesita una calculadora gráfica para un curso y el distrito no proporciona una, el estudiante puede usar una aplicación de calculadora con capacidades gráficas en un teléfono, computadora portátil, tableta u otro dispositivo informático. Un estudiante que recibe un artículo dañado debe informar el daño al maestro. Cualquier estudiante que no devuelva un artículo o lo devuelva en una condición inaceptable pierde el derecho a recibir materiales educativos y equipos tecnológicos gratuitos hasta que se devuelva el artículo o los padres paguen el daño. Sin embargo, al estudiante se le proporcionarán los recursos y el equipo de instrucción necesarios para usar en la escuela durante el día escolar.

Transferencias (Todos los niveles de grado)

Todas las transferencias están condicionadas a la asistencia, disciplina, calificaciones del estudiante, y disponibilidad del programa. Las transferencias pueden ser revocadas por el director receptor y la revocación no es apelable.

Se pueden otorgar transferencias **dentro del distrito** a los estudiantes que deseen asistir a una escuela que

no sea su "campus local" zonal de PISD. Las transferencias son acuerdos formales entre dos principales. Las solicitudes deben enviarse a través del software Scribbles. Un enlace al software está disponible en el sitio web del distrito en la pestaña Inscripción. Si ambos directores están de acuerdo, se aprueba una transferencia. Si un director no está de acuerdo, se niega la transferencia. No hay recurso si es denegado. Todas las transferencias deben renovarse anualmente. No se proporciona transporte a los estudiantes en transferencia dentro del distrito.

Transferencias de inscripción abierta limitada Los estudiantes que viven fuera del ISD de Pasadena que deseen asistir a un campus del ISD de Pasadena pueden presentar una solicitud de transferencia fuera del distrito a través del software Scribbles. Un enlace al software está disponible en el sitio web del distrito en la pestaña Inscripción. Las transferencias de inscripción abierta limitada deben ser aprobadas por el director del campus. Las solicitudes deben presentarse inmediatamente después de que un estudiante se convierta en no residente del Distrito. No hay recurso si es denegado. Todas las transferencias deben renovarse anualmente. No se proporciona transporte a los estudiantes en una transferencia de inscripción abierta limitada.

El director está autorizado a transferir a un estudiante de un salón de clases a otro.

El superintendente está autorizado a investigar y aprobar transferencias entre escuelas.

Transportación (Todos los Grados)

Viajes Patrocinados por la Escuela

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben usar el transporte proporcionado por la escuela hacia y desde el evento. Sin embargo, de acuerdo con los procedimientos del campus, un padre puede dar su consentimiento por escrito para que su hijo viaje con él o sea liberado después del evento al padre u otro adulto designado por el padre.

Autobuses y Otros Vehículos Escolares

El distrito pone a disposición el transporte en autobús escolar para todos los estudiantes que viven a una o más millas de la escuela y para cualquier estudiante que está experimentando la falta de vivienda (transporte a la escuela de origen) o estudiantes en cuidado de crianza. Este servicio se proporciona sin costo alguno para los estudiantes.

No se proporciona transporte a los estudiantes que asisten a la escuela en una transferencia.

Las rutas y paradas de autobús se designarán anualmente. Cualquier cambio posterior se publicará en la escuela y en el sitio web del distrito. Para la seguridad del conductor y de todos los pasajeros, los estudiantes debenabordar los vehículos del distrito solo en las paradas autorizadas y los conductores deben descargar pasajeros solo en las paradas autorizadas.

El comité ARD determinará el requisito de transporte especial para estudiantes con discapacidades de forma individual.

Consulte el sitio web de Transportacion del PISD para conocer los lugares de recogida.

Para obtener información adicional, comuníquese con: el Supervisor de Rutas de Transporte al 713-740-0817.

Un padre puede designar un centro de cuidado infantil o la residencia de los abuelos como el lugar habitual para recoger y dejar a su hijo. La ubicación designada debe ser una parada aprobada en una ruta aprobada. La ubicación designada debe ser una parada aprobada en una ruta aprobada. Para obtener información sobre rutas y paradas de autobús o para designar un lugar alternativo para recoger o dejar, comuníquese al 713-740-0817.

Se espera que los estudiantes ayuden al personal del distrito a garantizar que los autobuses y otros vehículos del distrito estén limpios y seguros. Cuando viajan en vehículos del distrito, los estudiantes deben cumplir con los estándares de comportamiento establecidos en este manual y el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes deben:

- Siga las instrucciones del conductor en todo momento.
- Entrar y salir del vehículo de manera ordenada en la parada designada.
- Mantenga los pies, libros, cajas de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No desfigurar el vehículo o su equipo.
- No sacar la cabeza, las manos, los brazos o las piernas por la ventana, sacar ningún objeto por la ventana, o arrojar objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer ni usar ninguna forma de tabaco o cigarrillos electrónicos en ningún vehículo del distrito.
- Observar todas las reglas usuales del salón de clases.
- Estar sentado mientras el vehículo está en movimiento.
- Abróchense los cinturones de seguridad, si están disponibles.
- Esperar la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar frente al vehículo.
- Seguir cualquier otra regla establecida por el operador del vehículo.

La mala conducta será castigada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, incluida la pérdida del privilegio de viajar en un vehículo del distrito.

Vandalismo (Todos los Grados)

No se tolera tirar basura, desfigurar o dañar la propiedad escolar. Los estudiantes deben pagar los daños que causen y estarán sujetos a procedimientos penales, así como a consecuencias disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Cámaras de Video (Todos los Grados)

Por motivos de seguridad, el distrito utiliza equipos de grabación de audio y video para monitorear el comportamiento de los estudiantes, incluso en los autobuses y en las áreas comunes del campus. A los estudiantes no se les dirá cuándo se está usando el equipo.

El director revisará las grabaciones de video y audio según sea necesario y documentará la mala conducta del estudiante. La disciplina será de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

De acuerdo con la ley estatal, un padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un miembro del personal (según lo define la ley este término), un director o subdirector, o la junta puede hacer una solicitud por escrito para que el distrito coloque un video y equipos de grabacion de audio en determinados aulas independientes de educación especial. El distrito proporcionará un aviso antes de colocar una cámara de video en un salón de clases u otro entorno en el que un niño reciba servicios de educación especial. Para más información o para solicitar la instalación y operación de este equipo, comuníquese con el director para coordinar la implementación y cumplimiento de esta ley.

Visitantes a la Escuela (Todos los Grados)

Visitantes Generales

Los padres y otras personas son bienvenidos a visitar las escuelas del distrito. Para la seguridad de aquellos dentro de la escuela y para evitar la interrupción del tiempo de instrucción, todos los visitantes primero deben:

- Solicite la entrada a la escuela por la entrada principal, a menos que un empleado del distrito indique lo contrario.

- Informe a la oficina principal.
- Esté preparado para mostrar una identificación.
- Salga de la escuela por la entrada principal y deje todas las puertas exteriores cerradas, trabadas y bloqueadas a menos que un empleado del distrito las controle activamente.
- Cumplir con todas las políticas y procedimientos aplicables del distrito.

Si lo solicita un empleado del distrito, un visitante debe proporcionar una identificación, como una licencia de conducir, otra identificación con fotografía emitida por una entidad gubernamental o una identificación de empleado o estudiante emitida por el distrito. Una persona que se niega a proporcionar una identificación y que razonablemente parece no tener una razón legítima para estar en la propiedad del distrito puede ser expulsada de la propiedad del distrito.

Las personas pueden visitar las aulas u observar la instrucción virtual durante el tiempo de instrucción solo con la aprobación del director y el maestro. Los visitantes no pueden interferir con la instrucción ni interrumpir el entorno escolar normal.

Se espera que todos los visitantes demuestren los más altos estándares de cortesía y conducta. No se permitirá el comportamiento perturbador o las violaciones de la privacidad de los estudiantes.

Personas No Autorizadas

Un funcionario del distrito tiene la autoridad para negar la entrada o expulsar a una persona de la propiedad del distrito y/o un evento patrocinado por la escuela sin aviso o advertencia verbal o escrita para mantener la seguridad y/o un entorno educativo apropiado.

Las apelaciones relacionadas con la denegación de entrada o la expulsión de la propiedad del distrito se pueden presentar de acuerdo con las Polisas FNG (LOCAL) o GF (LOCAL).

Visitantes que Participan en Programas Especiales para Estudiantes

Grupos Empresariales, Cívicos y Juveniles

El distrito puede invitar a representantes de las sociedades patrióticas enumeradas en el Título 36 del Código de los Estados Unidos para presentar información a los estudiantes interesados sobre la membresía en la sociedad.

Voluntarios (Todos los Grados)

El distrito invita y aprecia los esfuerzos de los voluntarios que están dispuestos a servir a nuestro distrito ya los estudiantes. Si está interesado en ser voluntario, comuníquese con el campus.

El Distrito no requiere verificaciones estatales de antecedentes penales para los voluntarios que son padres, tutores o abuelos de un niño inscrito en el Distrito.

Sujeto a excepciones de acuerdo con la ley estatal y los procedimientos del Distrito, otros voluntarios estarán sujetos a una verificación de antecedentes penales del estado, y el voluntario debe pagar todos los costos de la verificación de antecedentes.

Registro de Votantes (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante que sea elegible para votar en cualquier elección local, estatal o federal puede obtener una solicitud de registro de votante en la oficina principal del campus.

Dados de Baja de la Escuela (Todos los Grados)

Para dar de baja a un estudiante menor de 18 años de la escuela, el padre o tutor debe presentar una solicitud por escrito al director especificando los motivos de la baja y el último día que asistirá el estudiante. Los formularios de retiro están disponibles en el campus.

Un estudiante que tenga 18 años o más, que esté casado o que haya sido declarado por un tribunal como un menor emancipado puede retirarse sin la firma de los padres.

Proporcione a la escuela un aviso de retiro con al menos tres días de anticipación para que se puedan preparar los registros y documentos.

Glosario

La instrucción acelerada, también conocida como instrucción suplementaria, es un programa intensivo suplementario diseñado para ayudar a un estudiante individual a adquirir el conocimiento y las habilidades requeridas en su nivel de grado. Se requiere cuando un estudiante no cumple con el estándar de aprobación en una evaluación exigida por el estado.

ACT, o American College Test, es uno de los dos exámenes de admisión a colegios o universidades más utilizados. La prueba puede ser necesaria para la admisión a ciertos colegios o universidades.

ACT-Aspire está diseñado como una evaluación preparatoria y de preparación para el ACT. Esto generalmente lo toman los estudiantes en el grado 10.

ARD significa admisión, revisión y despido. El comité ARD se reúne para cada estudiante que se identifica como que necesita una evaluación completa e individual para los servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

Comité de Revisión de Asistencia es responsable de revisar las ausencias de un estudiante cuando la asistencia del estudiante cae por debajo del 90 por ciento, o en algunos casos el 75 por ciento, de los días en que se ofrece la clase. Según las pautas adoptadas por la junta, el comité determinará si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y recuperar el crédito o una calificación final perdida debido a las ausencias.

CPS significa Servicios de Protección Infantil.

DAEP significa Programa de Educación Alternativa de Disciplinaria, una colocación para estudiantes que han violado ciertas provisiones del Código de Conducta Estudiantil.

DFPS significa Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas.

DPS significa Departamento de Seguridad Pública de Texas.

DSHS significa Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas.

ED significa Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Estudiante Bilingüe Emergente se refiere a un estudiante con dominio limitado del inglés. Otros términos relacionados incluyen aprendiz de inglés, aprendiz del idioma inglés y estudiante con dominio limitado del inglés.

Evaluaciones EOC (fin de curso) son obligatorias por el estado y son parte del programa STAAR. Se requiere un desempeño exitoso en las evaluaciones EOC para graduarse. Estos exámenes se realizarán en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de EE. UU.

ESSA es la ley federal Exito de Todos los Estudiantes.

FERPA se refiere a la Ley Federal de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, que otorga protecciones de privacidad específicas a los registros de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, como la información del directorio, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante mayor de 18 años indique a la escuela que no divulgue la información del directorio.

IEP significa programa de educación individualizado y es el registro escrito preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades que es elegible para servicios de educación especial.

IGC es el comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado un desempeño satisfactorio en no más de dos de las evaluaciones estatales requeridas.

ISS se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta que se encuentra en el Código de Conducta Estudiantil. Aunque es diferente de la suspensión fuera de la escuela y la colocación en un DAEP, ISS retira al estudiante del salón de clases regular.

PGP significa plan de graduación personal, que se requiere para los estudiantes de secundaria y para cualquier estudiante de escuela intermedia que no apruebe una sección de un examen exigido por el estado o que el distrito identifique que es poco probable que obtenga un diploma de escuela secundaria antes de la quinta escuela. año después de que él o ella comience el grado 9.

PSAT es la evaluación preparatoria y de preparación para el SAT. También sirve como base para la concesión de Becas Nacionales al Mérito.

SAT se refiere a la Prueba de Aptitud Académica, uno de los dos exámenes de admisión a colegios o universidades más utilizados. La prueba puede ser necesaria para la admisión a ciertos colegios o universidades.

SHAC significa Consejo Asesor de Salud Escolar, un grupo de al menos cinco miembros, la mayoría de los cuales deben ser padres, designados por la junta escolar para ayudar a garantizar que los valores de la comunidad local y los problemas de salud se reflejen en la instrucción de educación de salud del distrito, así como como ayudar con otros problemas de bienestar de estudiantes y empleados.

Sección 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación contra un estudiante con una discapacidad y requiere que las escuelas brinden oportunidades para la igualdad de servicios, programas y participación en actividades. A menos que se determine que el estudiante es elegible para servicios de educación especial bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), se proporcionará educación general con adaptaciones educativas apropiadas.

STAAR es la Evaluación de Preparación Académica del Estado de Texas, el sistema estatal de evaluaciones estandarizadas de logros académicos.

STAAR Alternate 2 es una evaluación alternativa exigida por el estado diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas graves que reciben servicios de educación especial y que cumplen con los requisitos de participación, según lo determine el comité ARD del estudiante.

STAAR Spanish es una evaluación alternativa exigida por el estado que se administra a estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más adecuada de su progreso académico.

Se requieren **Evaluaciones Exigidas por el Estado** de los estudiantes en ciertos niveles de grado y en materias específicas. Excepto en circunstancias limitadas, los estudiantes deben aprobar las evaluaciones EOC de STAAR para graduarse. Los estudiantes tienen múltiples oportunidades para tomar las pruebas, si es necesario, para graduarse.

El Código de Conducta Estudiantil se desarrolla con el asesoramiento del comité a nivel del distrito y es adoptado por la junta e identifica las circunstancias, de acuerdo con la ley, cuando un estudiante puede ser retirado de un salón de clases, campus o vehículo del distrito; establece las condiciones que autorizan o requieren que el director u otro administrador coloque al estudiante en un DAEP; y describe las condiciones para la suspensión fuera de la escuela y para la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también aborda la notificación a los padres con respecto a la violación de una de sus disposiciones por parte del estudiante.

TAC significa Código Administrativo de Texas.

TEA significa la Agencia de Educación de Texas, que supervisa la educación pública primaria y secundaria. educación en Texas.

TELPAS significa Sistema de Evaluación de Dominio del Idioma Inglés de Texas, que evalúa el progreso que hacen los estudiantes de inglés en el aprendizaje del idioma inglés y se administra para aquellos que cumplen con los requisitos de participación en el jardín de infantes hasta el grado 12.

TSIA2 significa Texas Success Initiative, una evaluación diseñada para medir las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que deben tener los estudiantes de primer año que ingresan a nivel universitario para tener éxito en los programas de pregrado en los colegios y universidades públicas de Texas.

TxVSN significa Texas Virtual School Network, que ofrece cursos en línea para estudiantes de Texas para complementar los programas de instrucción de los distritos escolares públicos. Los cursos son impartidos por instructores calificados y son equivalentes en rigor y alcance a un curso impartido en un salón de clases tradicional.

UIL se refiere a la Liga Interescolar Universitaria, la organización estatal voluntaria sin fines de lucro que supervisa los concursos académicos, atléticos y musicales extracurriculares.

Apéndice: Poliza de Ausencia de Intimidación

Nota: Las Polisas de la junta escolar pueden revisarse en cualquier momento. Para conocer el contexto legal y la copia más actualizada de la política local, visite https://pol.tasb.org/Policy/Code/597?filter=FFI A continuación se muestra el texto de la política FFI (LOCAL) de Pasadena a la fecha de este manual se finalizó para este año escolar.

Bienestar Estudiantil: Libertad de la Intimidación

Política FFI(LOCAL) adoptada el 18/10/2017. Ver documento adjunto.